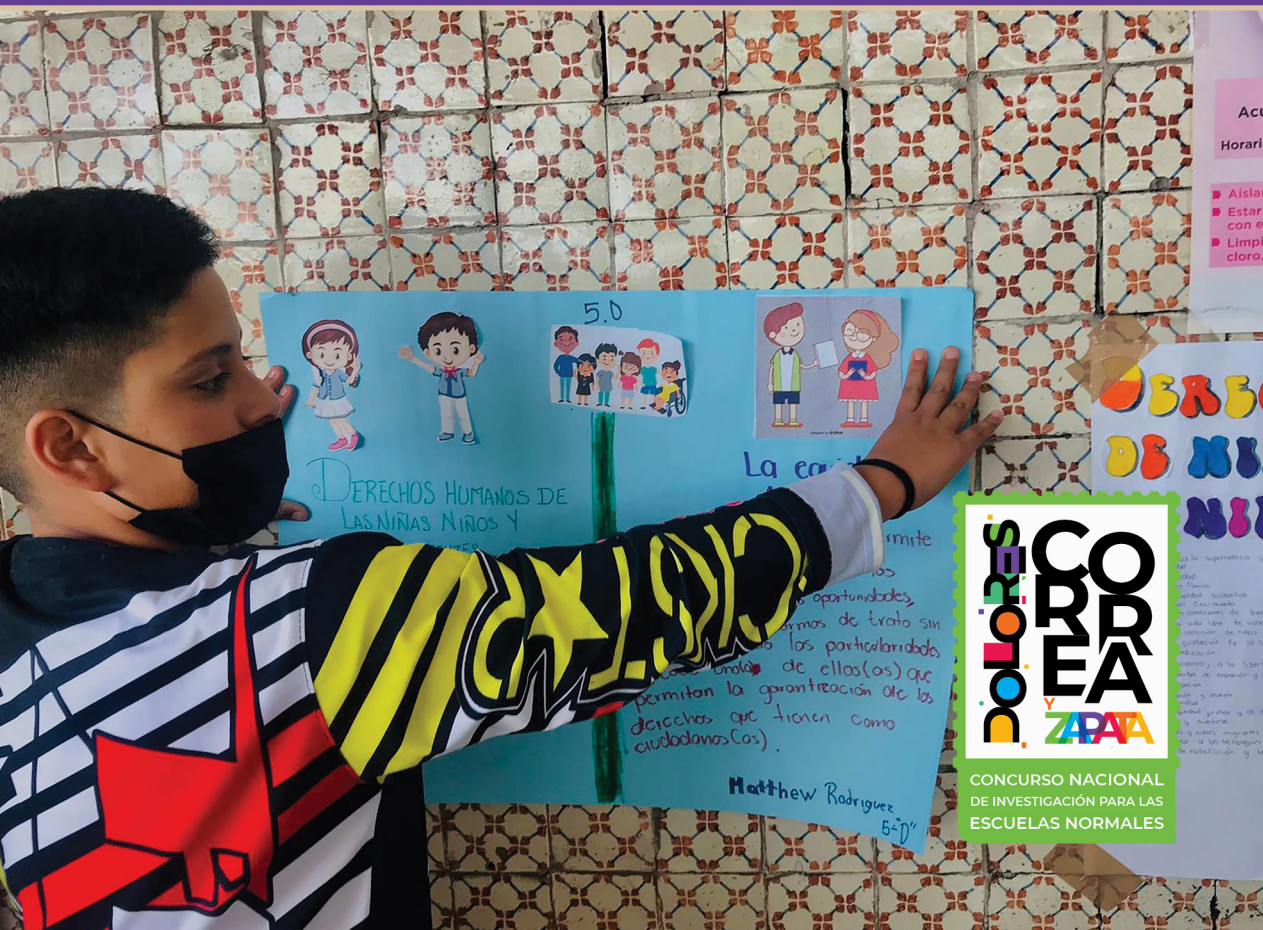


LIZETH DEL CARMEN SANTANA DELGADO

**Transversalización de la perspectiva de género en la asignatura de Formación Cívica y Ética para fortalecer la convivencia escolar en alumnos y alumnas de quinto grado de primaria**



5.0

DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS NIÑOS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD



La educación permite a los niños y niñas acceder a oportunidades de desarrollo personal y social. Sin embargo, existen barreras que impiden a algunos niños y niñas acceder a estas oportunidades. Es importante reconocer y respetar los derechos de todos los niños y niñas, especialmente a aquellos que tienen alguna discapacidad. Esto permite la garantía de los derechos que tienen como ciudadanos(as).

Matthew Rodriguez  
5<sup>o</sup>D



CONCURSO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PARA LAS ESCUELAS NORMALES

**Transversalización de la perspectiva  
de género en la asignatura de Formación  
Cívica y Ética para fortalecer  
la convivencia escolar en alumnos  
y alumnas de quinto grado de primaria**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

---

**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

**INMUJERES**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

---

**DGESUM**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO

---

**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA

---



Instituto Nacional de  
Estudios Históricos de las  
**Revoluciones de México**

LIZETH DEL CARMEN SANTANA DELGADO

**Transversalización** *de la perspectiva*  
*de género en la asignatura de Formación*  
**Cívica y Ética** *para fortalecer*  
*la convivencia escolar en alumnos*  
**y alumnas de quinto grado de primaria**

El presente trabajo fue acreedor en 2022 al segundo lugar del Concurso Nacional de Investigación para las Escuelas Normales “Dolores Correa y Zapata”, en su Segunda edición 2022, convocado por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESUM) e Inmujeres, y apoyado para esta edición por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

---

MÉXICO 2024

Portada: Colocación de carteles en la Escuela Primaria Federal “Benito Juárez”, Guadalupe, Zacatecas. Esta foto aparece en el apartado “Toma de decisiones para la igualdad y equidad de género”, pp. 138 a 141 del presente libro.

Ediciones en formato electrónico:

Primera edición, INEHRM / DGSUM, 2024.

Las imágenes utilizadas en la presente edición fueron proporcionadas por la autora.

D. R. © Lizeth del Carmen Santana Delgado.

D. R. © Dirección General de Educación Superior para el Magisterio de la Secretaría de Educación Pública (DGSUM)  
Av. Universidad núm. 1200, Colonia Xoco, C. P. 03330,  
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México  
[www.dgesum.sep.gob.mx](http://www.dgesum.sep.gob.mx)

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM),  
Plaza del Carmen núm. 27, Colonia San Ángel,  
C. P. 01000, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
[www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx)

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición, se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

ISBN: 978-607-549-513-2

HECHO EN MÉXICO

*Este trabajo de investigación está dedicado a las alumnas y alumnos de 5o. "D", por enseñarme el poder que tienen los niños y las niñas para el futuro de la sociedad, por el amor y la entrega que ponen en la escuela y por hacer esta investigación tan especial.*

*Sobre todo, por demostrar curiosidad, interés y esfuerzo en hacer de la perspectiva de género algo real dentro de nuestro salón de clase. Gracias por regalarme esperanza en el mañana, estoy segura de que el mundo será mejor cuando esté en sus manos. Nunca olviden lo inteligentes y lo capaces que son para transformar todo lo que se propongan.*



# Agradecimientos

**D**e manera personal, este espacio simboliza un ejercicio muy especial para expresar, a través de las palabras, la profunda gratitud hacia las personas que contribuyeron de forma esencial en mi formación académica y que, con sus acciones, hicieron posible encontrarme en este punto de mi vida y de mi carrera profesional.

En primera instancia, agradezco a mi asesora, la maestra Gabriela Maciel, mujer que admiro y que ha sido una guía maravillosa en este proceso; sin ella este trabajo no hubiera sido lo que es en este momento, gracias infinitas por creer en mí, por darme valor constante para superar los retos que se presentaron a lo largo de este proyecto de investigación, gracias también por orientarme con su conocimiento, con sus consejos, con su disciplina, nunca voy a olvidar todo lo aprendido, la aprecio mucho, maestra.

A las y los docentes que conforman la Licenciatura en Educación Primaria, que acompañaron mi formación durante estos cuatro años, todos y todas tienen mi respeto y mi reconocimiento, en lo particular, agradezco a la maestra Carmen Torres, el maestro José Manuel Medellín, la maestra Irene Leyva y el maestro Orlando Jiménez, gracias por su sabiduría compartida, sobre todo, por dejar huella en mí como estudiante y como persona, nunca los voy a olvidar.

Del mismo modo, agradezco infinitamente a la colectiva 8M, mujeres que me incentivaron a considerar la perspectiva de género como un aspecto fundamental dentro de mi práctica educativa, en particular a la maestra Cristela Trejo, a quien respeto y admiro por su labor y valentía.

Gracias al personal de la Escuela Primaria Federal “Benito Juárez”, al director Javier Morales, a la subdirectora Adriana García y a mi maestro tutor Francisco Dávila, gracias por su apoyo incondicional en mi práctica



en la institución, por impulsarme a alzar la voz, a expresar y ejecutar mis ideas, por su empatía y su conciencia social sobre la importancia de la perspectiva de género en la escuela, los guardo en mi alma con aprecio y admiración.

Con todo mi corazón, agradezco eternamente a mi madre y a mi padre María del Carmen Delgado y Héctor Santana, por siempre luchar para construir mis sueños, valoro y honro todo el esfuerzo que han puesto en mi educación, por ser mi maestro y maestra de vida, por los valores enseñados, por su altruismo, por siempre sacar lo mejor de mí, las palabras no son suficientes para expresar todo el agradecimiento hacia ustedes; espero ser para ustedes un orgullo, los amo mamá y papá.

Muchas gracias también a mi hermana y a mi hermano, Blanca Esthela Santana y José Alfredo Santana, docentes, a los cuales también admiro enormemente, son increíbles, gracias por ser mis compañeros de vida, gracias por ser tan fantásticos, por estar conmigo en cada paso, por impulsarme a seguir mis ideales y a realizar las cosas que amo con pasión, gracias por escucharme y llevarme de la mano con ustedes, no pude tener mejores hermanos mayores, espero seguir compartiendo más éxitos juntos.

Por último, pero no menos importante, gracias a mis fieles compañeras y amigas, Esmeralda Hernández, Salma Rodríguez, agradezco haber coincidido con ustedes y aprender juntas, este camino no hubiera sido lo mismo sin ustedes, serán unas excelentes maestras, gracias por regalarme momentos inolvidables en estos años. Igualmente, gracias a mis amigas Ivonne Vázquez y Sofía Muro, por estar conmigo alentándome en todo momento, por ser mi red de apoyo, por demostrarme el lado divertido de la vida y por permanecer a mi lado, las adoro.

A las mujeres presentes en mi vida, gracias por inspirarme constantemente.



# Índice

Introducción.....	11
CAPÍTULO I	
El problema.....	21
CAPÍTULO II	
Estado del arte.....	39
CAPÍTULO III	
Marco teórico.....	55
CAPÍTULO IV	
Marco metodológico.....	85
CAPÍTULO V	
Propuesta de intervención.....	95
CAPÍTULO VI	
Análisis de los resultados.....	107
Conclusiones.....	143
Anexos.....	151
Fuentes consultadas.....	163





# Introducción





**L**a escuela y el salón de clases representan un espacio de encuentro e interacción social entre niñas y niños, en donde las prácticas escolares siguen reproduciendo y fomentan la asignación de estereotipos y roles de género; a través de experiencias diarias que tienen presencia en la convivencia de los y las estudiantes, en donde también se educa de forma desigual por su sexo y género, dando por hecho cómo se tienen que comportar y a qué deben aspirar los niños por ser niños y, viceversa, las niñas por ser niñas.

Esta investigación es realizada con los y las alumnas del 5o. “D” en la Escuela Primaria Federal “Benito Juárez”, con la finalidad de incorporar estrategias didácticas con perspectiva de género en la asignatura de Formación Cívica y Ética; y para visibilizar y analizar este ejercicio de convivencia que es propia de niños y niñas en el grupo, desde las desigualdades que se generan a partir de la socialización de los mismos estereotipos y roles de género.

En este sentido, este análisis permite hacer una reflexión con respecto a la necesidad de implementar estrategias como la transversalización de la perspectiva de género en los contenidos escolares, en particular, en los de la asignatura de Formación Cívica y Ética, junto con los conocimientos presentes en el entorno sociocultural de los alumnos y alumnas; es preciso señalar que el propósito del documento está orientado en gran medida a la concientización de la relevancia que tienen estos contenidos escolares para la transformación de prácticas sociales basadas en la desigualdad de género.

Eventualmente, resulta de gran importancia mencionar el reto que representa la intervención de este trabajo —en relación con la incorporación desde esta perspectiva— en el salón de clases y la aplicación de estrategias que fomenten, sobre esta misma dirección, en los y las estudiantes la reflexión crítica personal y colectiva para poder llegar a la toma de decisiones de forma equitativa y así finalmente poder reforzar las prácticas de convivencia en el salón de clases y en la escuela.

Este ejercicio pretende incorporarse para tomar un camino inicial en este tipo de experiencias y que éstas retomen un recorrido constante en los alumnos y alumnas, después de la investigación; y con esto, favorecer el desenvolvimiento de la manera en que se relacionan los mismos alumnos y alumnas, precisamente, en este sentido los *lentes de género* les permiten develar y discutir estas condiciones socioculturales y el impacto en el hecho de que, ciertamente, hombres y mujeres carecen de las mismas circunstancias de igualdad, y que consecuentemente exista un efecto real en la modificación de estos esquemas.

Al leer las diversas partes de la investigación, resulta clave cómo cada apartado acerca cada vez más a la idea que demuestra que el aula y la escuela trabajan en conjunto desde lugares excelentes para promover la igualdad y la equidad entre niños y niñas, así como para reforzar la comunidad escolar para encontrar un camino diferente para la sociedad del mañana.

El documento se integra por seis capítulos: en el primero se identifica el problema a partir de una pregunta, a la que se busca dar respuesta durante el trayecto de este trabajo, naturalmente se delimita esta problemática en la propuesta y formulación de objetivos para poder establecer los logros que se esperan alcanzar dentro del proceso de investigación, asimismo, brindar una orientación clara del proceso a seguir para poder llegar a los resultados.

De esta manera, en el capítulo se da inicio a la discusión acerca de lo que ya se ha mencionado con respecto a la tarea de la escuela y de la educación en la sociedad y cómo ésta debe contribuir a la transformación o modificación de las prácticas socioculturales, sobre todo de aquellas que resultan perjudiciales, precisamente a través de rescatar la importancia de visibilizar la problemática que representa incorporar contenidos con perspectiva de género en la educación y en la escuela, específicamente, en el salón de clases, a modo de suposición y premisa de la investigación; debido a lo cual, en particular, se enfatiza el deber de la escuela como institución para incluir contenidos bajo este enfoque. De esto resulta importante añadir cómo el agente del profesorado, en especial, tiene una responsabilidad y el deber fundamental en incluir la perspectiva de género en la formación de los alumnos y alumnas.

Cabe recalcar que, en la parte final del mismo capítulo, se argumenta acerca de cómo el ejercicio de intentar encontrar respuestas debe ser mantenido y explicado desde la perspectiva de género; así como la importan-

cia de la investigación en los escenarios escolares a través del impacto que se ha señalado a lo largo del capítulo, la convivencia de los estudiantes en un mismo espacio está directamente relacionada con la socialización de los estereotipos de género. También se encuentra desde la asignatura de Formación Cívica y Ética, en donde se aborda el propósito de la misma dentro de los Planes y Programas de estudio de forma general, y cómo se relaciona con esta perspectiva; además de mencionar la propuesta que se tiene para hacerla presente en la propia asignatura.

Este capítulo simboliza, a grandes rasgos, el camino a seguir y las etapas iniciales del proceso; además de sentar las bases del problema, con el propósito de usar el camino más sólido posible para profundizar y estudiar aspectos de la investigación, con el desarrollo de cada capítulo, hasta obtener el resultado final.

En el segundo capítulo, dedicado al Estado del Arte, se realiza una aproximación al conocimiento correspondiente al campo de estudio, lo que concretamente divide este análisis en tres variables: la Transversalización, la Perspectiva de género y la Formación cívica y ética. Este apartado, entonces, tiene el propósito de definir el objeto de estudio mediante la revisión crítica de referentes teóricos con respecto a estas áreas del conocimiento, a partir de investigaciones realizadas anteriormente, y tratar de extender el mismo conocimiento a través de lo que se aborda en este trabajo.

Este capítulo se convierte en una herramienta esencial, que genera una mirada más crítica a través de la lectura y el análisis de diversos autores y autoras internacionales, nacionales y algunos locales, que facilitan la construcción de una propia investigación a partir de sus aportaciones con sus modelos conceptuales y explicativos acerca de lo que se necesita saber sobre el contexto de los antecedentes del tema que se pretende abordar. Así, en este espacio del documento se explora de igual forma si el tema de investigación correspondiente a la pregunta ha sido poco, medianamente o muy investigado por los y las expertas.

De la misma importancia, el estado del arte resulta esencial para clarificar con mayor certeza las vías temáticas de forma relevante y significativa, en donde se mostrará, además, el resultado de un proceso de indagación como base teórica y como referente para el entendimiento de manera específica en los temas a tratar.

Con respecto al tercer capítulo, que corresponde al marco teórico, sigue la misma dinámica del capítulo anterior, organizado de la misma ma-



nera, es decir, por las variables que en su conjunto conforman el tema de investigación. A diferencia del estado del arte, el marco teórico esclarece los descubrimientos de los conceptos relacionados con el objeto de estudio, colocados de forma ramificada con la finalidad de brindar claridad y comprensión de lo abordado en el documento.

En síntesis, este capítulo brinda elementos primordiales para poder dar lectura al documento completo, este apartado en específico se encuentra estructurado de modo que, al principio de cada subapartado, se expliquen conceptos de manera general para poder llegar así a lo particular y, con esto, entenderlos mejor y, en el propio ejercicio de comprensión, puedan relacionarse estos conceptos de forma adecuada.

Es muy importante tener en cuenta que las variables están ordenadas conforme al nivel de relevancia que tienen en el trabajo de investigación, esto también con el motivo de proporcionar un referente para poder interpretar finalmente en el análisis de los resultados. Por consiguiente, es primordial lo establecido en este apartado para determinar una organización respecto a los datos y hallazgos que se consideran significativos con respecto a la unificación de este tema de estudio.

En el caso del cuarto capítulo, destinado al marco metodológico, resulta un medio fundamental para describir las técnicas de recolección de datos para intentar dar respuesta a la pregunta sobre la problemática del presente trabajo. Este capítulo está dedicado a la descripción breve y sintética del enfoque de la investigación, la muestra de la población, el tipo, el alcance de la investigación y la recopilación de datos, para posteriormente procesar, analizar e interpretar la información obtenida.

Otro detalle muy importante que mencionar es la relevancia de este proceso para que los resultados de la investigación aporten de manera significativa, ya que estos factores determinarán que la información requerida pueda hacer aplicable este estudio en un contexto real, de manera correcta. Cabe destacar que el cuarto capítulo tiene trascendencia teórica al ser llevada a la práctica durante el ejercicio de obtención de información de calidad y resultados confiables en el aula, al ser aplicada con la población del 5o. "D". El marco metodológico es crucial para que se pueda, de forma estructurada, ejecutar esta búsqueda de datos relevantes en la práctica.

Eventualmente, con base en lo abordado en esta sección, se pretende adquirir los recursos sobre los cuales se construye el marco metodológico de carácter más integrado; si bien existe una redacción simple, breve y

puntual sobre las diferentes técnicas y recursos para recopilar estos datos, es importante subrayar que se trata de identificar la mayor cantidad posible de detalles y métodos sobre esta misma causa. La tarea del capítulo en sí consiste en formular una estrategia bien diseñada, que tome como base factores fundamentales sobre las condiciones del contexto social en el que interactúa la población que se estudia en el documento.

En el capítulo quinto se hace una descripción completa de la intervención que se realiza, como se ha mencionado anteriormente, en clase, con los y las estudiantes del 5o. “D”. Más concretamente, se puede encontrar, de modo más detallado, la planificación de acciones que hacen posible esta intervención, para realizar un aporte significativo a la resolución del problema de investigación. Asimismo, es sustancial destacar que el proyecto de intervención incluye una síntesis de la secuencia de actividades realizadas, por periodo, de las diferentes semanas, también con el objetivo de resaltar temas específicos articulados con los contenidos escolares en la asignatura de Formación Cívica y Ética, con temas de perspectiva de género, así, desde los más simples hasta los más complejos, se hace una exploración de estos temas a partir de un criterio progresivo para comprender el papel y la importancia de la misma.

Naturalmente, se aborda cómo la misma propuesta de intervención tiene la consigna de adaptarse a las condiciones de la práctica educativa, esto significa que resulta factible la implementación de la misma en el contexto escolar de los niños y las niñas. Por lo tanto, en función de las preguntas y objetivos de la investigación, es de igual importancia enfatizar la relevancia que tiene la elaboración de un diagnóstico, el cual permita identificar las concepciones presentes sobre los estereotipos de género, así como reconocer elementos destacables con respecto a esta dinámica escolar.

Cabe señalar también que el desarrollo de la propuesta de intervención se basa en el libro *Igualdad de Género y Prevención de la Violencia en Primaria*, recurso clave para tener una dirección con mayor precisión de cómo lograr intervenir desde la transversalización de la perspectiva de género como estrategia en la asignatura de Formación Cívica y Ética. Esta sección en particular fortalece el estudio, a partir de hacer real la práctica; promoviendo situaciones específicas para monitorearlas, analizarlas e interpretarlas a continuación, en el siguiente capítulo, en el análisis de resultados.

Para finalizar, el sexto capítulo se ocupa del análisis de los resultados, en el que se exponen los productos obtenidos durante la investiga-

ción, organizados por categorías, según el concepto o tema de la sesión. Inicialmente, como se mencionó en el capítulo anterior, el diagnóstico de conceptos de estereotipos y roles de género se reconoce en expresiones verbales presentes en interacciones durante la dinámica de convivencia en la escuela de niños y niñas. A esto le sigue una sesión de discusión sobre los conceptos de roles y estereotipos de género específicamente según el sexo y el género de las personas en la sociedad. Después se analiza, en la tercera sesión, un ejemplo de cómo el sistema sexo-género influye en cómo puede llegar a comportarse, en un mismo espacio, dependiendo si se es niño o niña; en este caso, el patio de receso de la escuela.

Enseguida se encuentran los resultados, correspondientes a la sesión de la revisión, a través de diferentes ejemplos sobre el uso de la perspectiva de género, en modo de unos lentes con los cuales se puede analizar y cuestionar estándares sociales, para poder transformarlos, que frenan o limitan la interacción entre los hombres y las mujeres. La sesión siguiente se enfoca en la violencia de género y cómo se puede identificar dentro del entorno en el que se interactúa con las personas con las que diariamente se convive, además de la importancia de la conciencia social que se tenga con las situaciones que ocurran alrededor. Para dar cierre a la propuesta de intervención, en estos análisis de los resultados se encuentra el trabajo realizado en el tema de ciudadanía y democracia, en donde también se cumple la función de concluir el proyecto, con una actividad para la comunidad escolar, mediante acuerdos.

Por consiguiente, en este apartado se encuentra entonces la descripción de cada sesión tomando en cuenta lo que se hizo y su respectivo análisis, en este sentido se pretende contribuir con nuevos elementos en el conocimiento del tema de investigación y de confirmar elementos incluidos en el supuesto de la misma.

El último apartado presenta las conclusiones para culminar el proceso de investigación, en el cual finalmente se comparan los resultados con las preguntas planteadas, los objetivos y el supuesto de la investigación, en donde igualmente se demuestran los principales aportes del mismo estudio, tomando en cuenta aspectos relevantes como, lo que se encontró, así como el significado asignado a partir de las ideas principales.

Así, también se hacen reflexiones específicas y pertinentes sobre estos aportes, a partir de lo aprendido, de manera similar, durante la investigación y desarrollo del documento, sobre todo que permitan que esta

conclusión verifique o refute lo primero establecido. Sobre el problema, en este caso, si se confirma o rechaza el supuesto.

Por último, se encuentran, de manera esencial, los hallazgos más importantes en la ejecución durante la elaboración del documento, con mayor precisión en la aplicación de actividades con el propósito de brindar una propuesta una solución a esta problemática; en este sentido, la sección de conclusiones también tiene la función de conformar una autoevaluación en donde se determinan aspectos encaminados a contestar interrogantes relacionadas con los logros alcanzados como los que no.

En particular se logran definir cuestiones planteadas inicialmente, como el papel de la escuela en la modificación de patrones en la dinámica de interacción basada en roles y estereotipos de género. Surge a partir de esta propuesta de la transversalización de la perspectiva de género en la asignatura de Formación Cívica y Ética para fortalecer la convivencia en el aula entre alumnos y alumnas, a partir de un espacio de reflexión, diálogo y discusión colectiva sobre las desigualdades de género.

Desde un juicio personal, también se subraya la relevancia de este estudio para futuras investigaciones, así como las consideraciones obtenidas, vistas desde la experiencia de poner en práctica esta propuesta, desde una interpretación profunda para enfatizar los hallazgos de la investigación, para darle más valor, de la misma manera verifique su importancia, como se mencionó anteriormente, y sobre todo se preste atención a profundizar en el tema abordado.





CAPÍTULO I

El problema





**L**a educación, dentro de sus facultades y su papel en la historia de la sociedad, defiende y ha demostrado ser un factor fundamental para la transformación social; como tal, contiene una naturaleza que por lógica debería ir en evolución junto con las generaciones y sus ideales, dominada, si así se quisiera ver, por un parámetro de actualización que permita regular y crear planes y programas que manejen una relación directa con las necesidades de los y las estudiantes, garantizando una educación de calidad, que promueva un aprendizaje práctico para la vida y su entorno.

Es importante, a partir de este punto, visibilizar la problemática que existe del poco acceso y la existencia de un espacio reducido para incorporar en el actual siglo XXI una educación con perspectiva de género en las aulas. De raíz, no resulta ajeno un modelo educativo enfocado en la reproducción de mecanismos de desigualdades, junto con un condicionamiento específico para niños y niñas, donde estas últimas no pueden voltear la mirada más allá del hogar y de la crianza, derivadas principalmente de los roles de género.

Es de suma importancia analizar y entender este concepto con énfasis para después asimilarlo como un todo que arrastra el origen de una cultura que ha establecido, por años, relaciones sociales por jerarquía. De este modo, Artal anota:

Los estereotipos van configurando la realidad, a base de unas ideas preconcebidas, generalmente falsas, en torno a las mujeres; determina una cierta mirada sobre los diferentes aspectos de la realidad, están tan interiorizados que ni siquiera somos capaces de pensar sobre ellos, se aceptan sin ser cuestionados, se muestran como evidentes y, como tales, no parecen necesitar de demostración, limitando nuestro pensamiento y nuestra actuación-acción.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> M. Artal, "Construir el género. El cuestionamiento del sexismo y del androcentrismo en el sistema educativo", *Acciones e investigaciones sociales*, vol. 27, p. 10.



La brecha de acceso a las oportunidades y la desigualdad de las mismas entre alumnos y alumnas radica, en el presente, en gran parte en el grupo social al que pertenecen, al igual que la raza y sobre todo su sexo. Desde esta perspectiva se debería iniciar una revisión de la adquisición de herramientas y claves para la equidad en un futuro cercano; sin embargo, el proceso de cómo educar bajo esta óptica aún sigue siendo una interrogante y un reto significativo en la sociedad zacatecana, donde aún predominan estándares conservadores arraigados a los estereotipos, incluso con rechazo por propuestas que abordan y representan cambios sociales y éticos “muy liberales”<sup>2</sup> para la mayoría de la población.

Dar un enfoque a la práctica docente para la emancipación de las niñas y niños en un presente y en un futuro —con un horizonte con mejores condiciones, con conciencia, libertad y transformación individual y en colectivo— es un desafío al que hay que dar pauta desde este momento, derivado de las conductas, estilos de vida y manifestaciones que expresan alumnos y alumnas día con día, reflejando los estrictos roles de género con los que son educados desde el nacimiento, sobre todo, el significado que le asignan a los mismos a través del contacto con personas de su contexto.

El reconocimiento a los alumnos y alumnas como sujetos de derechos consiste también en hacerlos partícipes, dentro de su mismo proceso de aprendizaje, de un cambio de las concepciones y las prácticas que han sido socialmente aprendidas; y además, gracias a la incorporación en su formación con un enfoque propio en pensamiento crítico, que les permita romper con patrones generales para vivir desde una posición de dignidad, respeto y diversidad cultural, promoviendo relaciones sociales sin discriminación y sin desigualdad.

En materia educativa, esta visión carece de estrategias y acciones que garanticen interacciones entre individuos a favor de la equidad entre pares; las políticas institucionales se encuentran carentes de ejercicios de este mismo impacto en la población para dar relevancia a esta desigualdad ubicada y delimitada en las aulas de clase.

Conviene juzgar los factores que se involucran directa e indirectamente con el desarrollo social y moral de los y las estudiantes, específicamente en ambientes escolares sin enseñanzas sexistas que se les han inculcado desde sus diversas esferas (familiares y con relevancia en la escolar). En

<sup>2</sup> *Idem.*

este momento, se encuentra la posibilidad y las condiciones de estigmatizar estas situaciones para concientizar en el respeto a la dignidad humana desde el perfil del alumnado.

Formar para una ciudadanía democrática, defensora de los derechos de niños y niñas, integra un proceso lleno de complejidad, de reflexión y análisis, principalmente en las dinámicas culturales y sociales que frenan el progreso del conocimiento y la humanidad misma en cuanto a la convivencia armónica, la autonomía y la diversidad de los niños, niñas y adolescentes (NNA), en una discusión de la inequidad entre hombres y mujeres; sobre todo en la reproducción de estereotipos, para permitir la transformación de esquemas culturales desde las diferencias sexuales y de género; además de las normas sociales percibidas como apropiadas en la actualidad.

A través de la propia experiencia como ciudadana, mujer, con particularidad en mi trayecto académico y actual docente en formación, en constante búsqueda de identificación de comportamientos basados en expectativas estereotipadas para niños y niñas —desde los juguetes, los juegos, las conductas, las formas de expresarnos y las generalizaciones simplistas asociadas al género— en el salón de clases, incluso durante prácticas de estudiante normalista, me doy cuenta que aún sigue existiendo en ese sentido y esa esencia aquello de que las niñas/mujeres son y deben ser acogedoras, comunicativas, atentas, cooperadoras; por el contrario los hombres/niños se forman desde la codicia, la independencia y con gran autonomía.

Los alumnos y las alumnas reproducen constantemente y de forma evidente comentarios, reflejándose a sí mismos y a los demás desde ángulos específicos de pertenencia, asumiendo sus roles, el tipo de contenido que consumen, los colores que “deberían” de gustar a cada quien, las acciones y actitudes interiorizadas que deben realizar en el salón de clases y en sus hogares.

A medida que comparten sus experiencias sin ser conscientes, resulta evidente que las dinámicas continúan siendo las mismas, delimitando las capacidades personales para ellos y ellas, así como su interacción mutua.

La implicación de determinar, comprender y visibilizar este tipo de conductas en espacios educativos da paso a analizar cómo factores específicos de esta índole construyen situaciones específicas para su desarrollo cognitivo y de juicio crítico, dentro de los efectos de una educación de calidad o la falta de la misma en la constitución de seres humanos con

actitudes, ideología y comportamientos propios de un colectivo para su aprobación dentro del mismo.

Brindar la oportunidad a los niños y niñas de reflexionar sobre si la educación que están recibiendo les aporta el conocimiento crítico necesario para integrarse a la sociedad de manera justa y democrática; o sí por el contrario ésta les está formando a partir de representaciones sociales a través de los estereotipos para cumplir un rol socialmente aprendido para su desempeño en una mecánica desde si es hombre o si es mujer, se coloca, desde la postura de agentes de la educación, en una intervención directa para tomar acción y dar sentido a su proceso de aprendizaje en la escuela como una herramienta principal que permita romper con los mecanismos que de alguna u otra forma, consciente o no, sigan reproduciendo ideales que perpetúen un rol de su género dentro de estereotipos que minimicen su alcance dentro de la cultura y la sociedad misma.

Sylvia Schmelkes propone la escuela misma como una microsociedad en donde, en mi percepción, los niños y niñas experimentan y aprenden desde una normativa parecida a la cultura y sociedad a la que se está inmerso, por lo que se prepara para adaptarse y encajar en un futuro. Plantea:

Es necesario entenderla como un fenómeno social y como una institución inserta en la sociedad, con interacciones, estructuras, división social del trabajo, roles definidos, normas y reglas, signos y símbolos, ritos, conflictos, dinámicas y transformaciones. [...] Puede hacerse conscientemente las múltiples dificultades que ello conlleva, así como las formas en que éstas se superan.<sup>3</sup>

Por lo que no es de extrañar que aún los niños y niñas sigan estos guiones de género y continúen desarrollando estas diferencias culturales de manera innata entre los mismos y las mismas estudiantes, en donde se les propone que una de las maneras de destacar en el mundo es a través de la competencia entre ambos sexos, en la que sólo uno llega a la posición de poder, del control, en la mayoría de las situaciones.

El verdadero reto se encuentra en esta problemática que se plantea desde el papel que se juega a partir de educador y educando, para que primero, en mi caso, se llegue a una conciencia de si estos roles de género

<sup>3</sup> Sylvia Schmelkes, *La formación de valores en la educación básica*, pp. 26 y 27.

se siguen incentivando y nutriendo en el aula, con acciones concretas o un lenguaje discriminatorio/sexista, de manera cotidiana.

### PREGUNTA GENERAL

- ¿Cómo proponer estrategias para fortalecer la convivencia escolar entre alumnos y alumnas sin estereotipos y roles de género?

### PREGUNTAS ESPECÍFICAS

- ¿Qué concepciones tienen los alumnos y las alumnas sobre los estereotipos y roles de género?
- ¿Qué patrones se siguen reproduciendo a partir de los estereotipos y roles de género en el salón de clases?
- ¿De qué manera se hace presente el juicio por los estereotipos y roles de género en alumnos y alumnas de quinto grado de primaria? ¿Cómo el contexto escolar influye en seguir perpetuando los estereotipos y roles de género en las y los alumnos?
- ¿Cómo fortalecer la convivencia escolar entre alumnas y alumnos sin estereotipos y roles de género?

### OBJETIVO GENERAL

Proponer una estrategia que articule la perspectiva de género de forma transversal didáctica para fortalecer relaciones sociales equitativas entre niños y niñas de quinto grado de primaria; a partir de la relación de contenidos curriculares en la asignatura de Formación Cívica y Ética, en donde se fomente el juicio crítico sobre las desigualdades socializadas en las diversas prácticas inmersas en la convivencia escolar.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las concepciones que tienen los alumnos y alumnas sobre los estereotipos y roles de género.
- Reconocer los patrones que se siguen reproduciendo a partir de los estereotipos y roles de género en el salón de clase.

- Determinar de qué manera se hace presente el juicio por los estereotipos y roles de género en alumnos y alumnas en la práctica de la convivencia escolar.
- Describir cómo el contexto influye en seguir perpetuando la desigualdad de género en los y las alumnas de quinto grado.
- Articular contenidos curriculares de la asignatura de Formación Cívica y Ética y la perspectiva de género para fortalecer la convivencia escolar de alumnos y alumnas sin estereotipos y roles de género.

## FORMULACIÓN DEL SUPUESTO

La propuesta de una estrategia didáctica, como lo resulta ser la transversalización de la perspectiva de género en la asignatura de Formación Cívica y Ética, puede fomentar el juicio crítico ante las desigualdades socializadas a través de las prácticas cotidianas en el salón de clases; es a partir de lo anterior que se puede fortalecer la propia dinámica de convivencia escolar entre los alumnos y alumnas de 5o. "D", con la finalidad de promover relaciones equitativas entre los niños y las niñas del grupo.

La escuela, con más particularidad el salón de clases, es un lugar fundamental en la reproducción y fortalecimiento de roles y estereotipos de género que dominan la sociedad actual, en donde son fomentados desde estos espacios en los que, de manera cotidiana, niños y niñas se forman, interiorizando a la par estrictos y específicos estándares respecto a su rol en una cultura, bajo la mirada de hombre o mujer, producen problemáticas que se ven reflejadas en diversos ámbitos de nuestro entorno.

Así como la escuela puede ser esencial para la adquisición de conductas sociales orientadas a generar interacciones desde la desigualdad de género, también puede ser clave para la reflexión, el diálogo y la toma de decisiones, de esta manera, la convivencia escolar del día a día de alumnos y alumnas se puede ver fortalecida a través de la transversalización de la perspectiva de género, en este caso, en la asignatura de Formación Cívica y Ética; asignatura destinada a la formación de saberes vinculados a la propia reflexión y el diálogo sobre las realidades de alumnos y alumnas, para que ellos y ellas busquen tomar decisiones para mejorar su entorno.

En este sentido, es relevante mencionar, desde lo esencial de la función del género en la sociedad, que es el género el que forma, desde un perfil sociocultural propio y particular de acuerdo con funciones condi-

cionadas desde el momento del nacimiento, funciones que se van nutriendo con el constante desarrollo de los y las integrantes de la sociedad a la que se pertenece, en medida de contacto con factores antropológicamente aprendidos, económicos, mismos de la cultura y la sociedad. Tal como lo define Lagarde:

La perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico, [...] que permite analizar y comprender las caras sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen [...], esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones.<sup>4</sup>

Ciertamente, las experiencias diarias de las niñas y niños se ven interrumpidas desde magnitudes casi invisibles, en la dirección a asumir estos roles desde sus contextos; así, el ambiente educativo se convierte en un espacio idóneo para la eliminación o reproducción de éstos. En modo de propuesta de resolución para contrarrestar la problemática que aqueja, desde la postura de docente en formación, se sitúa en partir de la exploración y el análisis de la vinculación que existe entre la escuela y cultura, dirigiéndose como un campo adecuado para propiciar el pensamiento crítico a la reproducción de estereotipos, bajo el hallazgo de dejar de ver la biología y el género como un destino.

Transformar las relaciones de género para promover una mayor equidad, desde el conocimiento y la práctica en la escuela para la reflexión y la sensibilización en la transmisión de valores y el respeto a las diferencias, ofrece una pauta para una mayor dignidad en la ciudadanía del futuro con participaciones por parte de quien la integra, de manera democrática, justa y racional.

Todo esto a través de la incorporación de contenidos en el currículo con perspectiva de género, como una estrategia que puede influir de forma positiva en la enseñanza y el aprendizaje de los próximos ciudadanos y ciudadanas, con la esperanza de deconstruir aquellas prácticas tradicionales que perjudican la salud física y emocional de niños y niñas,

<sup>4</sup> M. Lagarde, "El género, fragmento literal: 'La perspectiva de género'", pp. 13-38.

eliminando, además, organizaciones sistémicas en las que el dominio sea mayoritariamente por un sólo género.

En el caso de las prácticas educativas a partir de la concepción que se tiene acerca de la construcción de una identidad basada en lo que van adquiriendo niñas y niños de forma diferenciada mediante actividades escolares que no pretenden cuestionar esta misma identidad más allá de este rol impuesto, donde por el contrario, los y las estudiantes se visualicen desde una perspectiva contraria a lo que se les ha enseñado desde el momento en el que empezaron a interactuar como seres que se deben adaptar a una sociedad, Sabanero expone:

La escuela y la familia son importantes agentes de socialización para los educandos y la sociedad. Ambos tienen el encargo social de educar en la cultura de la paz y en la igualdad entre los géneros, construyendo conjuntamente valores y patrones no sexistas en las personas. Los actores de la educación debemos evitar, por medio del lenguaje, el trato, los juegos, enseñanzas y otras prácticas, que se refuercen los estereotipos de género.<sup>5</sup>

Y brindar una educación democrática que identifique, analice y reflexione acerca del contexto en donde se encuentran situados los niños y niñas para garantizar, a través de acciones diseñadas, la igualdad entre sus géneros, para dejar de ver de manera mecánica la organización que se lleva a cabo desde un salón de clases, hasta aprendizajes para la vida en sociedad.

Es así como dar paso a la perspectiva de género permite la búsqueda, a través de generar los espacios para abrir un debate en donde ambos géneros puedan profundizar acerca de las necesidades que existen en sus propios contextos y en espacios educativos para el reforzamiento del pensamiento crítico.

Para resolver las problemáticas que puedan derivar del género en la infancia es primordial distinguir de manera amplia los prejuicios de esta desigualdad, para tener un enfoque más claro y certero de cuál es el origen de comportamientos ocurridos en el aula, ideas, acciones y situaciones de discriminación ocurridas dentro y fuera de la misma; para asociar la relación entre las características propias que existen en los estereotipos dominantes de alumnos y alumnas; y hacer posible la eliminación de los mecanismos

<sup>5</sup> A. S. Sabanero, "La perspectiva de género en la educación", p. 101.

de manera particular en las atribuciones de una identidad de los infantes, justificada por las costumbres y la construcción de otros a su alrededor.

Promover condiciones idóneas en donde se pueda encontrar en la misma la posibilidad de trabajar contenidos de manera transversal con la perspectiva de género para la igualdad de oportunidades y responsabilidades, tanto para niños y niñas en el salón de clases, es de total necesidad, y marcar una ruta de reorientación en donde se adquieran y apliquen nuevas herramientas teóricas para la puesta en práctica y poder llegar a un análisis profundo de las diversas problemáticas sociales que desencadenan desigualdades entre los mismos alumnos y alumnas, desde el pensamiento, el lenguaje y la conducta.

Como lo ejemplifica Duarte,<sup>6</sup> los niños y niñas desde su primer año de escolaridad reciben todo tipo de mensajes que inculcan un sexo diferenciado; los niños cuentan con un escenario que permite masculinizar sus cuerpos y las niñas para feminizar los suyos. Entendido desde una postura de gran importancia los alcances que puede llegar a tener llevar contenidos con sensibilización en temas de género en donde se llegue a una reflexión individual y colectiva de lo que viven niños y niñas en el ritmo de lo cotidiano.

#### CONSTRUCCIÓN DE UN PERFIL DOCENTE DE ACUERDO CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desde una postura de responsiva, al llevar la influencia activa en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas, es de vital importancia la consideración del impacto que conlleva el reconocimiento de una práctica docente con conciencia de lo que se fomenta (o no) en el ambiente educativo.

El grado en el que se sigue perpetuando mediante la construcción de estereotipos con conductas que generan desigualdad, o si desde una postura contraria se forma a alumnos y alumnas desde valores que fomenten el respeto entre los sexos.

Parto del supuesto que en muchas veces frente a grupo no se es capaz de autoevaluar si se sigue, incluso alimentando todos aquellos prejuicios que colocan a los y las infantes ante una posición de asumir su rol de género ante la sociedad. Como subraya Lamas: "Así como en el ámbito

<sup>6</sup> J. M. Duarte, *Relación que existe entre las conductas sexistas que presentan niños y niñas de escolaridad primaria, con la percepción de sus docentes sobre la perspectiva de género*, p. 24.



laboral es importante suprimir la discriminación que afecta a la población femenina, en el área de lo educativo es crucial eliminar las representaciones, imágenes y discursos que reafirman los estereotipos de género”.<sup>7</sup>

Durante el propio trayecto de formación docente, se ha mencionado en múltiples ocasiones el papel en la función como agente de cambio y el nivel de transformación social que se lleva en el servicio a los y las demás en la práctica pedagógica, atendiendo a aquellos factores que integran y estimulan el aula de clase donde ocurre el encuentro con el conocimiento y el aprendizaje.

Las implicaciones educativas y socioculturales convierten un espacio cualquiera en espacio del saber y la práctica principalmente orientada a la reflexión en democracia, ética y autonomía de niños y niñas, en un marco de referencia a la creciente exigencia de la sociedad para fortalecer la identidad de las siguientes generaciones:

Hoy no se discute, que el ejercicio docente exige altos niveles de profesionalización que hagan posible un verdadero compromiso con la sociedad; la comunidad en particular y con el docente mismo, quien ha de prepararse científica y pedagógicamente para hacer de su profesión el centro de una sincera reflexión sobre el proceso de aprendizaje y el papel que tiene en la construcción de una sociedad que elimine, cada día más, los factores de desigualdad, discriminación y exclusión.<sup>8</sup>

La formación docente junto con el compromiso de buscar resultados como lo resulta el ejercicio de libertad y responsabilidad en alumnos y alumnas —a través de la actuación en sus entornos de forma crítica; cuestionando aquellas prácticas y costumbres propias de lo tradicional que limiten sus derechos y su juicio autónomo, desde lo adquirido en etapa de escolaridad básica— plantea una participación por parte del profesorado, capaz de establecer un clima de aceptación y respeto.

Todavía existen comportamientos excluyentes en la escuela, en donde prevalece la manera en que se educa a niños y niñas por separado en un mismo espacio, en un proceso en el que los mismos asimilen normas de

<sup>7</sup> M. Lamas, “La perspectiva de género”, *Revista de Educación y Cultura de la sección 47*, p. 10.

<sup>8</sup> A. C. O. Cardona, “Perspectiva de género en la educación y el perfil del docente del siglo XXI”, *Revista de Educación*, p. 141.

convivencia a partir de su género sin ninguna intervención de diálogo, debate o reflexión, de manera de inhibir su conciencia crítica acerca del mundo social en el que constantemente se desenvuelven.

La formación en valores de alumnos y alumnas comienza años atrás, desde sus profesores y profesoras, quienes posean los elementos necesarios para preparar a las próximas generaciones, en hacer frente a situaciones emergentes desde el momento de actuar fuera de una institución, en contextos reales y que se demuestre, dentro de su actuar libre e individual, el respeto y la apreciación de la diversidad de sus pares.

Contar con prácticas pedagógicas dentro de una cultura escolar, que liberen a los y las estudiantes de una postura de identidad que condicione estrechamente sus posibilidades, es de gran relevancia en la actualidad para articular una enseñanza que logre conectar la dimensión de perspectiva de género junto con la interacción social entre hombres y mujeres desde una edad temprana.

## JUSTIFICACIÓN

Se parte desde el punto del significado hacia una educación justa y en igualdad de condiciones entre niños y niñas desde el marco normativo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al Artículo 3o., fracción II, inciso c, donde se estipula que la educación:

Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Eventualmente, en el proceso de socialización ocurrida en un ámbito escolar, corresponde atender conforme a la ley, educar para la igualdad, tomando en consideración la promoción de participación en la toma de decisiones en alumnos y alumnas; a la vez, estimular en anticipo de condiciones reales en donde actúen desde una visión en riqueza de la diversidad de su igual, independientemente de su sexo y género.

Asegurar entonces una práctica de derechos que logre establecer relación directa en el aula entre la igualdad y el desarrollo de aprendizaje de

los niños y niñas, da paso al fortalecimiento de identidad de ciudadanos y ciudadanas en conciencia amplia de transformar aquellas interacciones que construyan situaciones de desigualdad y discriminación. En adición, R. Blanco menciona:

La educación tiene el imperativo ético de asegurar la igualdad sin que ello signifique uniformidad. La igualdad ha de entenderse como el disfrute de iguales derechos y posibilidades (legales y reales) que permitan la libertad práctica de optar y decidir. La diversidad personal y cultural hace referencia a las distintas formas de sentir, pensar, vivir y convivir.<sup>9</sup>

Se debe incluir a las y los educandos dentro de su propio proceso de aprendizaje y ejercicio de derechos humanos, ejercitar en y fuera de la escuela actitudes de convivencia basadas en el reconocimiento de la reflexión de su interacción tanto con sus pares como con los adultos que les rodean, para que ambos escenarios sean analizados desde su perspectiva y postura infantil, nutrida en conciencia ética, pensamiento crítico y discusión a través del diálogo con quien le rodea para favorecer su desarrollo social.

De este modo, es necesario examinar desde la práctica, el análisis y el cuestionamiento acerca de las construcciones culturales y sociales asociadas directamente con la imposición de estereotipos y perspectivas de género inmersas en el aula educativa y sobre todo, su repercusión en la reproducción de una sociedad desigual.

Es así como la educación, desde su papel de herramienta para la transformación social, comprende gran parte de la responsabilidad de la normalización de prácticas que fomentan la falta del establecimiento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de la misma manera en que se mencionó con anterioridad.

Es preciso abrir un debate acerca de la Introducción de la perspectiva de género, en este sentido:

En el análisis y la transformación de las acciones educativas, además de remitir a la estructura formal de los sistemas educativos y a los programas formales, conduce necesariamente a identificar desigualdades sociales en-

<sup>9</sup> R. Blanco, "La inclusión en educación: una cuestión de justicia y de igualdad", *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, p. 23.

tre mujeres y hombres que se expresan y se mantienen en una variedad de aprendizajes que tienen lugar en las interacciones que se producen cotidianamente en el espacio escolar.<sup>10</sup>

El motivo que lleva a la reflexión a través de dicha investigación se centraliza en hacer visible la brecha que se genera de los roles de género dentro de la cultura del alumnado y la permanencia de tradiciones sexistas que imposibilita en muchas de las ocasiones la existencia de igualdad de oportunidades en el ámbito educativo hacia los niños y niñas.

Es así como la importancia de adquirir una noción de lo que representa la construcción de género y cómo esta posición condiciona la innovación y el cambio educativo dentro de las relaciones intrapersonales, situaciones derivadas de la imposición de la función que tienen tanto hombres y mujeres en un contexto, clase o etnia determinada, resulta imprescindible para poder lograr identificar y considerar estrategias que logren frenar progresivamente el desequilibrio del desarrollo de ambos individuos dentro de la sociedad, es decir, Rodríguez Casado menciona que:

Educar para la democracia obliga a incluir la perspectiva de género en la educación y enfocar la mirada a las construcciones culturales, sociales e históricas que, sobre el dato biológico del sexo, determinan normativamente lo femenino y lo masculino; es decir, las representaciones simbólicas de la diferencia sexual que aluden a las diferencias sociales entre los sexos.<sup>11</sup>

Hay que establecer las realidades dentro de la sociedad actual acerca de cómo los estereotipos de género siguen configurando y limitando a alumnos y alumnas, desde temprana edad a una división de trabajo específico de forma particular, a partir de diversas situaciones, imponiendo una construcción de la identidad lejana a lo que podría significar incluir los términos referentes a lo que simboliza una educación para cualquier ciudadano o ciudadana, acercándose cada vez menos a una educación equivalente a la formación de individuos libres y críticos.

<sup>10</sup> S. Acker, S., *Género y educación: reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*, p. 15.

<sup>11</sup> M. R. Rodríguez Casado, "Aportes para el desarrollo de prácticas interculturales con perspectiva coeducativa en centros escolares: La Educación Social como herramienta de cambio en el ámbito reglado", *En clave pedagógica*, p. 54.

## LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

En el ámbito de lo moral y el espacio curricular, mediante el proceso de institucionalizar el conocimiento y el saber informal adquirido a través de lo cotidiano establecer condiciones de autodescubrimiento, en donde niños y niñas se reflejen en sí mismos como individuos sociales que orientan sus prácticas en valores y capaces de promover en su interactuar diario con hombres y mujeres, relaciones con equidad y respeto, los planes y programas de estudio con particularidad de la educación primaria, establece estándares en sus avances curriculares con contenidos puntuales en la perspectiva de género.

Tal es el caso del organizador curricular del plan y programas Aprendizajes Clave (2017) en el mismo campo formativo de Formación Cívica y Ética; Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad, en donde los temas dentro de este eje contribuyen a la promoción de relaciones sociales equitativas, interculturales y de respeto a la dignidad humana en los distintos grupos de interacción, se incluye de forma específica la igualdad de género, en función del alcance y el ejercicio de derechos tanto de hombres como de mujeres.

En el caso de la Nueva Escuela Mexicana, establece de manera objetiva que está fundamentado en principios, tales como lo son valores esenciales que orientan el currículo de forma cívica, en el caso de amistad, bondad, fraternidad, generosidad, gratitud, honestidad, humanismo, humildad, igualdad, justicia, laboriosidad, lealtad, libertad, perseverancia, prudencia, reciprocidad, respeto, solidaridad, superación personal, tolerancia.

Ésta se sustenta además en la declaración de la UNESCO (2019): recibir una educación de calidad a lo largo de toda la vida es un derecho congénito de cada niña, niño, mujer u hombre y que la educación, en particular la que se imparte a las niñas y las mujeres, contribuye a la consecución de todos los objetivos del desarrollo.

Establecer una ruta clara en la cual accionar, de acuerdo con modelos curriculares establecidos, la teoría que enmarca los fundamentos de una enseñanza con perspectiva de género, que, sobre la marcha de la práctica en el servicio, brinde las herramientas justas para reforzar los conocimientos para la vida de alumnos y alumnas para un impacto propio de saber plantearles nuevos desafíos con los que sepan cuestionar lo que se les ha inculcado y reflexionen sobre las consecuencias de actuar en una sociedad.

Conviene hacer énfasis en la importancia de consolidar la responsabilidad en la toma de decisiones diarias a las que el alumnado está en contacto día con día; esto incluye, poner en duda y replantearse los patrones de comportamiento de acuerdo con su género, los cuales se han ido construyendo por personas externas.

Entonces, se debe entender a la escuela como un espacio de reflexión y participación social en donde niños y niñas se autodescubran a partir de saber guiar y orientar para que los mismos lleguen por sí solos a la comprensión de la igualdad. Por lo que Kohlberg refiere que:

Para comprender los efectos del medio social en el desarrollo moral, debemos considerar hasta qué punto el medio brinda al niño oportunidades de adopción de roles. Las variaciones de estas oportunidades están en función de la relación del niño con su familia, el grupo de individuos en su misma situación, su escuela, su estatus social en la estructura económica y política, etc.<sup>12</sup>

Disponer así del salón de clases para promover condiciones en donde los educandos dejen de comportarse dentro del mismo de manera automatizada y mecánica, sobre todo, dejen de pensar como se les enseñó que debe pensar una niña y un niño para dejar de concebir al mundo de esta manera, corresponde tomar acción en compromiso para reorientar su proceder del actuar conforme a dos vertientes: rosa o azul.

Permanecer, en la disposición de seguir intentando que cada alumno y alumna direccionen su aprendizaje y sus experiencias de la costumbre en una introspección en donde se encuentre en una nueva dinámica de ser capaz de preguntar y responderse a sí mismo o misma acerca de aquellos arquetipos que han asumido desde la inconsciencia para poder transformarlos en la posibilidad de diferir de estos.



<sup>12</sup> Laurence Kohlberg, citado en Ana María González, "Laurence Kohlberg: Teoría y práctica del desarrollo moral en la escuela", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, pp. 2 y 4).



CAPÍTULO II  
Estado del arte







Como parte del proceso con respecto a los intereses del conocimiento en campo de estudio y la revisión de investigaciones directamente relacionadas con las variables que se presentan con el propósito de delimitar el mismo objeto de estudio a través de referencias teóricas para aportar a la construcción de un compendio de saberes para la aproximación a lo anterior mencionado y generar finalmente una síntesis relevante y significativa de la literatura revisada conformada en el presente capítulo.

A partir del propósito de iniciar una búsqueda de manera de ampliar y dar seguimiento al proyecto incentivado en relación con la educación y el planteamiento del por qué la necesidad de una perspectiva de género desenvuelta en las aulas mediante la enseñanza y de la Formación Cívica y Ética en niños y niñas en una evolución de nuevos escenarios, donde la posibilidad de construir prácticas renovadas se vuelva cada vez más cercano gracias a las aportaciones teóricas más recientes.

Transformar nuestra sociedad parece una idea del imaginario cada vez que alguien la plantea; sin embargo, hacerla parte de la realidad requiere de un proceso concentrado en la reflexión y el análisis de lo ya existente para su fortalecimiento.

Así, de este modo, hay que recuperar los trabajos de investigación para la configuración dentro del dinamismo de valoración para establecer un vínculo de aproximación como base para la construcción de esta investigación en particular.

## LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN

Dentro de un panorama general, en el transcurso de la última década, se encuentra latente el tema de la perspectiva de género en la sociedad y la exigencia de la necesidad de cuestionar las diversas prácticas que construimos día con día en cada espacio con el objetivo de sembrar la fuerza colectiva entre los géneros y quedando en evidencia, además, las estructuras sociales que frenan a ambos sexos detrás de la imposición

de conductas dirigidas por el género y que supone la toma de conciencia como grupo humano de la estigmatización de nuestras interacciones (en específico) en el ámbito educativo, desde la enseñanza, el aprendizaje y las interacciones escolares.

De esta manera, Artal,<sup>1</sup> en un estudio de análisis, recomienda: “Construir el género, el cuestionamiento del sexismo y del androcentrismo en el sistema educativo”, realizado acerca de cómo se construye el género en el campo de la educación en España, con el objetivo de averiguar el modelo inconsciente (reflejado en la realidad, la práctica cotidiana) y consciente (en lo teórico) de educación sexista o no del profesorado; además de conocer si el alumnado tiene una visión estereotipada del rol que se imputa con ser mujer o varón.

La investigación se enfoca en la identificación y el análisis del currículo explícito y el currículo oculto en el discurso de la igualdad que ha llevado en todos los niveles educativos, de manera especial el de la educación básica, sobre todo con el desarrollo generalizado del modelo de hombre y de mujer y la jerarquización de los mismos. Colocando en la base de la investigación aportes teóricos muy relevantes como los de Acker,<sup>2</sup> en Género y educación.

En el mismo estudio se hace uso, como parte de la metodología de análisis, del proceso de socialización que tiene lugar en la escuela para identificar las prácticas institucionales y las actitudes que generan ciertos comportamientos distintivos, entrevistas, cuestionarios y encuestas, con lo cual se comprueba y se concluye que, el conocimiento escolar debe ayudar a la construcción de nuevas identidades femeninas y masculinas que no se identifiquen con las tradicionales y que el sexismo no sólo se encuentra presente en el currículo explícito, sino también en el currículo oculto, es decir, en la transmisión cultural en el comportamiento del alumnado de los estereotipos de género.

Se recupera de forma significativa para esta investigación el minucioso cuidado que hay que poner en los contenidos educativos que se transmiten en el aula en los procesos de relación intercomunicaría que allí se producen prestando atención al proceso de aprendizaje de la cultura de la

<sup>1</sup> M. Artal, “Construir el género. El cuestionamiento del sexismo y del androcentrismo en el sistema educativo”, *Acciones e investigaciones sociales*.

<sup>2</sup> S. Acker, S., *Género y educación: reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*.

masculinización por conducir a un modelo negativo para la convivencia en igualdad.

Por su parte, autoras como M. Lozano y L. Aura realizan una investigación que se titula “Coeducar para la paz: perspectiva de género para la justicia social”, sobre la reconceptualización de las competencias educativas para la coeducación y la educación para la paz como ejes vertebradores de una escuela inclusiva, democrática y emancipación, en donde se enfocan en la reflexión y el discurso de las políticas educativas españolas que han abordado la diferencia de género como un elemento al que dar respuesta desde el ámbito escolar.

Al término, sus conclusiones consisten en que “la coeducación ha de avanzar como un proyecto educativo, ético, político para conseguir un desarrollo eficaz de aprendizajes realmente emancipadores y para ello es imprescindible que la perspectiva de género refuerce desde la reflexión teórica impulsada por debates y que sea capaz de impregnar estructuras, dinámicas y agentes educativos”.<sup>3</sup>

Mientras tanto, Bach,<sup>4</sup> en forma de un equipo de docentes investigadoras especialistas en los temas de género y didáctica en la Universidad Nacional de General San Martín de Argentina, realizan un análisis de los planes y programas de estudio y una propuesta curricular en su libro “Para una didáctica con perspectiva de género”, en donde en el transcurso de seis capítulos tratan de establecer un punto de partida basado en cómo lograr un puente didáctico valioso para la formación docente así como para los estudiantes de los distintos niveles del sistema educativo.

Con el objetivo de proveer bases teóricas para implementar una didáctica con perspectiva de género, cuestionar los lentes teóricos, visibilizar discriminaciones específicamente para con las mujeres, las autoras componen su obra en la exposición teórica del tema, seguida de actividades sugeridas y recursos para resolver en el ámbito escolar, con la intención de brindar las herramientas pedagógicas y recursos didácticos que logren abordar la enseñanza con perspectiva de género de manera transversal en los contenidos escolares.

Al término de cada capítulo las conclusiones se formaron por el diseño de herramientas, la interpretación de los efectos del sexismo, la incor-

<sup>3</sup> M. Lozano y L. Trifu, “Coeducar para la paz: perspectiva de género para la justicia social”, *Tendencias pedagógicas*, p. 59.

<sup>4</sup> A. M. Bach, *Para una didáctica con perspectiva de género*, 2015.

poración de la cuestión de género en estudios y sobre todo, la importancia de introducir la perspectiva de género y cómo lograrlo.

En el plano de lo nacional, Buquet, a través de su investigación titulada *Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior...*,<sup>5</sup> aporta al conocimiento el desfase en el desarrollo de las vertientes de la transversalización de la perspectiva de género (investigación, formación y la institucionalización de la equidad de género) en educación superior, tomando como ejemplo la UNAM, donde toman lugar algunas acciones que pueden ser emprendidas por las universidades para transformar positivamente las relaciones de género al interior de sus comunidades, haciendo hincapié en el potencial transformador que tienen las instituciones de educación superior hacia el conjunto de la sociedad.

El enfoque de la investigación se centra entonces en el análisis de las condiciones en las que cada vertiente presentada se desarrolló, así como los obstáculos que enfrentan y sus diferentes funciones, estableciendo su proceso organizado en la delimitación de espacios académicos, la creación e instalación de centros, programas, instituciones dedicadas a los estudios de género, enseguida la incorporación de las mismas y el impacto de la temática en la población escolar para finalmente cerrar con la institucionalización y la transversalización de estos contenidos.

Sabanero —como parte de la Investigaciones del Departamento de Educación y Género del Instituto Chihuahuense de la Mujer, con el objetivo de hacer de la transversalización de la perspectiva de género parte de la política pública en la sociedad y la educación en México, particularmente en Chihuahua— realiza un análisis<sup>6</sup> desde la propia perspectiva en las inequidades vigentes en la educación y en qué medida la enseñanza en la escuela es un medio importante para superar los estereotipos de género propios de la cultura mexicana, durante la recopilación, la interpretación de datos y el análisis de los mismos para determinar la necesidad de proporcionar a los docentes las herramientas conceptuales, didácticas y metodológicas que les permitan la revisión de su actuar y la práctica reflexiva en el aula, así como la búsqueda del trato equitativo e igualitario de su relación con sus educandos.

<sup>5</sup> A. G. Buquet Corleto, "Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos", *Perfiles educativos*.

<sup>6</sup> A. S. Sabanero, "La perspectiva de género en la educación", pp. 97-107.

En el documento se logra hacer una revisión teórica a la identidad de género, la escuela como agente de cambio, la política pública de género en la educación de México y el marco normativo de género en la educación para concluir con la implicación de generar canales permanentes de consulta, participación y seguimiento que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, su pleno desarrollo de competencias de vida y ejercicio de sus derechos, para apuntar la educación que brindan las mismas políticas sobre la perspectiva de género sobre el mismo.

La valoración de los resultados de las investigaciones, en este punto, indican algunos de los elementos a tomar en cuenta en un escenario de la búsqueda de la integración de temas y estrategias en el currículum escolar, en medida de la implementación de ejercicios en donde el papel de todos los agentes escolares tiene un gran peso en su actuar y su postura ante la conformación de los significados culturales de lo femenino y lo masculino reflejados en estereotipos.

De manera local Pizano, realizó un trabajo coordinado con el Instituto de la Mujer Zacatecana (Inmuza) titulado “Programa para incorporar la perspectiva de género en la currícula de la Unidad Académica de Medicina” para renovar los planes de estudio en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) en la Unidad Académica de Medicina con el propósito de la inclusión de la perspectiva de género en la de medicina humana de la UAZ.

Asimismo, con la finalidad de reconocer, promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en una tarea de análisis de los planes de estudio de la Unidad Académica de Medicina y a través de estadísticas de género y diagnósticos con perspectiva de género, se valoran e incorporan estos aportes para la construcción y desarrollo de las ciencias, la tecnología y las humanidades y finalmente obtener la capacitación y la formación en la implementación de una política universitaria de equidad de género.

El trabajo de investigación en lo particular aporta, mediante el marco normativo de la perspectiva de género en la UAZ para la inclusión de una perspectiva de género en la currícula de la unidad académica de medicina humana, y logra cubrir la falta de inserción de las mujeres en el área de ciencias de la salud y en la misma Universidad.

Por consiguiente, fortalece la parte de la actuación-acción con trabajos de investigación que anteceden la práctica y la integración de elementos curriculares como lo resulta ser la perspectiva de alumnos y alumnas en

su proceso de aprendizaje y que este se encuentre libre de estereotipos y comportamientos sexistas.

De manera significativa, en igual medida, en la investigación y de forma reciente, Delgado y González, a través de un estudio de caso en una secundaria del municipio de Guadalupe en Zacatecas,<sup>7</sup> para conocer las diversas manifestaciones que presenta el alumnado de la institución en materia de violencia de género, realiza la investigación para identificar por medio de cuestionarios, aplicados al personal docente y a la comunidad estudiantil, las diversas manifestaciones y consecuencias que la violencia de género produce en los adolescentes que cursan este nivel.

En sus conclusiones, abordan las agresiones al interior de las escuelas como un reflejo de los prejuicios, roles y estereotipos de género, en donde éstos se encuentran normalizados.

Además, aportan sobre cómo “las instituciones educativas son espacios idóneos para lograr la construcción de nuevas relaciones de igualdad en medida que los roles y los estereotipos de género pueden cambiarse a través de acciones y programas preventivos equitativos”.

## FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

Puig y Antonio,<sup>8</sup> en su estudio aplicado en un centro educativo de educación infantil y primaria de Sevilla, España, realizan un abordaje en la formación ciudadana en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida como el eje central del estudio que pretende describir y conocer el desarrollo de la competencia social y cívica en el ámbito educativo.

En éste se tiene como objetivo describir y comprender el desarrollo de la competencia social y cívica en el ámbito educativo; así como describir de igual forma los procesos organizativos y relacionales que favorecen o dificultan el progreso de la competencia social y cívica.

Se realizó a través de un estudio Delphi (método que estructura un proceso de comunicación grupal para obtener opiniones), y la recogida de información en el mismo, análisis y la interpretación de los resultados del mismo para comprenderlos de manera cualitativa.

<sup>7</sup> M. D. R. M. Delgado y J. R. González, *Violencia de género en adolescentes. Caso Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos”*.

<sup>8</sup> María Puig Gutiérrez y Juan Antonio Morales Lozano, “La formación de ciudadanos: conceptualización y desarrollo de la competencia social y cívica”, *Educación XXI*, pp. 258-282.

El trabajo de investigación brinda aportaciones en cuanto a los conocimientos, las destrezas, actitudes, valores y comportamientos dentro de las estrategias y procesos organizativos que favorecen estos elementos. Finalmente terminan demostrando las destrezas que permiten al individuo desenvolverse con autonomía y libertad dentro de lo social mediante estrategias particularmente caracterizadas por el rol activo del alumnado en el proceso de aprendizaje, en el caso del diálogo en el aula, la relación de lo estudiado con la realidad de los y las alumnas en la participación activa dentro del aula.

Por su parte, Lucía Rodríguez, mediante su artículo de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, Colombia, a partir de la reconstrucción realizada en el mismo, identifica la aprobación de aquellas estrategias que se ven obstaculizadas por la presencia de una cultura de la instrucción.

En el documento se indaga, de forma intensiva y cualitativa —a través de un estudio de caso en una escuela de la Ciudad de México de un grupo focal, con entrevistas y la observación de diez docentes de los grados de primero a sexto—, acerca de los resultados de la investigación que refieren al análisis de los procesos de significación realizados por los docentes en la educación primaria con respecto al Programa Integral de Formación Cívica y Ética en el ámbito de la práctica.

En suma, se aporta la negativa para problematizar la realidad y que ésta “pudiera estar relacionada con el hecho de que los maestros consideraran que la función de la escuela en el campo de la formación cívica y ética se relaciona con la adaptación a la moral social y a los valores vigentes, más que a la posibilidad de estar abiertos a la construcción cultural de nuevos valores acordes con las nuevas condiciones en las que vivimos”.<sup>9</sup>

Rosales, desde la presentación de los resultados de su análisis,<sup>10</sup> aborda el desarrollo de la educación en la perspectiva de género que proporciona el Plan de Estudios (Aprendizajes Clave) en la asignatura de Formación Cívica y Ética, de manera particular los componentes curriculares y educativos que articulan y estructuran la misma temática (en 4o., 5o. y 6o. de primaria y en secundaria).

<sup>9</sup> Lucía Elena Rodríguez Mc Keon, “La formación cívica y ética en la escuela: entre la instrucción y la formación”, *Revista Folios*, pp. 37-50.

<sup>10</sup> G. I. Rosales, “Aportación de la formación cívica y ética a la educación en la perspectiva de género”, *Educación e Inclusión: Aportes y perspectivas de la Educación Comparada para la Equidad*, pp. 347-352.



De esta manera, la autora enfatiza en el estudio del significado cultural del género y cómo resulta relevante en la etapa de la adolescencia, ya que realizar este análisis en el salón de clases permite que alumnos y alumnas comprendan problemáticas ligadas tanto a mujeres como a hombres.

Es así como, en el nivel educativo de primaria, la temática de igualdad y perspectiva de género se enfoca en proporcionar a los y las estudiantes los conocimientos básicos para conocer y comprender la problemática del género en la sociedad contemporánea como el género desde la construcción sociocultural, la igualdad de género y la equidad de género.<sup>11</sup>

Como parte de las estrategias para la asignatura, D. Castillo y G. Rico en su investigación tratan de dar respuesta a la incógnita de cuáles son los elementos de las estrategias didácticas que se deben emplear en la asignatura de Formación Cívica y Ética para favorecer a alumnos y alumnas en su aprendizaje intelectual, emocional y significativo.

Las investigadoras emplean un análisis e interpretación del trabajo con niños y niñas de Durango, junto con un registro sistemático de las actividades y los sucesos en el diario de campo para obtener resultados que muestran que “la materia de Formación Cívica y ética es considerada como un espacio más dentro de la formación integral del individuo pero que no requiere de un diseño y un trabajo consciente dentro del aula” y que por esto “es necesario que el docente aproveche cada situación cotidiana que despierte el interés de los educandos y que estos mismos sean capaces de responder a los retos de la sociedad en la que están inmersos, de tal manera que estimule el sentido de responsabilidad social para formarse como futuros ciudadanos y ciudadanas responsables y autónomos”.<sup>12</sup>

Con el objetivo de analizar y valorar desde una perspectiva de género los materiales educativos digitales de la asignatura de Formación Cívica y Ética, Santiago realiza una investigación de tipo documental en donde plantea situaciones caso o dilemas morales que implican primordialmente los procedimientos formativos como la comprensión y la reflexión crítica, el desarrollo del juicio ético y toma de decisiones a través de estadísticos descriptivos y el argumento mismo que sustenta la valoración de estos materiales educativos.

<sup>11</sup> SEP, *Aprendizajes Clave para la Educación Integral*, p. 450.

<sup>12</sup> L. S. D. Castillo y D. G. Rico, “Estrategias para la asignatura de formación cívica y ética”, *Investigación Educativa Duranguense*, p. 17.

La misma investigadora concluye que de forma general se reproducen estereotipos de género en los atributos y los roles de género en aspectos como la vestimenta y añade que “para impulsar la política de la igualdad sustantiva en el sector educativo, adicionalmente en la asignatura de Formación Cívica y Ética, se han de diseñar materiales educativos digitales que apoyen la comprensión de las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género”.<sup>13</sup>

## LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONTENIDOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

No se encuentran en abundancia las investigaciones y estudios relacionados directamente con la transversalización de contenidos curriculares, pero sobre todo contenidos propios de la incorporación de perspectiva de género o con la asignatura de formación cívica y ética directamente en la educación; sin embargo los seleccionados se muestran desde una postura particular, la cual consiste en la revisión de currículums escolares y la propuesta de la incorporación de estas temáticas en los programas de las instituciones.

Desde este punto Mora con su artículo: “La transversalidad curricular: algunas consideraciones teóricas para su implementación”, plantea algunas consideraciones teóricas para la implementación de la transversalidad curricular a partir de un artículo caracterizado por la transversalidad en un currículo de secundaria para establecer algunos puntos clave sobre su construcción en una institución educativa en Colombia, a través de estrategias para que esta transversalidad curricular se logre integrar al plan de estudios y puedan atender las necesidades sociales identificadas.

En este análisis se visualiza el saber de los estudiantes a partir de la capacidad de interpretar su realidad y transformarla, además de la búsqueda del cambio para integrar los saberes disciplinares con las necesidades del entorno para terminar hilando el saber cotidiano con el saber académico impartido en la escuela.

Dentro de sus aportaciones más importantes para la investigación se encuentra la manera de articular de manera armónica las actividades de la

<sup>13</sup> G. Santiago Benítez, *Una mirada con perspectiva de género a los materiales educativos digitales de la asignatura de formación cívica y ética para primaria y secundaria en México*.

escuela con la misma realidad cotidiana para poder afrontar así las diversas problemáticas que surgen desde la perspectiva crítica y globalizada.

Finalmente se enmarca como conclusión que “los temas transversales permiten abrir el diálogo con otros saberes de diferentes asignaturas y sirven de puente entre el saber académico y el contextual”.<sup>14</sup>

De la misma forma, con el propósito de que estudiantes de secundaria conozcan, comprendan y aprecien los valores de la democracia de forma que adquieran éstos como criterios personales de juicio y vivencia en el aula, la escuela y sus relaciones sociales, Moreno,<sup>15</sup> en un proyecto pedagógico de innovación en la comunidad educativa del entorno, con el objetivo del uso del enfoque transversal para el desarrollo de los valores democráticos en formación cívica y ética en Aguascalientes, realiza la propuesta de guías de trabajo transversales, ejercicios de clarificación de valores, construcción conceptual, blog de dilemas morales y cuestionario.

Como parte de la aplicación del uso del enfoque transversal y que éste a la vez tiene un impacto positivo para el desarrollo de los valores democráticos, permite resaltar las experiencias transversales y cómo logran impactar en la investigación, en la formación del ciudadano, lo cual logra una mejora en el entorno que rodea a los alumnos.

El proyecto concluye con cómo la transversalidad de las disciplinas escolares, con las situaciones de la vida real, ofrece una mayor significación a los contenidos, procedimientos y actitudes que buscan desarrollar en la educación, particularmente la de secundaria; además de las actividades transversales dentro de la asignatura de Formación Cívica y Ética y que éstas promovieron que los y las estudiantes internalizaran los valores de la tolerancia, la justicia, la libertad, igualdad y solidaridad.

Rosales y Manríquez,<sup>16</sup> en la elaboración de su documento preliminar de un trabajo de investigación, realizan un pilotaje en preescolares y primarias de Ciudad Juárez, Chihuahua, con el objetivo de visibilizar las representaciones sociales que las y los docentes en educación preescolar y primaria poseen sobre la igualdad de género y la transversalización en la misma área geográfica.

<sup>14</sup> S. Z. J. Mora, “La transversalidad curricular: algunas consideraciones teóricas para su implementación”, *Revista boletín redipe*, p. 78.

<sup>15</sup> S. O. Moreno Gutiérrez, *Uso del enfoque transversal para el desarrollo de los valores democráticos en formación cívica y ética*.

<sup>16</sup> F. M. Rosales y S. T. Manríquez, “Igualdad de género y transversalidad en la educación básica en Chihuahua”, *Chihuahua Hoy*.

Esta investigación de manera particular se enfoca en los cruces interdisciplinarios entre género, educación y representaciones sociales, mediante el uso de la reflexión y el análisis de los resultados obtenidos en entrevistas a los y las maestras sobre sus concepciones sobre la transversalidad, junto con el método asociativo (de asociación) como interrogativo y el abordaje cualitativo y cuantitativo para situar las representaciones sociales como una herramienta de investigación reflejados en los resultados preliminares, la información obtenida de las entrevistas a las y los maestros que accedieron a compartir sus impresiones acerca de la igualdad de género y la transversalidad de contenidos.

Eventualmente se rescata de la información brindada por las y los mismos docentes de sus representaciones sociales sobre la igualdad de género, que el concepto con el cual ellas y ellos lo asocia es con el de equidad de género, definiendo a este último como la equiparación de condiciones, oportunidades y derechos.

Por su parte, Montes de Oca en su estudio, acerca de las dificultades para la transversalización de la perspectiva de género en una institución superior, tenía el objetivo de conocer las representaciones que tienen tanto mujeres y hombres directivos de universidades públicas sobre la incorporación de la perspectiva de género, así como sus disposiciones para articular o incorporar el mismo enfoque de género dentro de una institución.

A través de un estudio de caso y la aplicación de entrevistas logra concluir que las mujeres tienen mayor interés con las problemáticas de género y por incorporar la perspectiva de género en la práctica, además de las categorías que surgieron en sus resultados:

- Representaciones sobre perspectiva de género
- Inequidades de género en el contexto social
- Representaciones sobre equidad de género en la institución
- Contradicción sobre la incorporación de la perspectiva de género en cualquier institución<sup>17</sup>

Para complementar finalmente con sugerencias para la transversalización de la perspectiva de género.

<sup>17</sup> A. Montes de Oca O'Reilly, "Dificultades para la Transversalización de la Perspectiva de Género en una Institución de Educación Superior", *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*.

En suma, respecto al estado del arte sobre temas de género aplicadas desde su perspectiva en la educación, la asignatura de Formación Cívica y Ética y la transversalización de la misma en el currículo escolar se encontró que en el ámbito internacional abundan en mayoría investigaciones respecto a estas temáticas, a nivel nacional se reduce un poco pero las existentes muestran una significación valiosa en esta construcción; sin embargo, las investigaciones locales son muy escasas, lo cual demanda una necesidad en un grado mayor en la producción de propuestas que aporten al conocimiento de cualquiera de las variantes presentadas.

Con base en las investigaciones expuestas hacia la inclusión de estas temáticas en el aula, visibilizan la carencia de propuestas en las instituciones educativas, en lo particular en enfoque de género y sobre todo los obstáculos que enfrenta en la actualidad en su incorporación en espacios y programas académicos.

## CONVIVENCIA ESCOLAR

De la misma importancia, la revisión con respecto a la variable correspondiente a la convivencia escolar se puede definir un tanto complicada por lo ambiguo que resulta ser este término; sin embargo, a continuación, se hace referencia a las investigaciones o estudios que aportaron, con mayor facilidad, a la comprensión de la convivencia escolar como fenómeno social en la escuela.

Entonces, a partir de este encuadre, de índole internacional se encuentra el estudio realizado por Caicedo, Carlosama y Guerrón, éste es un análisis de los resultados de los estudios sobre aprendizaje y convivencia escolar desde una perspectiva de género. En este documento las autoras buscan dar respuesta a cómo incide la equidad de género en la convivencia escolar al interior del aula de los y las estudiantes del grado 9-2 (secundaria básica en Colombia), de la Institución educativa municipal de Mallama, en el periodo escolar enero a noviembre del 2019.

Este estudio tiene un enfoque hermenéutico y es de tipo cualitativo, en donde hacen uso principalmente del estudio de caso, a través de instrumentos de recolección de datos como la encuesta, la entrevista semiestructurada y la revisión documental.

De manera relevante concluyen en que los conflictos en el aula dan lugar a favorecer comportamientos de discriminación y violencia en contra de las mujeres, así aportan al conocimiento y a esta investigación a través

de su insistencia sobre la demanda a partir de la necesidad de diseñar estrategias para hacer posible la igualdad y equidad de género entre alumnos y alumnas.

Enseguida se encuentra González y Carrillo<sup>18</sup> con su trabajo de investigación de la misma índole internacional, el cual tiene un enfoque cualitativo, descriptivo y fenomenológico.

En este trabajo se da respuesta a la interrogante acerca de cómo influyen los estereotipos de género en la convivencia escolar de los y las estudiantes de este grupo, para lo cual logran concluir, a través de la aplicación de instrumentos como entrevistas, cuestionarios, entre otros, con poner énfasis en la necesidad de tomar en cuenta los factores como el entorno cotidiano en donde conviven niños y niñas, así como los roles que han adquirido dentro de este entorno, además como las normas del grupo, las relaciones sociales y en específico las escolares.

En este sentido, esta investigación también logra subrayar el ámbito escolar como uno de los principales escenarios en los que niños y niñas, a partir de su constante interacción, van poniendo en práctica diferentes roles y pensamientos en donde se evidencian estereotipos de género.

Posteriormente, dentro del contexto nacional, Rivero<sup>19</sup> realiza una revisión documental de corte inductivo-deductivo acerca de cómo se concibe la gestión de la convivencia desde la línea de la política como resultado de procesos particularmente sociales.

La autora aporta en sus conclusiones los desafíos y alcances en materia de convivencia escolar, sobre todo de igual manera, la importancia que tiene generar estrategias pedagógicas para dar paso a nuevas formas de relación basadas en la equidad y la solidaridad, además de abordar la convivencia desde el contexto social, histórico, económico y político.

Eventualmente, se encuentra Rodríguez<sup>20</sup> con su tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, sobre un estudio de caso de un plantel de educación media superior en la misma ciudad, con el objetivo de identificar las prácticas interrelacionadas de convivencia en la vida cotidiana escolar, ésta tiene un enfoque mixto y sus instrumentos están

<sup>18</sup> M. J. González *et al.*, *Influencia de los estereotipos de género en la convivencia escolar del grado quinto de la institución educativa Colegio La Salle*.

<sup>19</sup> E. Rivero Espinosa, "La gestión de la convivencia escolar: una aproximación desde las líneas de política educativa en México", *Península*.

<sup>20</sup> H. M. Rodríguez Figueroa, *La convivencia escolar desde la perspectiva sociocultural*.

conformados por grupos de discusión, fotografías, observación etnográfica, entrevistas y análisis documental, por mencionar algunos.

A pesar de no ser una investigación en educación básica, tiene aportes significativos como lo es el abordar algunas de las implicaciones en la convivencia escolar en la vida cotidiana como fenómeno, donde ocurren prácticas en espacios educativos mediante dinámicas y cómo es fundamental profundizar en las acciones para modificar estas dinámicas escolares.

Finalmente se encuentran Magallanes, Gutiérrez y Hernández<sup>21</sup> en lo local, de igual manera, a pesar de que la otredad no es un término que se haga presente en esta investigación, esta revisión de la literatura respecto al tema de convivencia escolar por parte de las autoras y el autor logran llegar a conclusiones importantes como lo es la convivencia escolar como el resultado de la colaboración entre diversos actores de la comunidad escolar.

Lo anterior, en suma, una construcción más clara acerca de lo que ocurre alrededor de la convivencia escolar, esta práctica que se lleva a cabo en el día a día de alumnos y alumnas dentro de la escuela. Estas investigaciones realizan aportaciones fundamentales respecto al lugar que tiene el salón de clases o la misma escuela en la manera en cómo interactúan los niños y niñas a partir de diversos factores, particularmente los sociales y los culturales.

De tal manera que logran proporcionar herramientas teóricas para la mayor comprensión para el fortalecimiento de la convivencia escolar, propia del grupo con el que se lleva a cabo esta investigación.



<sup>21</sup> M. D. R. Magallanes Delgado *et al.*, *La otredad en la escuela: violencia y gestión de la convivencia escolar*.

CAPÍTULO III  
Marco teórico







**E**ste tercer capítulo de la investigación consiste en abordar el objeto de estudio desde un proceso de construcción teórico a partir de la revisión de bibliografía que sustente teóricamente con la finalidad de explicar, clarificar y definir con particularidad las categorías de análisis con base en las variables presentadas en la misma.

Es fundamental puntualizar en la importancia de este capítulo, así como los demás que conforman la investigación; de manera particular este apartado constituye los cimientos conceptuales para poder lograr de manera crítica, el análisis de los diferentes fenómenos planteados para formalizar aquellos conceptos y sus referentes para poder justificar de esta manera, la necesidad teórica de comprender los planteamientos presentados y brindar, a la vez un significado válido en cuanto al estado del conocimiento de la misma investigación y sus variables.

Como lo señalan<sup>1</sup> Sautu *et al.*, el *marco teórico* “constituye un corpus de conceptos de diferentes niveles de abstracción articulados entre sí que orientan la forma de aprehender la realidad”, logrando hacer énfasis en el producto que resulta de este proceso, en particular con respecto a la indagación a la que se logra sumergir al investigar aquellos conceptos generales, claves y/o esenciales para comprender a profundidad el sentido de lo expuesto a través de los diversos capítulos, además de posibilitar la descripción del bagaje de las problemáticas, mediante su entendimiento a partir de lo básico.

Schanzer<sup>2</sup> señala los requisitos que deben de poseer los conceptos que construyen un marco teórico:

- Ha de existir acuerdo y continuidad en la atribución de determinados contenidos figurativos o determinadas palabras.

<sup>1</sup> R. Sautu *et al.*, “Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología”, pp. 14-15.

<sup>2</sup> R. Schanzer, “El marco teórico de una investigación”.

- Deben estar definidos con precisión, es decir, con un contenido semántico exactamente establecido.
- Tienen que tener una referencia empírica, o sea, referirse a algo aprehensible, observable (aunque sea indirectamente).

Así, este capítulo representa una visión esencial en la comprensión de la investigación misma, de ahí la importancia de su construcción a partir de lo mencionado por diversos autores como guía clave en su elaboración.

## PERSPECTIVA DE GÉNERO: CONCEPTOS BÁSICOS PARA ENTENDER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

A continuación, se muestra el planteamiento de conceptos que se consideran fundamentales para contextualizar la orientación del propósito de la propia investigación a partir de argumentos de expertas y expertos particularmente en el tema de género.

Para lograr una inmersión en el tema de perspectiva de género es de total importancia partir desde lo básico, la diferencia entre sexo y género, dos conceptos con significados diferentes pero que se encuentran de la mano uno del otro para poder comprender la perspectiva de género a partir de éstos.

### SEXO

El sexo desde la biología representa nuestra figura desde antes del momento en que nacemos, cuando se sabe si una persona es mujer u hombre únicamente con la identificación de los genitales. Este término, según el glosario de Igualdad de Género en ONU Mujeres, señala a partir de la definición del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) como “el conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres (varón o hembra). Asimismo, dentro de un juicio personal se encuentra la opinión acerca de la idea errónea de basar y reducir la problemática social al sexo biológico.

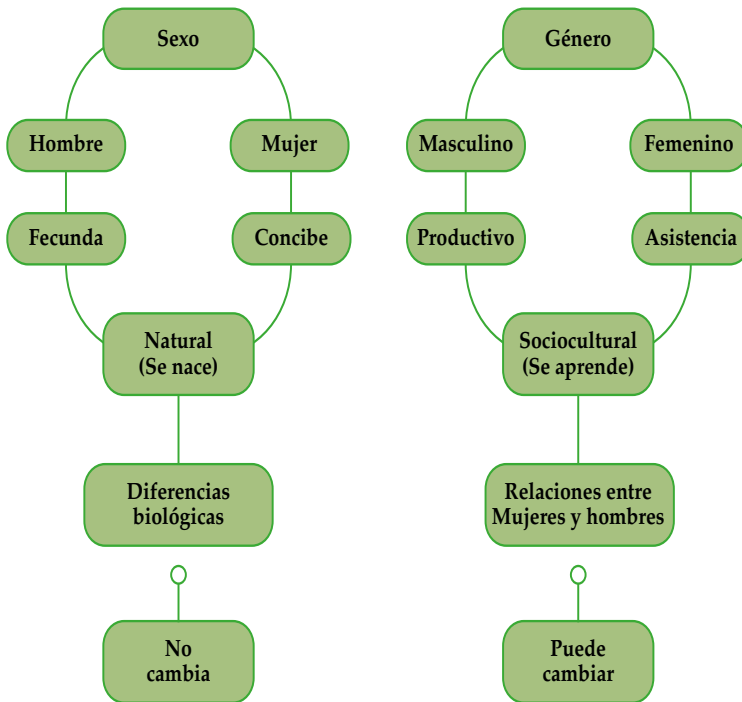
Conviene subrayar que el fenómeno de la desigualdad de género (término que se abordará más adelante) va más allá de ser hombre o ser mujer, es acerca de cómo se han configurado de una manera sociocultural por ser cualquiera de ambos.

## GÉNERO

El *Género* refiere a algo más abstracto y compuesto por elementos culturales ambiguos dependiendo de la zona geográfica; de esta manera, el género se desprende del sexo, a partir de la consignación del sexo de una persona, desde el vientre comienza a diseñar dos caminos sea el caso, un camino azul para los hombres y un camino rosa para las mujeres.

Ambos con sus peculiaridades, el género, femenino o masculino, han de determinar una serie de características en el desenvolvimiento en cierta cultura, desde las actitudes, la ropa y la función que tanto hombres como mujeres deben cumplir por separado en la sociedad.

### Sistema Sexo-Género



Segob/Conavim, "Mapa conceptual dentro del temario Diferencia entre sexo y género", *Sensibilización en género*, México, 2016, disponible en: <<http://www.tfca.gob.mx/work/models/TFCA/Resource/230/1/images/Curso%20sensibilizacion%20en%20genero%20PCI.pdf>> (Consultado: 14/04/2023).

Son, pues, como señala Scott,<sup>3</sup> de carácter socialmente construido, de ideas, las discriminaciones por razones económicas creencias y representaciones acerca de los roles (explotación, exclusión, pobreza), o por hombre y mujer.

El dilema que conduce a diversos teóricos dentro de los campos de las humanidades y la sociología es por qué la biología determina el destino, como lo menciona Simone de Beauvoir en su libro *El segundo sexo*, y que además aún se reproduce en una sociedad actual que educa a hombres y mujeres por separado a través de conductas aprendidas para su reproducción conforme a esta estructura (sexo-género).

## DESIGUALDADES DE GÉNERO

Es así que, a partir de las expectativas acerca de cómo se efectúan las relaciones sexo-género y las expectativas de estas mismas por la sociedad para convivir dentro de ella, se ha de obtener una serie de patrones orientada a las diferencias asignadas a hombres y mujeres mediante estructuras como lo femenino y masculino, haciendo evidente la división de la manera en que las personas se desenvuelven dentro de su propio contexto a partir de su sexo y su género.

De manera concreta, Fernández Hasan plantea en concreto que “la sociedad y la cultura generan y reproducen patrones tradicionales de roles y relaciones entre hombres y mujeres; éstos están signados por la desigualdad y la asimetría de poder entre los géneros”.<sup>4</sup> Este fenómeno social de igual manera es producido por diversos factores y reflejada mediante diversas manifestaciones, como lo es la jerarquía en sociedad por la que se maneja alguno de los dos géneros mediante privilegios que se ven definidos por cada cultura, dicho en otras palabras, cada sociedad decide lo que es un privilegio en la medida que (en este caso) alguno de los dos géneros no posea las mismas oportunidades que el otro.

A pesar de que las desigualdades en materia de género se encuentran de forma amplia en nuestra cultura, juega un propósito fundamental para el desarrollo de esta investigación partir de identificar a simple vista la manera en que estas desigualdades se reproducen y siguen tomando

<sup>3</sup> Scott, 2010 (citado en Lamus Canavate, “Raza y etnia, sexo y género: El significado de la diferencia y el poder”, p. 79).

<sup>4</sup> Alma Fernández Hasan, “Desigualdad de género. La segregación de las mujeres en la estructura ocupacional”, *La Ventana. Revista de estudios de género*, p. 141.

fortaleza desde espacios educativos, donde se promueva un espacio de visibilización, confrontación y reflexión ante este tipo de conductas que parecen ser invisibles para los niños y niñas.

## ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

En concreto, una de las manifestaciones socioculturales que refleja la desigualdad de género son los mismos estereotipos de género; en pocas palabras, estos moldes en donde tanto hombres como mujeres deben encajar dentro de lo que se considera masculinidad (en caso de los hombres) y feminidad (en caso de las mujeres).

Particularmente Lagarde enfatiza en que los estereotipos de género constituyen la base sobre la que los sujetos articulan la propia existencia partiendo de códigos y categorías de identidad asignados por la cultura. Además, es importante mencionar que los estereotipos de género cumplen la función de nombrar a estas expectativas y concepciones que se le atribuyen a los hombres y mujeres en forma de representaciones.

Concretamente los estereotipos logran de cierta manera justificar el comportamiento de los miembros de una sociedad en específico de acuerdo con las características y estándares de cada cultura, para lo cual Villaciervos y Colás<sup>5</sup> mencionan que estos mismos “constituyen, por tanto, herramientas socioculturales sobre las que se asientan normas de funcionamiento social a la vez que sirven de referente para estructurar la identidad de los sujetos”. Por lo tanto, se muestran estos estereotipos a través de la categorización de cualidades y comportamientos asociadas con hombres y mujeres, por ejemplo:

*Hombre:* Debe de ser valiente, no llora, siempre tiene que ser fuerte...

*Mujer:* Es sensible, vulnerable, dramática, delicada, entre otros.

La socialización de los mismos logra hacer que se replantee la idea de cómo se refuerzan los estereotipos de género mediante prácticas socioculturales cotidianas, desde lo familiar, lo social y lo educativo y sobre todo la concientización que todos y todas deberíamos de tener para modificarlos en beneficio de las nuevas generaciones y que, por el contrario, no impidan su libre desenvolvimiento en su entorno.

<sup>5</sup> P. Colás y P. Villaciervos, “La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes”, *Revista de Investigación Educativa*, p. 39.

## ROLES DE GÉNERO

Como algunos de los resultados a partir de los estereotipos de género impuestos a través de construcciones socioculturales, se encuentran en consecuencia los roles de género que configuran con mayor estructura una organización en la que hombres y mujeres deben de desempeñarse en la sociedad, es decir, las tareas del día a día y que ambos deben de realizar de manera individual de acuerdo con la función de su mismo género.

Magally<sup>6</sup> menciona que los estereotipos crean a su vez los roles de género, mejor dicho, la forma en la que se comportan y realizan su vida cotidiana hombres y mujeres, según lo que se considera apropiado para cada uno. Es así como, derivado de estas concepciones y expectativas puestas en las dinámicas que tienen que cumplir bajo los estigmas de la feminidad y la masculinidad, la división del trabajo, la cual se dirige a una distribución de las tareas domésticas, de crianza y laborales.

Los roles de género más conocidos consisten en:

*Mujeres:* La imposición del trabajo doméstico, la crianza, la maternidad, la limpieza, etcétera.

*Hombres:* Directamente asociados con el rol productivo, el proveedor, el que brinda estabilidad económica a la familia.

Una metáfora que simplifica el entendimiento del sistema sexo-género, los estereotipos y los roles de género en conjunto, es la suposición de una carrera (maratón) entre un hombre y una mujer, en donde ambos tienen el mismo rendimiento para terminar este maratón; sin embargo, se decide por imposición que la mujer llevará tacones en lugar de tenis, ropa incómoda y un bebé en brazos, por lógica, la mujer tendrá impedimentos significativos para poder terminar el maratón, siendo esto, alguna representación burda de la estructura en la que algunas culturas siguen justificando ser “funcionales”.

En contraparte, tanto estereotipo y los mismos roles de género han sido objeto de cuestionamiento, cambio y transformación en la sociedad mexicana en las últimas décadas, de modo que sigue en proceso de reflexión y modificación el papel de hombres y mujeres que se relacionan a partir de modificar y discutir aquellas conductas tradicionales que provocan una desigualdad, particularmente entre los géneros y lo cual conlleva

<sup>6</sup> Magally, 2011 (citado en R. A. Vergara Irrazábal y L. R. Flores Bahamondez, *La percepción de estudiantes de Psicología de una universidad de Santiago respecto a los roles de géneros tradicionales en su ámbito doméstico*, p. 12).

a fenómenos sociales de mayor magnitud y que imposibilita, con esto, relaciones sociales más justas, las cuales han de requerir un proceso más largo y paulatino mediante el compromiso en conjunto de quienes conforman una sociedad.

## IGUALDAD DE GÉNERO

Derivado del reconocimiento de un acceso a las oportunidades diferenciadas ante hombres y mujeres, parte este ejercicio de la modificación de circunstancias o dinámicas para que tanto los mismos hombres y mujeres ejerzan plenamente sus derechos en sociedad.

La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho esencial que busca proteger la dignidad de todas y todos los seres humanos, así, de esta manera, ver la misma igualdad desde principio que ha de comprender no sólo el género, sino todas las formas de igualdad social. Según el concepto de ONU MUJERES: “La igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres”.

La igualdad de género, en particular se encuentra establecido en la ley a través de distintos organismos mundiales, federales y estatales. En este orden se encuentran algunos ejemplos como:

- Desde la fundación de la ONU, el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres quedó consagrado en la *Carta de las Naciones Unidas* de junio de 1945.
- La *Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres* (1954) propone poner en práctica el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas.
- La *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979, tiene por objeto eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Para el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) es fundamental facilitar el acceso a la información actualizada, confiable y oportuna, para contribuir en el conocimiento y análisis de la



situación de las mujeres, su historia, desarrollo y problemáticas actuales en México, América Latina y el mundo, y coadyuvar en el cambio hacia una sociedad de igualdad para mujeres y hombres.

- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), su principal objetivo consiste en prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, tal como su nombre lo indica.
- La Secretaría de las Mujeres, en conjunto con el Instituto Nacional de la Mujer en Zacatecas (Inmuza) trabajan para combatir la violencia contra las mujeres en la sociedad zacatecana.

A partir de estos instrumentos, se plantea garantizar de manera específica el ejercicio de derechos por parte de hombres y mujeres por igual en su entorno, respaldando desde lo legal y ciertas medidas especiales para asegurar esta igualdad entre los mismos y hacer de esto un logro, reflejado en acciones y cambio en bienestar de la sociedad y sobre todo la manera en que se relacionan ambos, mujeres y hombres.

## IGUALDAD SUSTANTIVA

Asimismo, se desprende el término igualdad sustantiva para lograr efectuar la igualdad de género mediante acciones certeras, de esta manera ONU MUJERES la define como “la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública”. Eventualmente la adopción de acciones obligadas a responder a las necesidades que demandan la protección y la garantía de las mismas oportunidades para mujeres y hombres.

Sin duda el parámetro del cumplimiento de los derechos por igual entre las y los individuos se sitúa ante una expectativa de intervención en donde se logre generar conciencia entre las y los miembros de una comunidad acerca de una visión reflexiva en algún contexto en particular; Falcón con respecto a esto subraya que lo más difícil de modificar es precisamente la cuestión cultural. Las mentalidades cambian a un ritmo a veces más lento que las leyes (lo que ya es decir) y cuando hay conflicto entre una norma jurídica y una norma cultural suele imponerse esta últi-

ma.<sup>7</sup> Por lo cual, conviene establecer de manera muy puntual acciones que promuevan espacios para este ejercicio de derechos por igual y que logren dar paso así a la eliminación o en su defecto disminución significativa de comportamientos discriminatorios hacia cualquier persona, en este caso sin importar su sexo.



ONU MUJERES, Igualdad de Género, 2015.

Así, la búsqueda de la mejora de circunstancias que eviten obstáculos para ejercer los derechos de manera libre comienza con el establecimiento de medidas encaminadas a prácticas llevadas a cabo por un colectivo de personas e instituciones, sean públicas o privadas, que comprometan al diseño de diversas estrategias que hagan de las condiciones de igualdad un resultado justo de acceso a la participación en conjunto de todos y todas a partir de la articulación de las leyes, medidas y estrategias que beneficien el desarrollo de la sociedad.

## IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ESCUELA

En concreto, con respecto a las medidas que brindan sentido a la igualdad sustantiva y con relación al campo educativo en nivel básico, especialmente se busca dar lugar en la misma escuela a un espacio oportuno para garantizar y asegurar los derechos de niños y niñas mediante propuestas que promuevan la enseñanza y el proceso de aprendizaje desde estos principios de igualdad, especialmente la de género.

El compromiso de la educación se ve reflejada en el diseño e implementación de políticas que comprometan a los y las involucradas, padres, madres de familia, docentes, directivos, alumnos, alumnas, ser conscien-

<sup>7</sup> M. W. T. Falcón, "Igualdad sustantiva y cuotas de género. Un debate de derechos humanos", *Para discutir la acción afirmativa*, p. 50.

tes de no tratar, no educar con base en el sexo-género de la persona, Villanueva<sup>8</sup> “logra señalar justamente que al sistema educativo le corresponde educar a sus alumnos y alumnas para la igualdad en la sociedad: para romper con los obstáculos estructurales que siguen dificultando o imposibilitando que mujeres y hombres ocupen los diferentes espacios sociales en condiciones de igualdad real”.

Sin embargo, para lograr una igualdad de género en la realidad, se requiere una serie de propuestas, de instrumentos, estrategias y acciones que establezca el aula escolar como un medio efectivo para la intervención de temas de género en la discusión cotidiana y contenidos de la clase y generar durante el proceso relaciones más justas entre niños y niñas, de tal manera que, según lo que Reyes<sup>9</sup> señala, acerca de la línea fundamental que debe inspirar el plan de igualdad en las escuelas, es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida social y cultural.

Asimismo, las presencias de estas acciones destinadas a favorecer y potencializar la igualdad darán paso a la atención de necesidades de desigualdad y lo que en un futuro esto signifique la prevención de la discriminación y violencia por asuntos de género.

## EQUIDAD DE GÉNERO

Es de esencial importancia subrayar y hacer énfasis en que, aunque la igualdad y la equidad de género están unidas y trabajan en conjunto, en muchas de las ocasiones se da paso a la confusión entre los mismos términos; a diferencia de la igualdad de género, la equidad de género son las medidas aplicadas en la sociedad que tienen como función permitir la igualdad de participación entre hombres y mujeres en cualquier espacio, atendiendo las necesidades acorde a las características de diversidad de cada uno, sin que intervengan roles y estereotipos de género.

Esto implica que cada persona pueda realizarse en la sociedad como individuo según sus diferencias [SV1], en un ejercicio de reconocimiento a la diversidad, en particular en este caso de niños y niñas, en relación con la definición que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA,

<sup>8</sup> C. F. Villanueva, “La equidad de género: presente y horizonte próximo”, *Quaderns de psicologia*, p. 102.

<sup>9</sup> M. T. H. Reyes, “La igualdad de género desde la escuela”, *Cuadernos de educación y desarrollo*,

2005) desglosa: que la equidad de género, por su parte, “supone el trato imparcial entre mujeres y hombres, de acuerdo a sus necesidades respectivas. Para asegurar la justicia con frecuencia deben adoptarse estrategias y medidas para compensar las desventajas históricas y sociales. La equidad es el camino hacia la igualdad...”. Eventualmente, la aplicación de estas medidas busca superar las tradicionales ya establecidas, desafiando los estereotipos y tratando de garantizar el respeto a los derechos humanos, siendo que este ejercicio forma parte de los mismos.

Entonces, es así como la equidad de género resulta ser esta noción e intención que busca ir más allá de un discurso que se plasma como garantía dentro de marcos legales o normativos que establecen los derechos de cada individuo en sus diversas dimensiones, eventualmente hacer conscientes a las y los individuos de las problemáticas sociales y culturales que aún permanecen en la actualidad, tal como expone Villanueva: “Las personas creen que su única tarea es hacer uso de los derechos, no incrementarlos y luchar por ellos. Pero los derechos se pueden mantener, perder o incrementar en una dinámica de redistribución de los poderes sociales que vivimos continuamente”.

Por consiguiente, a partir de lo mencionado por dicha autora y en contraste con llevar el discurso a acciones concretas, el cambio no se centra únicamente en el desarrollo de dimensiones ya involucradas como el social, cultural, educacional y económico, porque para llegar a este mismo deben de existir condiciones particulares en la realidad y fomentado por cada individuo en su entorno a partir de este ejercicio de derecho, en donde de manera específica se ven conectados la igualdad y la diferencia de género en calidad de reducir o eliminar las desigualdades sociales por razón del mismo género.

## EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ESCUELA

De igual manera es importante abordar de forma particular cómo se ve reflejada la equidad de género en espacios escolares, asimismo a través de la convivencia entre niños y niñas que tiene lugar en el mismo y sobre todo su importancia a partir de autoras/autores, como medida para corregir prácticas discriminatorias entre alumnos y alumnas derivadas de los estereotipos de género.

En relación con la igualdad de género en la educación, la equidad, como ya se especificó, como medida implementada para poder llegar a

esta soñada igualdad de género en este sector, tiene la tarea de equilibrar la formación impartida a niños y niñas en el salón de clases acorde a sus necesidades, ya sea biológicas y socioculturales, en concreto, Catalán apunta: la educación se plantea como una estrategia prioritaria para transformar los modelos, valores y vínculos que reproducen relaciones inequitativas.<sup>10</sup> Conviene entonces centrar el proceso de aprendizaje de niños y niñas en proporcionar conocimientos y mismas experiencias en beneficio a sus relaciones sociales a partir del género; particularmente en estos conocimientos basados en brindar a cada quien lo que requieren de acuerdo a sus diferencias.

Por su parte, Ordorika<sup>11</sup> ejemplifica y plantea desde la realidad que “algunas instituciones han planteado la equidad de género como parte de sus principios fundamentales, establecidos en sus estatutos y reglamentos; además, han formulado políticas y lineamientos para alcanzar la equidad, y han creado organismos diversos para desarrollar campañas, programas y políticas específicas con este mismo fin”.

Por consiguiente, revisar por parte del profesorado de manera crítica y analítica el significado social que se le atribuye a si los contenidos impartidos y la forma en que se imparten están construidos en función del sexo, los estereotipos y los roles de género y que de cierta manera pueden afectar significativamente en los alumnos y alumnas, reforzando y reproduciendo estas desigualdades.

## PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género es una herramienta que permite reconocer condiciones, situaciones, acciones de discriminación y de desigualdad que se encuentran presentes en la sociedad y en distintos ámbitos de maneras muy notorias y otras no tanto, en este sentido la perspectiva de género implica entonces detectar aquellas manifestaciones que se encuentran vigentes en los entornos o contextos en donde se convive día a día, ya sea la casa, la escuela, el trabajo, además de algunos otros servicios que se reciben.

En pocas palabras, la perspectiva de género, de manera metafórica, son estos lentes con los que se decide ver al mundo a partir de una visión

<sup>10</sup> M. Á. Rebollo Catalán *et al.*, “La equidad de género en educación. Análisis y descripción de buenas prácticas educativas”, *Revista de Educación*, p. 131.

<sup>11</sup> I. Ordorika, “Equidad de género en la Educación Superior”, *Revista de la Educación Superior*.

sobre las problemáticas de género que se encuentran inmersas en nuestra sociedad, esto requiere de comprender las mismas para poder emprender acciones y propiciar así condiciones de cambio en la dinámica en la que se encuentran mujeres y hombres.

Esta herramienta, eventualmente, trata de entender la manera en que los hombres y las mujeres conviven en sociedad desde otro punto de vista, el cual revela en muchas ocasiones aspectos que no se encuentran visibilizados en relación con la forma en que la misma sociedad vigente funciona conforme a la manera en que ciudadanos y ciudadanas tienen que comportarse, de acuerdo a lo establecido. En particular, en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres definen la perspectiva de género como un enfoque que “cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos”.

De esta manera, la perspectiva de género analiza a profundidad cómo se ven constituidos los estereotipos de género reforzados además con prácticas cotidianas, este ejercicio hace posible dejar de normalizar dinámicas en las que está envuelta la costumbre y, por el contrario, modificarlas de tal manera que se logre una transformación en las estructuras sociales de acuerdo con los roles de género.

Integrar así, una percepción diferente a lo que está establecido para mujeres y hombres representa un proceso que tiene que ser orientado por diversas estrategias para lograrlo, por su parte ONU MUJERES señala que “la incorporación de una perspectiva de género integra la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas de un país, en políticas centrales o locales, y en programas de servicios y sectoriales”. Igualmente, al ser un tema de derechos humanos, requiere del compromiso de estos mismos sectores e instituciones propiciar las condiciones para su integración en la totalidad de los ámbitos posibles.

## PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN

De manera específica, la incorporación de la perspectiva de género en el campo de la educación corresponde a un espacio ideal para implementar acciones que fomenten el cambio en las concepciones en niños y niñas y que esto, a su vez, genere un pensamiento crítico en donde se ponga en duda los estereotipos y los roles de género que se promueven de forma sociocultural en espacios mismos como la propia escuela.

Asimismo, es necesario abordar y señalar la influencia que tienen los contenidos, el lenguaje y los materiales sin perspectiva de género que se imparten en las clases, para que de esta manera se reconozca la importancia de la inclusión de la propia perspectiva de género en lo que compete a la práctica educativa en sí, y que sean esas actitudes que generan desigualdad por motivos de género analizadas y visibilizadas.

Es entonces esta necesidad de incorporar la perspectiva de género urgentemente en este sector, como alternativa en que niños y niñas desde edades tempranas puedan y sean capaces de exigir tener el mismo acceso a una educación de calidad, en relación con esto, Perales menciona que: “La educación, como derecho público, debería estar presidida por el principio de la equidad y que para ello, las estrategias compensadoras tendrían que ser reforzadas para conseguir una mayor igualdad y el desarrollo pleno e integral del alumnado, sin renunciar a la calidad educativa”.<sup>12</sup>

Es así como se constituye la escuela desde uno de los principales espacios de socialización de conocimientos y prácticas, conviene adoptar este enfoque en beneficio de la deconstrucción de estereotipos de género y que generen violencia por el mismo tema.

De acuerdo con Quenguan y Barbosa es importante que la educación trabaje desde la niñez la perspectiva de género, para contribuir a la construcción de un sujeto libre, autónomo, respetuoso de los Derechos Humanos y las diferencias, porque más que una categoría biológica, el género se determina por la cultura.<sup>13</sup>

Así la búsqueda de la igualdad y de la equidad, ya se ha dicho, recae en acciones concretas que lleven y organicen las mismas en la iniciativa (específicamente) de la educación y su tarea en que el profesorado tome conciencia en identificar y atacar estos sesgos de género, fomentados a la vez en el aula.

<sup>12</sup> R. G. Perales, “La educación desde la perspectiva de género”, *Ensayos: revista de la Facultad de Educación de Albacete*, p. 2.

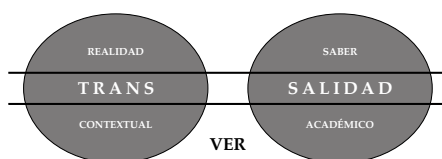
<sup>13</sup> M. Jiménez Quenguan y D. J. Galeano Barbosa, “La necesidad de educar en perspectiva de género”, *Revista Educación*, pp. 490-508.

## TRANSVERSALIDAD

Continuando con la línea de estrategias que favorezcan la implementación de acciones concretas en pro de las exigencias sociales en específico, la transversalidad implica una propuesta de instrumento de conexión de diversos saberes cotidianos dentro de lo académico, la transversalización además conforma un enfoque con el cual orientar la práctica educativa a partir de escenarios de construcción para fortalecer la formación con un propósito curricular, tomando en cuenta la cultura escolar y los elementos que la forman.

Por tanto, la transversalización visualiza la práctica escolar como una oportunidad para articular temas con base en las necesidades del entorno y del propio contexto sociocultural, así, de esta misma manera, en este sentido, Z. Mora subraya que la transversalidad “se presenta como un instrumento para enriquecer la labor formativa, conectar los distintos saberes de una manera coherente y significativa; por lo tanto, vincula la escuela con la realidad cotidiana”.<sup>14</sup> Precisamente, establecer estas mismas conexiones con el propósito de ir más allá de lo que está establecido en la dinámica curricular y en la institucional, requiere entonces de un proceso de inserción que comienza con considerar problemáticas sociales actuales con el objetivo de transformar y modificar la práctica educativa.

La transversalidad curricular como una conexión  
entre el saber académico y la realidad contextual.



Zulay Mora, 2018.

En medida de que la formación de alumnos y alumnas tome un sentido crítico al abrir el diálogo de estas mismas problemáticas sociales en las

<sup>14</sup> S. Z. J. Mora, “La transversalidad curricular: algunas consideraciones teóricas para su implementación”, *Revista boletín redipe*, p. 72.



que conviven a diario y que sean capaces de tomar una postura crítica para transformarlas, de esta forma la importancia de la integración de la propia transversalización en diferentes contenidos disciplinares, en dirección a que estos contenidos, conocimientos y aprendizajes no pueden estar aislados de lo que acontece en las realidades de niños y niñas, así Pantoja<sup>15</sup> contrasta: “Las nuevas dimensiones del desarrollo cultural y el impacto de las mismas nos exigen mirar a la escuela como espacio de formación para la ciudadanía, cómo se construye la transmisión de valores y las contradicciones que emergen entre lo prescrito y lo vivenciado”.<sup>16</sup>

Igualmente, la transversalidad desde su papel como instrumento en lo institucional, tiene una función de necesidad fundamental como una misma herramienta integradora, que ha de hacer posible dirigir los aprendizajes a lo significativo y que de esta manera, contribuyan a la formación integral del alumnado.

## EJES TRANSVERSALES

Los ejes transversales conforman una caracterización de la transversalidad de manera concreta en cuanto a problemáticas sociales de presencia trascendente de la actualidad, estas tienen origen a partir de exigencias por parte de la misma sociedad.

Estos ejes transversales han de trabajar en conjunto con temas y contenidos que deben incluirse como propuesta curricular de la misma forma concreta. De la misma manera, estos propios ejes funcionan como propuestas de estrategias en la práctica educativa para articular otro tipo de saberes, abordando el diálogo acerca de temas de relevancia social (como ya se mencionó) y que son fundamentales para tratar las mismas problemáticas del contexto, del mismo modo Fernández y otros autores señalan que los ejes transversales:

Constituyen temas recurrentes que emergen de la realidad social y que aparecen entretejidos en cada una de las áreas curriculares, convirtiéndose en fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, sa-

<sup>15</sup> S. R. Pantoja, “Significados de la transversalidad en el currículum: un estudio de caso”, p. 140.

<sup>16</sup> *Idem.*

ber, hacer y vivir juntos a través de los conceptos, procesos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje.<sup>17</sup>

Eventualmente, los ejes transversales tienen la intención de servir como puente entre los elementos mencionados más de una vez, el aprendizaje cotidiano y el disciplinario, para facilitar y marcar una ruta para llegar a formular propias reflexiones por parte de los alumnos y alumnas. Asimismo, éstos cobran un valor dirigido a contribuir significativamente en el ámbito educativo con la integración particular de contenidos que deben de sumarse en la propia disciplina escolar.

### TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

El ámbito educativo, como se ha señalado en el desarrollo del capítulo, tiene el compromiso de responder a las demandas de las exigencias que la sociedad expresa para hacer frente a los conflictos y desafíos vigentes en la misma, derivada de problemáticas actuales referidas a propios aspectos que competen a los agentes educativos en este sector en particular, y en función de propuesta a través del diseño de estrategias, como lo resulta ser la transversalización de la perspectiva de género, que posibilite la actuación con urgencia de la prioridad de la erradicación, o en su defecto la disminución de estas problemáticas, en este caso, las consecuentes de las desigualdades, discriminaciones y violencias por temas del género.

A partir de lo establecido acerca de la transversalidad como instrumento de articulación que actúa ante las necesidades socioculturales y lo institucional; el proceso de la transversalización de la perspectiva de género, concretamente, busca de igual forma integrar las temáticas de género en programas escolares como estrategia esencial para promover y propiciar la igualdad de género en la formación de niños y niñas, como logran enfatizar Villanueva y otros: “en el ámbito educativo se pretende desarrollar, en el alumnado, el rechazo a situaciones discriminatorias y

<sup>17</sup> O. Fernández *et al.*, “Eje transversal, valores en la educación básica: teoría y praxis”, *Educere*, p. 64.

actuar de acuerdo con valores igualitarios y de justicia, el desarrollo de todas las potencialidades de las personas sin distinción de sexos”.<sup>18</sup>

Es así como, considerar la intervención de identificar, problematizar, cuestionar y actuar ante las implicaciones que representa ser hombre o ser mujer en el contexto social, representa el desafío de incluir este enfoque de género en las asignaturas en donde se contemplan estas mismas implicaciones diferenciadas dirigidas a niños y niñas, dentro del uso de recursos didácticos sin estereotipos de género y el uso de un lenguaje libre de sexismo, esto implica, según explica Buquet: “Las tareas de sensibilización son un vehículo para provocar la reflexión a nivel personal sobre los distintos temas vinculados a las relaciones inequitativas entre los diferentes colectivos...”.<sup>19</sup> Este proceso, entonces, necesariamente se posiciona dentro de una importancia fundamental real que acontece con relevancia en esta actualidad y que ha de requerir una actuación inmediata dentro del aula.

## FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

La asignatura de Formación Cívica y Ética en la educación básica, pero particularmente en la educación primaria, representa este espacio curricular destinado de manera específica a la reflexión y el diálogo sobre las distintas realidades en las que alumnos y alumnas se ven inmersos y eventualmente centrar las principales necesidades de los y las mismas estudiantes para transformarlos o llevar estas necesidades a cabo, a través de elementos que resulten significativos en una formación sustentada en orientar acciones hacia los principios y valores, el respeto, la democracia, los derechos y las obligaciones, la dignidad, la participación social, entre otros.

Así, de esta manera, se ha de concebir esta asignatura como espacio, además, para promover el desarrollo social e individual del alumnado en dirección a la toma de decisiones para mejorar su mismo entorno y poner en práctica estas acciones, en fundamento, el Plan y Programas Aprendizajes Clave establece que la asignatura Formación Cívica y Ética “brinda

<sup>18</sup> J. G. Villanueva *et al.*, “La transversalización de la perspectiva de género como una herramienta de intervención en educación”, *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales y Humanas*, p. 75.

<sup>19</sup> Buquet, “Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos”, *Perfiles educativos*, p. 221.

al estudiante oportunidades sistemáticas y organizadas para reflexionar y deliberar sobre la realidad de México y del mundo actual”.<sup>20</sup> Esto significa que la asignatura contribuye a que los y las estudiantes tomen postura crítica sobre los contextos en los que participan y reconozcan así estrategias y acciones para transformar sus experiencias cotidianas.

Entonces, la escuela, al ser parte del contexto sociocultural de niños y niñas, reconoce la importancia de propiciar espacios en donde se promueven, de igual forma, el contraste de juicios críticos empleados por los mismos alumnos y alumnas; ante lo que consideran situaciones de la vida real específicas, correcto o incorrecto, conforme a criterios que exigen y requieren de su misma participación social, así Rodríguez (2014) enfatiza en que:

Entendemos a la formación en el campo de la cívica y ética como aquel proceso de aprendizaje práctico-moral que favorece la conformación de disposiciones en los sujetos para actuar, relacionarse y participar con los otros, consigo mismo y el mundo, propiciando modos de adscripción específicos en relación con el orden social y político, a través de la interiorización de valores, símbolos, actitudes y procedimientos de larga duración...

Esto aporta sentido en cuanto a las posibilidades por medio de las cuales se busca que los y las estudiantes reflexionen y actúen en su entorno, más allá del salón de clases en relación con la preparación de la que es partícipe, dentro de sus procesos formativos en la escuela.

#### PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

En relación con lo abordado en el punto anterior, la asignatura por sí misma contempla un trabajo transversal, en donde incorpora temas de necesidad y relevancia social (en lo cual ya se enfatizó en cuanto a lo que involucra la transversalidad y la transversalización de la perspectiva de género, en particular); es de gran importancia tomar en cuenta que para que la asignatura cumpla el propósito de la misma, dentro de la escuela, tiene que considerarse que los elementos que constituyen a la propia

<sup>20</sup> SEP, *Aprendizajes Clave para la Educación Integral*, p. 437.

Formación Cívica y Ética, se requiere de la implementación de estrategias e instrumentos precisos, como lo resulta ser la transversalización de la perspectiva de género.

De esta manera los y las estudiantes se ven envueltos en una dinámica donde profundizan de manera reflexiva a partir de sus experiencias vivenciales en cuanto a manifestaciones de diversas desigualdades de género, de acuerdo con Rosales, menciona en cuanto a la inserción de la perspectiva de género en dicha asignatura que: “Desde un enfoque de género, el impulso para la construcción de una cultura incluyente es una acción a favor de la igualdad de género en términos sustantivos porque en este tipo de cultura no cabe la discriminación y el trato diferenciado para con las mujeres”.<sup>21</sup>

Por consiguiente, estas experiencias toman sentido en posibilitar la integración que responden a los cambios que ha de enfrentar la sociedad y la cultura, misma postura a la que han de llegar los niños y las niñas como producto de esta propuesta de trabajo transversal, de la cual tiene fundamento dentro del Plan y Programas de Aprendizajes Clave, citado en Rosales, en donde se hace hincapié en que en el nivel educativo de primaria, la temática Igualdad y Perspectiva de Género se enfoca a proporcionar a los estudiantes los conocimientos básicos para conocer y comprender la problemática del género en la sociedad contemporánea como son: el género como construcción sociocultural, la igualdad de género y la equidad de género. Por lo tanto, estas acciones derivan otras como lo es el reconocimiento de los compromisos que demanda la participación de alumnos y alumnas en la sociedad para modificar estas problemáticas de género.

## CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia, de forma genérica, constituye una dinámica diaria en la que alumnos y alumnas, en particular, se ven involucrados e involucradas, a través de relacionarse con personas de su mismo entorno, como parte de una necesidad social.

Es así como la escuela es un espacio en donde los mismos alumnos y alumnas logran establecer relaciones para conformar, desde el papel de par-

<sup>21</sup> G. I. Rosales, “Aportación de la formación cívica y ética a la educación en la perspectiva de género”, *Educación e Inclusión: Aportes y perspectivas de la Educación Comparada para la Equidad*, p. 350.

ticipantes, una comunidad. Esta convivencia podría tornarse positiva o negativa dependiendo de la dinámica en que se oriente este ejercicio de convivir.

Esta construcción deberá de ser a partir de elementos específicos como el respeto, la inclusión y el reconocimiento de diferentes medidas de aceptación.

Caballero<sup>22</sup> menciona que estas prácticas se basan en:

- *La cohesión de grupo*: Como resultado de los estudios sobre cohesión, se puede apreciar que, en los niveles inferiores, Infantil y primer ciclo de Primaria se consigue más fácilmente la integración y cohesión del grupo, funcionan menos los prejuicios.
- *Normas*: Cuando un colectivo decide cuales deben ser las normas que lo regulan, es necesario que sean reconocidas y asumidas por todos sus miembros, y la única forma de garantizar su reconocimiento es haciendo partícipes de su gestión (elaboración, aplicación, seguimiento, revisión) a las personas implicadas.
- *Valores*: El constante trabajo que debe orientarse en valores que hagan de la convivencia, algo justo.
- *Habilidades socioemocionales*: En las últimas décadas se ha venido produciendo un enorme interés por el área de las habilidades socioemocionales, cobrando una importancia cada vez mayor, porque se ha demostrado su repercusión en el desarrollo personal, académico y laboral, así como su especial incidencia en la prevención de comportamientos antisociales.
- *Regulación o resolución de conflictos*: El punto consiste en proporcionar, en caso de la educación las herramientas para que alumnos y alumnas enfrenten situaciones de diferencias, sin causar actos de violencia.

De esta forma, estos elementos orientan o proponen una guía para saber orientar las prácticas escolares conforme a un modelo de relación con el fin de sustentar las relaciones de una comunidad, expresada de manera pacífica y con el propósito de evitar la violencia ejercida por parte de las y los integrantes de cualquier contexto en un ejercicio cotidiano, y que este proceso de integración permita el desarrollo integral, en este caso, de niños y niñas.

<sup>22</sup> M. J., Caballero Grande, "Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas", *Revista de Paz y Conflictos*, pp. 163-165.

## MARCO NORMATIVO

Por lo que refiere a la materialización de normas, políticas y estrategias establecidas por instituciones y organismos de México que, de manera particular, aborden y garanticen la igualdad y equidad de género en la educación de niños y niñas, así como su propio ejercicio de derechos es de gran relevancia sustentar esta práctica en espacios de aprendizaje según lo establecido en los principios de política pública en educación del país.

Para comenzar a reconocer y analizar brevemente la relación existente entre igualdad de género en materia de educación, por lo que se refiere a lo normativo, se encuentra como principio la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde el papel de ser la mayor jurídica del país; asimismo establece a través de disposiciones generales relativas a la igualdad de género en:

### ARTÍCULO 30. CONSTITUCIONAL

Artículo que rige a la educación, en donde se señala el derecho universal de toda persona a recibir educación, haciendo énfasis en la obligación que tiene el Estado de que así sea; además de describir los principios que deben de caracterizar al Sistema Educativo Nacional, así como el papel del profesorado, en concreto menciona ante la igualdad de género: “Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades”. Entre otras áreas del conocimiento, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace énfasis en el diseño e implementación de los planes y programas implementados en las escuelas a partir de la perspectiva de género como introducción.

En suma y de gran relevancia se encuentran en la fracción II los incisos: c) en el cual se establece que la misma educación:

Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

[El inciso e) en relación con el inciso anterior:]

Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.<sup>23</sup>

Este artículo entonces subraya que todo individuo, con la nacionalidad mexicana, tiene el derecho de recibir por parte del Estado educación obligatoria de calidad dentro de los cuales la Ley, entre sus deberes principales, deberá respaldar la garantía del cumplimiento de este servicio, favoreciendo significativamente, desde mi entender, el desenvolvimiento de los y las ciudadanas formados en dichas instituciones, de forma gratuita, y siempre basándose en atender las necesidades de los y las mismas alumnas dentro de un parámetro de libertad de expresión, dignidad humana, colocando a la vez a los y las maestras como agentes del proceso educativo, encargados de hacer valer los derechos de los alumnos y las alumnas dentro del mismo espacio para que ellos y ellas tengan las herramientas necesarias para hacer de este ejercicio algo permanente en su convivir y participar en la sociedad misma como ciudadanos y ciudadanas.

A partir de la integración del alumno, su contexto y particularmente mediante la igualdad de condiciones de acceso para todos y todas dentro del cumplimiento de sus derechos, evitando dar prioridad a cualquier situación de privilegio; además de crear reformas, así como planes y programas que, ya mencionados, atiendan a esta diversidad de necesidades.

#### ARTÍCULO 40. CONSTITUCIONAL

De manera específica, este artículo detalla la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley, asimismo en el caso de los niños y las niñas.

De esta forma se establece el interés primordial que tiene el Estado en que tanto niñas como niños tengan un desarrollo integral a través del cumplimiento y satisfacción de sus necesidades en la educación, su salud y alimentación para su libre y sano desenvolvimiento en su entorno.

<sup>23</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3o., 15 de mayo de 2019.



Es de importancia retomar el cumplimiento de los principios legales de la educación y de calidad ya establecidos en cuanto a los estándares que demanda, en compromiso con la formación de ciudadanos y ciudadanas, comprometidos en la sociedad en la que se involucran, con base en el cumplimiento ya mencionado y, sobre todo, con el respeto a sus derechos humanos.

Esto implica al equipo de profesores y profesoras el respeto y reconocimiento a la diversidad, a partir del propio diseño de estrategias que den paso a la igualdad entre géneros.

## LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

De esta manera, se puede entender esta ley en lo actual y lo vigente, como un decreto para regular la educación que se imparte dentro del territorio mexicano, estableciendo las oportunidades de acceso a la misma a todas y todos los individuos, garantizando un servicio de calidad, donde de igual manera se manifiesta que es obligación del Estado prestar este tipo de servicios a cada ciudadano o ciudadana residente del país, en cuanto al cumplimiento de sus derechos, contribuyendo a su desarrollo individual y en colectivo dentro de la sociedad; en pocas palabras, esta ley se encarga de garantizar lo señalado en el Artículo 3o. constitucional, sobre las particularidades establecidas respecto al ámbito de la educación en el país.

Esta ley, además, se basa en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres (de igual forma en garantía del cumplimiento del artículo 4o. constitucional) y, sobre todo, tomando en cuenta las realidades sociales que viven a diario las niñas, las adolescentes y las mujeres en México en relación con la violencia de género.

Asimismo, tiene función esencial en la regulación de la vida social, con la finalidad de construir la misma justicia social, como medida que respalda la igualdad sustantiva, esto, a partir de retomar y exponer la escuela como un espacio de reproducción de conductas, o bien cuestionar éstas para su reformulación.

Son estas nuevas relaciones humanas las que el Estado adjudica dentro de sus obligaciones y responsabilidades en el ámbito educativo con el objetivo de transformar el propio Sistema Educativo Nacional con perspectiva de género; al cual establece como pilar esencial en los planes y programas de estudio pertenecientes a la Nueva Escuela Mexicana. En particular se ven reflejados estos principios de forma específica y relevante en:

- *Artículo 8o. de la Ley General de Educación:*

El Estado está obligado a prestar servicios educativos con *equidad y excelencia*. Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, *relacionadas con aspectos de género*, preferencia sexual o prácticas culturales.

- De manera general en *Decreto por el que se adiciona el Capítulo VII Bis al Título Tercero y se reforma el artículo 73 de la Ley General de Educación:*

*Capítulo VII Bis De la educación con perspectiva de género:*

- *Artículo 60 Bis:* Especifica con particularidad a la educación con perspectiva de género, que la misma deberá responder como medida de la igualdad sustantiva como propio ejercicio de derechos, con la finalidad de combatir la desigualdad entre los géneros, además de las manifestaciones sexistas que causen como consecuencia la discriminación y la violencia de género.
- *Artículo 60 Ter:* De manera importante, este artículo se centra en hacer cumplir el anterior a partir de medidas específicas y particulares, desde la incorporación de la perspectiva de género a las instituciones y en el mismo Sistema Educativo Nacional, asimismo como la garantía de seguir la ruta en cuanto a los principios de igualdad de oportunidades en el mismo sistema; esto también, mediante el establecimiento de acciones en donde se vean involucrados los agentes educativos (docentes, directivos, padres y madres de familia) y sobre todo, la garantía de incluir la perspectiva de género desde la formación docente.
- *Artículo 73 de la Ley General de Educación:* De manera concreta, atiende a lo dicho al final del artículo anterior, en relación a la formación docente en cuanto a su capacitación en temas de esta índole (de género), protegiendo a niños y niñas en espacios escolares respecto a la violencia de género, en especial.

Por consiguiente, en cuanto a lo abordado sobre la Ley General de Educación en específico, ésta logra subrayar la tarea del ámbito educativo en la socialización de conductas y dinámicas nocivas para la igualdad de género; pero además se señala que las acciones a implementar logren generar, durante su desarrollo y finalmente un cambio sociocultural real y perdurable en la sociedad misma.

## POLÍTICA PÚBLICA

De la misma importancia, es clave mencionar además los principios y objetivos del actual gobierno, en sustento a las normas que precisen la conexión entre la perspectiva de género en la educación en cuestión de políticas públicas, abordadas de manera breve con la finalidad de señalar este puente entre lo ya establecido y las acciones del país.

En el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* se contempla, en el primer capítulo titulado “Política y Gobierno”, en el apartado de Libertad e Igualdad de forma sintética, el compromiso del gobierno de impulsar la igualdad dentro de sus principios, en donde se incluye la igualdad efectiva que ha de existir en cuanto a derechos entre hombres y mujeres.

Desde esta visión concreta se supone la cobertura de estrategias que, a pesar de ser mencionadas de forma concreta, logren esta igualdad de género a través de diversas políticas que atiendan las necesidades y respondan además a las mismas problemáticas sociales en cuanto a las desigualdades de género del país; y que, con esto, sume significativamente al desarrollo del mismo, en beneficio de sus ciudadanos y ciudadanas en sus diferentes ámbitos.

## POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA

Con lo que respecta a este breve apartado, se pretende subrayar de forma concreta y sintética el plan y programas en curso a ser próximamente aplicado, la Nueva Escuela Mexicana y cómo ésta aborda la relación ya mencionada, en cuanto a las normas en las que se sustenta y la manera en que deberá procurar la obligación que tiene este ámbito entre sus medidas para eliminar o reducir la discriminación por género a través de mecanismos que fomenten la enseñanza y el aprendizaje basados en principios como lo es la igualdad de género.

## NUEVA ESCUELA MEXICANA

Como recurso fundamental para organizar y orientar las prácticas y acciones educativas para lograr la calidad de la educación misma, a partir de diversos instrumentos, en particular la Nueva Escuela Mexicana se construye en los cimientos de las realidades sociales de los y las estudiantes en el proceso de su formación integral a partir de un aprendizaje que se menciona, deberá de ser inclusivo y equitativo, entre otras características relevantes.

Entonces el plan de estudios, en curso a ser puesto en práctica, expresa que uno de los propósitos principales es garantizar condiciones de excelencia al brindar el servicio educativo a los niños y niñas, además de contribuir y asegurar la igualdad sustantiva entre alumnos y alumnas, al convivir de manera cotidiana en espacios educativos.

De manera específica, el ejercicio de igualdad y equidad de género se hace presente en el plan y programas, con gran importancia y énfasis en los principios de la propia Nueva Escuela Mexicana, es decir se hacen visibles en el principio del inciso B, el cual es denominado como Responsabilidad ciudadana, en donde se explica que este principio se rige por promover la formación ciudadana, caracterizada por la conciencia social y por propiciar valores como la igualdad y la equidad en la práctica, de la misma importancia en el principio correspondiente al inciso D, conceptualizado por la “Participación en la transformación de la sociedad” a partir de encontrar y señalar este sentido social de la educación a través de la construcción de las relaciones sociales críticas.

De la misma manera, en el inciso E, definido por el “Respeto a la dignidad humana”, aborda de forma particular la idea de la sociedad justa e igualitaria en el ejercicio del reconocimiento de las y los individuos de esta igualdad con las y los demás, promoviendo conscientemente el respeto a los derechos de las personas.

Con respecto a lo expuesto, el propósito de destacar que se encuentran incorporados principios en el diseño basados en la igualdad y equidad de género, con el cual se desprenden estrategias y herramientas para atender situaciones específicas en el aula para llevarlas al exterior de esta.

Tener, entonces, la garantía de que, al incorporar acciones así, abonan a que la educación verdaderamente conforma la calidad al sentar las bases de una orientación educativa para contrarrestar prácticas que generen discriminación, desigualdad y violencia de género.

Finalmente, en el ejercicio de incorporar la perspectiva de género por parte de las instituciones gubernamentales, en materia de educación, como se ha expuesto, es esta normatividad en cuanto a la igualdad y equidad de género en la propia educación en México, junto con la implementación de políticas para erradicar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Son estas acciones enfocadas, como ya fue mencionado más de una vez y en lo que se busca hacer hincapié, para el logro de la igualdad misma entre mujeres y hombres, niños y niñas, por lo que el Estado reconoce la problemática de las desigualdades sociales por género, como una problemática pública que le compete y que indudablemente afecta distintos sectores, el no prestarle atención en el diseño de estrategias concretas que las erradiquen. Así, Bertely expresa:

Para lograr la equidad de género se plantea como desafío aumentar la calidad de la educación, incluyendo la formación del magisterio y la necesidad de que las autoridades educativas colaboren con diferentes instancias de educación informal y el movimiento de mujeres. Se encuentra que las políticas públicas y educativas abarquen estudios recientes de las necesidades de los educandos relativas a los contextos en su formación inicial y continua en el trayecto de vida.<sup>24</sup>

Eventualmente, el proceso de adaptar las medidas necesarias, el cual procura comprometer el englobe de la política pública a la formación de alumnos y alumnas capaces de participar en la sociedad con el mismo acceso y con las mismas oportunidades.

Son estas acciones las que se verán cada vez más reflejadas e interiorizadas en las instituciones a partir de la garantía de su implementación, junto con el trabajo colaborativo de los agentes educativos.



<sup>24</sup> B. M. Bertely, "Educación, derechos sociales y equidad", *La investigación educativa en México 1992-2002*, p. 104.

CAPÍTULO IV

Marco metodológico





**E**n el presente capítulo se pretende describir minuciosamente los procedimientos y materiales propios para el desarrollo de la investigación de acuerdo con la problemática, además con la finalidad de situar el trayecto y ofrecer veracidad a la misma, así como estructura y sistematización sobre la experiencia vivida en cuanto a la práctica educativa y su propósito acerca del acceso a la percepción y la interacción con alumnos y alumnas seleccionadas para el estudio de su situación social respecto a la construcción de equidad de género en el aula, con relación al marco metodológico de la investigación Azuero señala:

se hace referencia a todas las decisiones que el investigador toma para alcanzar sus objetivos, las cuales se enfocan en aspectos tales como el diseño de la investigación, la estrategia a utilizar, la muestra a estudiar, los métodos empleados para recoger los datos, las técnicas seleccionadas para el análisis de la información y los criterios para incrementar la calidad del trabajo, entre otras.<sup>1</sup>

De esta manera, la identificación y el desglose de los elementos anteriormente mencionados conforman el énfasis principal de este apartado, con la intención de proporcionar argumentos teóricos sobre las acciones a realizar y, con esto, dar respuesta a la pregunta de investigación, a partir de estrategias metodológicas que permitan su revisión desde referentes de la misma índole a través de su puesta en práctica.

## ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

En este sentido la selección de un método que sintetice la valoración de las perspectivas para su análisis, en respuesta a la naturaleza de la pro-

<sup>1</sup> Á. E. A. Azuero, "Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación", *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, p. 112.



blemática delimitada en el presente documento, se busca enfocar de manera cualitativa el objeto de investigación, de acuerdo a la comprensión de la problemática que genera desde un contexto escolar y social, la desigualdad de los roles de género; partiendo desde este mismo referente, <sup>2</sup>Travers afirma que la investigación educativa consiste en una actividad encaminada hacia la creación de un cuerpo organizado de conocimientos científicos, sobre todo aquello que resulta de interés para los educadores.

De acuerdo a la necesidad de valorar las diversas perspectivas que se buscan obtener durante la construcción de la investigación, la determinación del enfoque a partir de los objetivos planteados, la importancia del análisis a lo largo del proceso y los posibles resultados, Sandín Esteban<sup>3</sup> afirma que la investigación cualitativa es una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos.

Por lo que la implementación de este enfoque da paso a la problematización del grupo de individuos respecto a la descripción de las percepciones y comportamientos de manera amplia sobre el trasfondo que existe en los mismos conforme la interacción entre alumnos y alumnas, al mismo tiempo mediante sus experiencias cotidianas para su identificación, reflexión y finalmente la propuesta orientada a la mejora de la práctica educativa.

## DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En relación con el diseño flexible de una estrategia que facilite el estudio y las condiciones; de forma en que se logre observar el tema a exponer, con propósito de la formulación de estrategias que favorezca la mejora educativa, misma que tenga como finalidad una transformación en los conceptos sociales referentes al género masculino y femenino.

De manera específica, respecto a la relevancia de la misma con las distintas realidades sobre la utilidad metodológica, se optó por un trabajo de tipo *investigación-acción*, en donde se identifique y se determine de forma comprensiva algunos factores que potencializan dentro del estatus de la concepción a precisar en el ejercicio de una práctica educativa y su mejora

<sup>2</sup> R. M. W. Travers, *Introducción a la investigación educacional*, p. 85.

<sup>3</sup> M. P. Sandín Esteban, *Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones*, p. 123.

con lugar en la perspectiva de género, de acuerdo con esto, Elliot define este tipo de investigación como:

El estudio de una situación social para tratar de mejorar la calidad de la acción misma.

Su objetivo consiste en proporcionar elementos que sirvan para facilitar el juicio práctico en situaciones concretas y la validez de las teorías e hipótesis que genera no dependen tanto de las pruebas “científicas” de verdad, sino de su utilidad para ayudar a las personas a actuar de manera más inteligente y acertada.

En la investigación acción, las teorías no se validan de forma independiente para aplicarlas luego de la práctica, sino a través de la práctica.<sup>4</sup>

A partir de la dimensión de la vida cotidiana en lo particular de los sujetos de estudio, donde el papel de las dinámicas racionales toma lugar en la reflexión de la propia voz de los y las estudiantes para lograr su estudio con respecto a su forma de vida para obtener de esta manera un análisis de los resultados y su complejidad basados en su realidad.

Por lo cual, a partir de la praxis y de un plan de trabajo que en concreto oriente a la misma reflexión de lo vivencial, dentro del contexto escolar, se pretende constituir la estrategia destinada a diversos procesos, desde el análisis social durante la elaboración y su sustento y su desarrollo en donde se abra paso a un proceso constante y colaborativo de aprendizaje continuo.

## ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

De manera precisa, la investigación, junto con los objetivos relacionados de acuerdo a la dinámica y el proceso acerca de los aspectos y el nivel de desarrollo acerca de hacia dónde se pretende llegar con el conocimiento del determinado tema de estudio a partir de sus respectivas características y el establecimiento de indicadores sobre los resultados generados del trabajo de investigación, conviene definir el alcance inicial de la misma de carácter *descriptivo*, de la cual Galarza explica que, en este alcance de la investigación, ya se conocen las características del fenómeno

<sup>4</sup> J. Elliot, *El cambio educativo desde la investigación-acción*, p. 88.

y lo que se busca es exponer su presencia en un determinado grupo humano.

Asimismo, Baptista y otros explican la descripción del fenómeno a estudiar mediante la especificación de las propiedades del mismo, sus características y rasgos importantes, así como situaciones, contextos y eventos involucrados durante la investigación.<sup>5</sup>

La estimación respecto al alcance final corresponde a uno de tipo *expli-cativo*, donde igualmente estos autores mencionan que el propósito concreto de este alcance es explicar la causa de relación entre las variables (eventos, sucesos, fenómenos), sobre todo, explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, todo desde un punto de vista crítico.

## POBLACIÓN MUESTRA

De acuerdo con la selección de la muestra para la investigación en relación al enfoque de la misma, Navarrete puntualiza:

La muestra cualitativa como una parte de colectivo o población elegida mediante criterios de representación socio estructural que se somete a investigación científica social y que busca la diversidad de matices de la naturaleza de las relaciones sociales lo que se denomina como heterogeneidad estructural del objeto de estudio”.<sup>6</sup>

Respecto de la población muestra, se consideró al grupo del quinto grado, grupo “D” de la Escuela Primaria Federal “Benito Juárez” ubicada en la urbe de Zacatecas capital, integrado por 21 alumnos de género masculino y 9 alumnas de género femenino, en edades de 10 y 11 años de edad.

De manera que conformen la muestra intencional de acuerdo con lo relacionado con la problemática, la vida cotidiana de alumnos y alumnas, junto con sus actitudes y percepciones acerca de su mismo género y la interacción entre los mismos; Gómez y Jose señalan<sup>7</sup> que los sujetos se seleccionan según se estima que son representativos o típicos de la población.

<sup>5</sup> R. Hernández et al., *Metodología de la investigación*.

<sup>6</sup> J. M. Navarrete, “El muestreo en la investigación cualitativa”, *Investigaciones sociales*, p. 166.

<sup>7</sup> M. J. A. Gómez y M. Jose, *La investigación educativa: Claves teóricas*, p. 62.

A partir de estos criterios específicos para la comprensión del problema de la investigación, se pretende conformar a partir de la población y el tipo de muestra, mediante las variables que se presentan dentro de las características más relevantes integradas en contexto de aplicación, el análisis de las diferentes perspectivas obtenidas a través del comportamiento de alumnos y alumnas y las propias construcciones del género en el aula y la distinción que hacen entre los y las mismas en el transcurso de la práctica educativa y su participación.

El grupo posee las condiciones para la conformación de la muestra; además de los componentes mencionados como la edad, el sexo, las principales variaciones de género y el contexto, en suma de que es precisamente su grado escolar en donde se encuentra incluida la temática de perspectiva de género dentro del plan y programas, de manera específica dentro de la asignatura de Formación, Cívica y Ética, en la cual se da lugar a la reflexión y el juicio crítico acerca de temáticas sociales relevantes y en donde se refleja el interés por el tema de estudio.

#### TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN/PRODUCCIÓN DE DATOS

Eventualmente, se establece el contexto y la muestra apropiados, la elección y uso de las técnicas e instrumentos para la recolección de información acorde a las características y objetivo de la misma investigación, de manera que se obtenga la recogida y la producción de datos significativos para su organización de manera eficaz y posterior a su debido análisis.

Con base en el desarrollo de la metodología y el ambiente cotidiano de interacción entre los sujetos de estudio se encuentran las herramientas designadas para alcanzar dichos objetivos de manera práctica, de este modo:

#### DIAGNÓSTICO

En un primer momento de acercamiento, que por consiguiente adentrará a la detección de la problemática y su desenvolvimiento en el área delimitada a investigar, en concreto el aula en donde se determinó el fenómeno a estudiar de la mano de un diagnóstico inicial, así Martínez determina su importancia:

La investigación nos ayuda a incrementar el conocimiento y a obtener conclusiones sobre la realidad, los fenómenos y los hechos que observamos; nos

ayuda a analizar la relación que se establece entre los elementos que configuran una determinada situación educativa y, muchas veces también, a tomar decisiones sobre cómo intervenir en dicha situación para mejorarla.<sup>8</sup>

## OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

Con el propósito de una participación de profundidad con la que se explore de manera descriptiva y activa en situaciones espontáneas y naturales dentro del campo de estudio, se entra en el papel de observadora participante a través del contacto directo con sucesos, comentarios y actitudes situadas en el transcurso de la interacción entre alumnos y alumnas; siguiendo a Guasch,<sup>9</sup> a diferencia de otros autores, la observación participante corresponde a una técnica de investigación social para estudiar y analizar la vida social desde dentro. Además, Taylor y Bodgan señalan que:

Los observadores participantes entran en el campo con la esperanza de establecer relaciones abiertas con los informantes. Se comportan de un modo tal que llegan a ser una parte no intrusiva de la escena, personas cuya posición los participantes dan por sobrentendida. Idealmente, los informantes olvidan que el observador se propone investigar.<sup>10</sup>

Es decir que, al unir desde el papel de observadora y el de participante, se puede llegar a una apreciación mayor y del cuestionamiento de la realidad, específicamente de los puntos a estudiar sobre el transcurso de la práctica para obtener finalmente reflexiones continuas sobre situaciones específicas acontecidas en el dinamismo diario de alumnos y alumnas, en donde es fundamental hacer uso concreto de herramientas en el proceso de la observación y de su registro, mediante la utilización de un diario de campo.

<sup>8</sup> L. D. Martínez, "La importancia de la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar realidades", *Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula*, p. 50.

<sup>9</sup> Oscar Guasch, *Observación participante*.

<sup>10</sup> S. J. Taylor y R. Bodgan, *La observación participante en el campo. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, p. 5.

## DIARIO DE CAMPO

De manera concreta, Martínez<sup>11</sup> define esta herramienta como uno de los instrumentos que día a día permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, posibilita mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas, a través de aspectos fundamentales como la descripción, la argumentación y la interpretación.

En particular, llevar un registro cronológico de los acontecimientos ocurridos durante el día permite con facilidad plasmar de manera descriptiva momentos críticos que resulten significativos para el análisis conjunto de los resultados en la investigación.

## FOTOGRAFÍAS Y GRABACIONES DE AUDIO

Asimismo, Fishman<sup>12</sup> señala, como parte del testimonio de lo aplicado y brindar evidencias verídicas, elementos como la fotografía, en donde de manera precisa la cámara interviene al fijar, capturar y mediar entre el sujeto y la imagen, un proceso de construir sentido que implica simultáneamente dimensiones sociales e individuales, y subjetivas.

Por su parte, Bartis<sup>13</sup> señala que la importancia de las grabaciones de audio se debe a que documentan información tal cual fue hablada y ejecutada, estas herramientas en conjunto sitúan el registro de las interacciones cotidianas y de mayor significación en un punto de precisión de lo ocurrido y la identificación de los mismos durante la investigación en el ambiente escolar y del grupo de aplicación.

## PASOS DE LA INVESTIGACIÓN

Torrecilla y otros,<sup>14</sup> a partir del ciclo de la investigación-acción de Whitehead, lo enmarcan como un modelo de más cercanía con la realidad

<sup>11</sup> L. Martínez, "La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación", *Revista Perfiles Libertadores*,

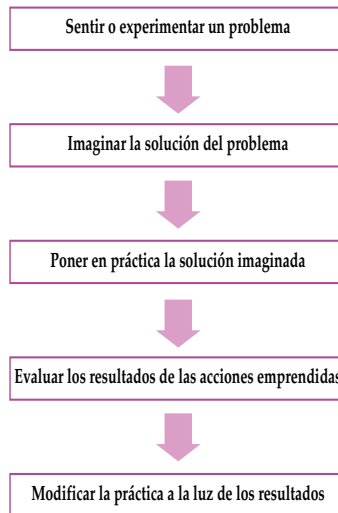
<sup>12</sup> G. E. Fischman, "Las fotos escolares como analizadores en la investigación educativa", *Educação e realidade*, p. 83.

<sup>13</sup> P. Bartis, *La tradición popular y la investigación de campo: una introducción a las técnicas de investigación*, p. 9.

<sup>14</sup> F. J. M. Torrecilla y F. Javier, *Investigación acción. Métodos de investigación en educación especial*. 3ª *Educación Especial*, p. 18.

educativa que permite mejorar la relación entre la teoría educativa y el autodesarrollo profesional.

### Ciclo de investigación-acción según Whitehead (1991)



En este sentido, resulta fundamental el marco metodológico como un medio para orientar los diversos instrumentos y prácticas a implementar para alcanzar lo más posible, en aportación a los logros de la investigación en relación a la problemática. Eventualmente, ordenar el proceso para llevar a cabo la investigación es esencial de igual manera para tratar de dar respuesta a la pregunta y objetivos de la misma.



CAPÍTULO V

Propuesta de intervención







**A**l ser esencial promover espacios de reflexión y de diálogo en el proceso de enseñanza, de manera transversal mediante actividades diarias, posibilidades que permitan a los alumnos y a las alumnas reconocerse a ellos mismos como sujetos históricos, con un papel principal en el que puedan identificarse como ciudadanos y ciudadanas con el derecho de transformar sus relaciones sociales cercanas a través de la expresión y proyectos personales sin limitantes que reducen de forma potencial su futuro próximo, encontrando así su autonomía como sujeto en la cultura, buscando siempre, de una manera u otra, una libertad a lo cercano, dejando de perpetuar estereotipos de género que repercutan en una magnitud increíble los estándares a los que se están condenando por defecto a nuestras generaciones del mañana.

La propuesta a implementar se centra en proponer una intervención en el espacio del salón de clases a través del instrumento comúnmente conocido como secuencia y situación didáctica, las cuales tienen la finalidad de vincular las actividades puestas en práctica en el aula por sesiones, con fundamento teórico orientado al aprendizaje de los y las alumnas, llegando a un conocimiento específico; a través de la práctica y de la implementación de material didáctico destinado a desarrollar actividades, que de forma implícita y explícita, logren articularse entre sí para la construcción de espacios en donde se incluyan contenidos con perspectiva de género, brindando la adquisición de herramientas para generar mecanismos de conciencia y pensamiento crítico desde este enfoque. De acuerdo con Perales:

El material didáctico y, sobre todo, los textos escolares, son un valioso instrumento pedagógico y constituyen mecanismos no conscientes a través de los que aparecen y se refuerzan las desigualdades. Además de los contenidos propiamente curriculares, transmiten una visión de lo masculino y lo femenino atendiendo a las consideraciones sociales y a la jerarquía de roles, conformándose como una de las fuentes más eficaces en la transmisión de estereotipos sexistas.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> R. G., Perales, "La educación desde la perspectiva de género", *Ensayos: revista de la Facultad de Educación de Albacete*, p. 12.

Es decir, que, a partir de la puesta en práctica de un plan de trabajo correspondiente a la aplicación vivencial dentro del contexto escolar, se pretende constituir la estrategia destinada a diversos procesos, desde el análisis durante la elaboración, el sustento y la praxis, hasta llegar por último a la reflexión de los resultados, por sesión, cerrando con un proyecto final.

Para lograr una integración congruente, en donde se enlacen de manera argumentativa todas las actividades diseñadas en la planeación, es necesario especificar los posibles recursos de acuerdo al campo formativo de Formación Cívica y Ética, unificando los diversos componentes para llevar un orden.

Un metodológico consecuente y accesible a la ejecución, facilitando de igual manera su desarrollo y su composición, de acuerdo con la precisión y objetivos específicos de esta materia.

De esta manera, Barraza<sup>2</sup> menciona que la Propuesta de Intervención Educativa es una estrategia de planeación y actuación profesional que permite a los agentes educativos tomar el control de su propia práctica profesional mediante un proceso de indagación-solución constituido por las siguientes fases y momentos:

- a) La fase diagnóstica
- b) La fase de planeación
- c) La fase de implementación
- d) La fase de evaluación
- e) La fase de difusión-socialización

Por lo que la consolidación del diseño de una propuesta de la transversalización de contenidos con perspectiva de género en la asignatura de Formación Cívica y Ética busca, como primera instancia, la atención a las necesidades detectadas dentro del grupo de 5o. "D", y tiene el propósito de esquematizar estrategias y, posteriormente, dar paso a su aplicación dentro del período de práctica correspondiente, específicamente a partir de la intervención en distintos momentos en atención a la detección de prácticas escolares donde aún prevalezcan desigualdades de género entre niños y niñas que integran el mismo grupo, dentro del centro escolar.

Es así como la generación de esta propuesta surge con base en el propósito de la comprensión e interiorización conceptual metodológico y

<sup>2</sup> M. Barraza, "Elaboración de propuestas de intervención educativa", pp. 24 y 25.

puesta en práctica de la perspectiva de género con el fin de favorecer y promover interacciones entre niños y niñas, dentro y fuera del salón de clases, dictadas por la igualdad entre los mismos hombres y mujeres para disminuir significativamente comportamientos que aportan a la construcción de estereotipos de género y que interfieren de manera significativa la convivencia escolar y la construcción de una ciudadanía democrática en los y las estudiantes.

Asimismo, se busca iniciar una sistematización propia del proceso que de los prejuicios sobre él tiene un impacto significativo dentro del desarrollo en el alcance mismo de la investigación acerca de género y el cruce que se pretende realizar en cuanto a estos cuestionamientos del género, la manera en que ocurre a través de interacciones cotidianas en el aula y su conexión curricular a través de los Planes y Programas de Estudio.

## ARTICULACIÓN CURRICULAR CON LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

### *Aprendizajes Clave (2017)*

El Plan y Programas de estudio Aprendizajes Clave para una Educación Integral se menciona en el apartado de la asignatura de Formación Cívica que éste es un espacio curricular dedicado a formular saberes vinculados a la construcción de una ciudadanía democrática y sobre todo, el desarrollo de una ética sustentada en la dignidad y los derechos humanos a través de acciones para mejorar el entorno en el que ocurre la interacción cotidiana de alumnos y alumnas.

Además, enfatiza en que la asignatura contempla la transversalidad como una herramienta indispensable para incluir en el salón de clases una socialización a partir de la comprensión y la reflexión crítica acerca de la realidad en donde se desenvuelven los mismos niños y niñas a partir de lo aprendido dentro de la comunidad escolar para ponerlo en práctica en su entorno.

## EJE TEMÁTICO DE LA ASIGNATURA

Los ejes curriculares dentro del Plan y Programas tienen la función de organizar los aprendizajes esperados y concretar el nivel de logro de los estudiantes.

En el caso de este proyecto de investigación es el eje de *Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad* en donde se sitúa el tema de igualdad y perspectiva de género, el cual “comprende que mujeres y hombres tienen iguales derechos y que la discriminación afecta a la dignidad de las personas e igualmente”, “pretende cuestionar aspectos de la vida diaria con el propósito de que niños y niñas modifiquen actitudes que contribuyan a aprender a convivir y a resolver situaciones en los contextos personal y social” y, sobre todo, que se ajuste a la conversación de la problemática abordada durante la práctica educativa adaptada a la presente propuesta de intervención.

## RELACIÓN CON EL APRENDIZAJE ESPERADO

El aprendizaje esperado, que corresponde al eje temático curricular de la asignatura ya mencionado, establece:

*Eje:* Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad

*Tema:* Igualdad y perspectiva de género

*Aprendizaje Esperado en Quinto Grado:*

—Analiza las implicaciones que tiene que asumir una cultura de paz frente a una cultura de violencia.

—Reconoce situaciones de desigualdad de género y realiza acciones a favor de la equidad.

## MATERIALES DIDÁCTICOS CLAVE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Para el diseño y el desarrollo de las actividades, que llevan de la propuesta a la acción en clase, se basan en la aplicación del material de apoyo creado por la Secretaría de Educación Pública creado en el año 2010 en colaboración con el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, el libro titulado *Equidad de género y la prevención de la violencia en primaria*, como una ruta metodológica para la comprensión conceptual de la perspectiva de género, particularmente en la asignatura de Formación Cívica y Ética.

En el documento se hace énfasis en que los temas y los saberes de género constituyen contenidos transversales porque los conocimientos so-

bre la diferencia y desigualdad en razón a la preferencia a uno u otro sexo están relacionados implícita o explícitamente con temas de cívica y ética.

Este material está constituido por 8 unidades que favorecen la comprensión y el análisis de la violencia desde una óptica con perspectiva de género en el trayecto del desarrollo de cada una de las unidades que se pretenden vincular con especificidad con contenidos encontrados en el libro de la asignatura de Formación Cívica y Ética, para finalmente crear ese puente didáctico estructurado en el plan de trabajo semanal de la planeación.

Además de la relación curricular se pretende establecer esta propuesta mediante tres dimensiones o ejes de aplicación y análisis provenientes del mismo material brindado por la SEP y que se busca incluir durante el ejercicio de la planeación: Actividades curriculares, Actitudes y comportamientos, e Interacciones y relaciones interpersonales.

Para finalmente concluir con la consolidación de los aprendizajes esperados planteados a partir de esta transversalización de contenidos incluidos de manera formal en el libro de la asignatura de Formación Cívica y Ética y con los propuestos de manera transversal basados en temas de género para su diálogo y reflexión, de igual forma, para su aportación significativa en el fortalecimiento del pleno ejercicio de una ciudadanía democrática.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Sesión I Diagnóstica	Tema transversal en Perspectiva de Género:	<i>Propósito</i>	<i>Recursos</i>
Semana de aplicación: 15-19 de noviembre de 2021	Concepciones sobre el género femenino y masculino	-Identificar cómo asumen y con qué asocian los alumnos y alumnas el género femenino y masculino.	-Hoja de trabajo en donde tendrán que dibujar cómo es una niña y un niño. -Colocar debajo de los dibujos palabras que describan a un niño y a una niña, por ejemplo, <i>Niño</i> : fuerte y valiente. <i>Niña</i> : sensible y vulnerable.

Sesión II Semana de aplicación 21-24 de marzo	Tema en Formación Cívica y Ética	Propósito	Recursos
	"Situaciones que afectan mi integridad personal."	Abordar los principales conceptos sobre sexo y género y cómo éstos configuran la sociedad a través de estereotipos de género.	Fichero de actividades para 5o. y 6o. Equidad de género y prevención de la violencia en Primaria: -Tarjetas con cualidades y atributos. -Investigación: mujeres importantes en la historia de México.
	Tema transversal en Perspectiva de Género	Aprendizajes Esperados  -Reconoce situaciones que pueden afectar su integridad personal o sus derechos y se apoya en otras personas para protegerse y defenderse. -Reconoce situaciones de desigualdad de género y realiza acciones a favor de la equidad.	<i>Libro de texto de Formación Cívica y Ética</i> , pp. 11-13.
	Definiciones sexo-género y estereotipos de género		
Sesión III Muros que siguen en pie	Tema en Formación Cívica y Ética	Propósito	Recursos
Semana de aplicación 28-31 de marzo de 2022	"Acuerdos y compromisos para mejorar la convivencia"	Analizar las valoraciones sociales que se otorgan al espacio público, al privado y a sus actividades con el fin de imaginar espacios equitativos.	Fichero de actividades para 5o. y 6o. Equidad de género y prevención de la violencia en Primaria. -¿Cuál es mi lugar favorito en la escuela? <i>Libro de texto de Formación Cívica y Ética</i> , pp. 47-51.
	Tema transversal en Perspectiva de Género	Aprendizajes esperados	
	Sistema sexo-género	-Analiza situaciones de la vida escolar donde se humilla o excluye con base en diferencias o características de cualquier tipo: género, origen étnico, cultural, religioso, condición económica, física u otras. -Reconoce situaciones de desigualdad de género y realiza acciones a favor de la equidad.	

Sesión IV	Tema en Formación	Propósito	Recursos
Unidad Temática: Lentes para el análisis.	Cívica y Ética		
Semana de aplicación: 04-07 de abril	"Discriminación de personas o grupos"	Abordar el concepto Perspectiva de género y su función en los diferentes ámbitos escolares.	Fichero de actividades para 5o. y 6o. Equidad de género y prevención de la violencia en Primaria. -Revisión y análisis de casos en donde se observan desigualdades de género. -Utilería: Lentes con situaciones de desigualdad de género. -Lectura "El sueño roto de Rosita Jiménez" -Cuento "La Bella Durmiente".
	Tema transversal en Perspectiva de Género	Aprendizajes esperados	
	Perspectiva de Género	-Reconoce situaciones de desigualdad de género y realiza acciones a favor de la equidad.	
Sesión V	Tema en Formación	Propósito	Recursos
Unidad temática: Desactivemos la violencia	Cívica y Ética		
Semana de aplicación: 02-05 de mayo de 2022	"Consecuencias de la discriminación" "Rechazo de la discriminación"	Identificar las manifestaciones de violencia de género en el entorno. La prevención de la violencia de género en el aula.	Fichero de actividades para 5o. y 6o. Equidad de género y prevención de la violencia en Primaria. -Violentómetro <i>Libro de texto de Formación Cívica y Ética</i> , pp. 63 y 64.
	Tema transversal en Perspectiva de Género	Aprendizajes esperados	
	Violencia de género	-Elige rechazar la violencia como una forma de responder ante un conflicto y opta por solicitar la intervención de un tercero cuando sea necesario. -Reconoce situaciones de desigualdad de género y realiza acciones a favor de la equidad.	



Sesión VI	Tema en Formación	Propósito	Recursos
Unidad temática:	Cívica y Ética		
Los conflictos no se disuelven, se resuelven.	“Cultura de paz como principio de vida”	-Promover la práctica de la solución colaborativa y pacífica de conflictos desde la perspectiva de género.	-Diseño de acuerdos de convivencia de 5o. “D”.
Semana de aplicación: 16-19 de mayo de 2022	Tema transversal en Perspectiva de Género	Aprendizajes esperados	
	“Acuerdos para la convivencia”	-Reconoce las causas del conflicto y diseña alternativas para solucionarlo. -Reconoce situaciones de desigualdad de género y realiza acciones a favor de la equidad.	
Sesión VII	Tema en Formación	Propósito	Recursos
Unidad temática:	Cívica y Ética		
Una igualdad por construir Noción: Ese largo camino hacia la ciudadanía	“Convivencia democrática”	Identificar, en situaciones cotidianas o conocidas, comportamientos y actitudes contrarias al respeto de los derechos humanos en las cuales se entrecruzan diversas variables de discriminación tales como diferencias de género, raciales, religiosas, de clase social, etcétera.	-Propuesta de solución de los alumnos y alumnas de 5o. “D”, en donde se incluya la equidad y la igualdad de género. <i>Libro de texto de la asignatura Formación Cívica y Ética, pp. 124-127.</i>
Semana de aplicación: 06-09 de junio de 2022	Tema transversal en Perspectiva de Género	Aprendizajes esperados	
	Ciudadanía y democracia	-Comprende la importancia de la participación como principio de la vida democrática. -Reconoce que atender las necesidades del contexto escolar demanda la participación organizada. -Reconoce situaciones de desigualdad de género y realiza acciones a favor de la equidad	

## EVALUACIÓN

Dentro del proceso de evaluación, se contemplan elementos que puedan describir cómo funcionan estos conceptos trabajados en la práctica que tienen alumnos y alumnas entre ellos y ellas.

Éstos contemplan actitudes y comportamientos, si en estas se modifican de manera significativa estereotipos y roles de género en clases. Por ejemplo, si se toma en cuenta la opinión de niños y niñas para mejorar su propia dinámica de convivencia.

Igualmente, dentro de los contenidos curriculares de Formación Cívica y Ética, así como su impacto en el análisis de las desigualdades sociales y culturales de mujeres y hombres, mediante estereotipos y roles de género.

A partir de las interacciones en el salón de clases, particularmente la forma en que se resuelven los conflictos en la práctica a través de la perspectiva de género.





CAPÍTULO VI

Análisis de los resultados





**E**n esta etapa final del proceso de la investigación se abordan, con el fin de presentar, exponer, interpretar y evaluar de manera crítica, los resultados obtenidos a partir de la implementación de diversos instrumentos, mismos que se especificaron previamente en la misma investigación.

La aplicación de éstos dio como resultado productos con una variedad de datos escritos, actitudinales, de percepción, de expresión, entre otros; con los cuales se busca extraer conclusiones formuladas a partir de lo que se consideró más relevante e importante en aporte a dicha investigación.

Esto ha de simbolizar un ejercicio de descripción de los hechos ocurridos para dar un propósito con relación a explicaciones argumentadas en diferentes autores para la triangulación entre los datos obtenidos y el nivel de alcance de los objetivos planteados al principio de la elaboración del documento.

Este capítulo, en lo personal, resulta sumamente emocionante pues representa a profundidad la valoración de la realidad emergente durante los procesos simultáneos de aplicación e intervención referente a la problemática desarrollada, asimismo la comprobación de la proximidad a la comprobación del supuesto planteado en el inicio de la investigación.

De la misma importancia cabe mencionar que, durante el transcurso de la recolección y la obtención de tanta información, esto conformó un reto el cual requirió de herramientas más allá de las que pudieran considerarse estructurales, el devenir de las diferentes intervenciones orientadas a enfrentar esta problemática en la práctica educativa, requirió de un compromiso y una responsabilidad de mantener un estado de alerta y disciplina constante, con lo cual se pretendía registrar el más mínimo detalle significativo que se pudiera presentar en favor y beneficio de la investigación, así Hernández, Fernández y Baptista, citados en Urbano, detallan esta parte del proceso de la tarea de un investigador o investigadora, así mencionan que:

Un buen investigador cualitativo necesita saber escuchar y utilizar todos los sentidos, poner atención a los detalles, poseer habilidades para descifrar y comprender conductas no verbales, ser reflexivo y disciplinado para escribir anotaciones, así como flexible para cambiar el centro de atención, si es necesario.<sup>1</sup>

Así entonces, se describen a continuación aquellos aspectos encontrados en el espacio delimitado para su comparativa en cuanto a los resultados encontrados en este proyecto en pro de acercamiento de la resolución de la problemática, además de aquellos aspectos no resueltos en referencia a otros proyectos de investigación y su fundamentación.

## DIAGNÓSTICO

Esta sesión se caracteriza a partir de la atención a lo que los alumnos y alumnas desde la demanda expresada con respecto a la curiosidad y la necesidad de obtener respuestas en cuestiones de temas de desigualdad y violencia de género presentes en su entorno, desde temas en la escuela, de por qué los niños o las niñas podían hacer ciertas cosas y su sexo contrario no, hasta temas de casos sensibles de violencia expuestos en notas periodísticas y otras noticias amarillistas que los y las alumnas veían en medios de comunicación acerca de la ola de feminicidios en el país y en la ciudad de Zacatecas.

Al respecto, Macías, dentro de su trabajo de investigación aborda la etapa diagnóstica desde su función en contextos sociales y culturales; así, de esta manera, “El diagnóstico de la metodología para el trabajo sociocultural ofrece un conjunto de informaciones dirigidas a visualizar el desenvolvimiento de todas las relaciones sociales y culturales de la comunidad o institución para proponer las alternativas que permitan la transformación sociocultural”.<sup>2</sup> Esta autora, además, retoma esta herramienta a partir del concepto: “Estudio de la realidad”, el cual luego se convertiría dentro de esta investigación, como uno de los puntos claves para dar inicio a partir de las concepciones, ideas y comportamientos que alumnos y alumnas poseen sobre la temática.

<sup>1</sup> P. A. Urbano Gómez, “Análisis de datos cualitativos”, p. 115.

<sup>2</sup> R. D. Macías Reyes, “El trabajo sociocultural comunitario. Fundamentos epistemológicos, metodológicos y prácticos para su realización”, p. 117.

A partir de estas interrogantes, este diagnóstico se vio encaminado específicamente con diversos propósitos, entre los cuales se encontraban:

- Obtener la opinión de los niños y niñas de manera inconsciente respecto a sus percepciones en temas de género interiorizados en ellos y por ellas en formato escrito y a través de registro de lo que se detectó mediante los primeros inicios en la práctica, en las expresiones verbales y actitudinales.
- Incorporar el tema de la perspectiva de género de manera fluida y natural, sin que se viera forzada a manipular las percepciones y conductas mismas de los niños y niñas, sino, como bien se mencionaba, de manera en que conectara y se vinculara con aspectos específicos de su contexto.
- Indagar así, los estereotipos y prejuicios a través de herramientas que hicieran posible la obtención de información necesaria para poder comenzar a dar rumbo a la investigación centrada en lo que reflejan los alumnos y alumnas en el salón de clase como resultado de las configuraciones socioculturales a las que han sido expuestos y expuestas, de tal manera en que, precisamente, este documento se basara de manera verídica en situaciones y problemáticas reales, sobre todo, presentes en la práctica educativa actual.

#### CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DURANTE LA ETAPA DIAGNÓSTICA

Luego de mencionarlo en diversas ocasiones en el transcurso del desarrollo de la investigación, el grupo muestra se caracteriza por estar compuesto por una mayoría en la población masculina, siendo la femenina una pequeña minoría en gran diferencia, esto provocó desde el momento en que se ingresó al salón de clases la expresión explícita en el lenguaje de una manera sexista y estereotipada, en gran parte proveniente de niños hacia niñas.

Tal demostró ser el caso de las primeras sesiones en convivencia con el grupo y de las experiencias fundamentales en la construcción de este documento de inicio:



En una discusión entre tres niños y una niña de manera breve acerca de conjuntos de ropa, la alumna hizo un comentario con propósito de burla sobre que uno de los alumnos incluidos en una de las conversaciones, debería venirse vestido de niña, haciendo énfasis en que debería vestirse de rosa y vestido.<sup>3</sup>

Esta sesión, eventualmente significó, a grandes rasgos, la primera inserción del diálogo a manera de conversación entre los alumnos y alumnas del salón de clases con mi intervención acerca de cuestionarlos acerca de quién decía que el rosa era únicamente para niñas, si las niñas también podían hacer uso del azul dentro de su guardarropa y, además, los niños se veían muy bien vestidos de rosa, a lo que se sumaron dos participaciones más por parte de un alumno y una alumna en pro de mi enunciación, el niño argumentando en particular que tenía camisas rosas y que eso no lo descalificaba como niño.

De esta forma, esta apertura al diálogo detonó un asombro en los alumnos y alumnas presentes al abordar este tema en una conversación con una connotación seria y en donde tanto las opiniones de niños y niñas eran válidas, sin expresar directamente inconformidad o exponiendo de forma contundente desde el error, sino más bien desde un espacio de confianza para que se pudiera abordar de una manera informal.

Con respecto a la clase donde se suscitó otra situación, se redactó de manera textual: “El alumno x hizo un comentario fuera de contexto a dos de sus compañeras en donde expresaba que los niños eran mejores en todo que las niñas, a lo que las alumnas contestaron de forma agresiva que eso era mentira, sin dar otro argumento más que el de desmentir al niño”.<sup>4</sup> De igual manera, en la sesión de días posteriores al anterior, específicamente:

Se escuchó entre las profundidades de las diversas conversaciones que ocurrían al mismo tiempo dentro del salón de clases un comentario que resonó con gran intensidad al estar escribiendo en el pizarrón las actividades, en el cual un grupo pequeño de amigos, conformado entre cuatro alumnos en el que uno se dirigió hacia el otro diciéndole de igual manera de burla, si iba a llorar como niña.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Diario de campo, 14 de septiembre de 2021.

<sup>4</sup> Diario de campo, 23 de septiembre de 2012.

<sup>5</sup> Diario de campo, 27 de septiembre de 2021.

Ambas sesiones tuvieron la sorpresa de alumnos y alumnas al percatarse que estas actitudes serían significadas de no dejarlas pasar por alto y dentro de un sentido “normal”, del cual no se hablaría en clase, de esta manera Loza, en su investigación acerca del lenguaje sexista en la educación inicial, logran remarcar con relevancia que:

La escuela tiene la responsabilidad de desarrollar una educación sin distinción de género, social o racial. Sin embargo, es frecuente escuchar y mirar que dentro de este espacio se toma en cuenta de forma diferenciada actitudes, hábitos y la forma de comunicación, fomentando muchas veces un lenguaje sexista y la discriminación de género.<sup>6</sup>

Fue este mismo ejercicio, en este sentido, el que conformó un gran sentido de asombro entonces, estas primeras sesiones dentro del primer mes de intervención en el que los niños y las niñas observaron y participaron desde el desconcierto acerca de por qué estos temas y conversaciones minúsculas tenían que tomarse en cuenta sobre un debate y una conversación dejando a un lado las bromas y confrontando estos hábitos, en donde el sentido irónico jugaba un papel principal y que, por el contrario, tornando estas conversaciones cotidianas a través de un contraste de sensatez, medida y responsabilidad, diálogos entre los cuales los niños y las niñas participaron desde esta posición, aún sin percibir la gravedad del todo pero siempre abiertos y abiertas a la conciencia y reflexión que estas pequeñas conversaciones requerían.

Así pues, fue a partir de estos debates pequeños y significativos, demostrando algunos de los hallazgos de acuerdo a la problemática, que los niños y las niñas dominaban en cuanto a la misma, que se optó por la construcción de un diagnóstico escrito, en el cual los alumnos y las alumnas deberían de elaborarlo de manera individual, de acuerdo a su propia opinión en cuanto a lo que el ejercicio abordaba, siendo este sentido de develar en cuanto a opiniones interiorizadas y otras, posteriores, en donde se les pediría a alumnos y alumnas sobre el mismo en forma de análisis sobre su proceso con el cual, continuaran sesiones a partir de lo reflejado en esta actividad diagnóstica.

<sup>6</sup> B. A. Loza, *Lenguaje sexista y discriminación de género en educación inicial II*, p. 2.

## ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA

De manera puntual se dieron las siguientes indicaciones para su realización:

- Dibujar en una hoja de máquina a una niña y a un niño.
- Después, deberás acomodar debajo de cada dibujo las siguientes palabras o características con las que asocies a un niño y a una niña, de acuerdo con la manera en que tú consideres correcta:  
Palabras: Amable, Fuerte, Débil, Valiente, Tiene miedo, Obediente, Rebelde, Independiente, Cuida a las personas, Tiene paciencia, Alegre, Dulce, Cursi, Sensible y Feliz.

Estereotipos de género:  
Concepciones previas de alumnos y alumnas

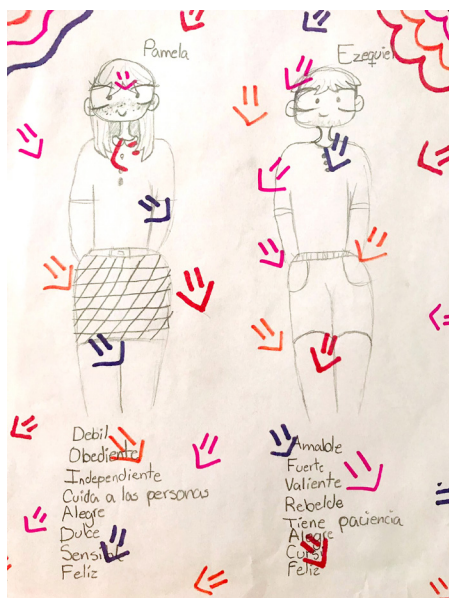


Imagen 1.  
Primera evidencia  
de la actividad  
diagnóstica.

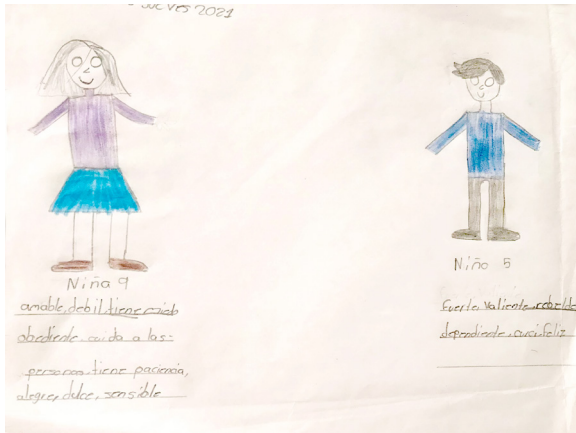


Imagen 2.  
Segunda evidencia  
de la actividad  
diagnóstica.

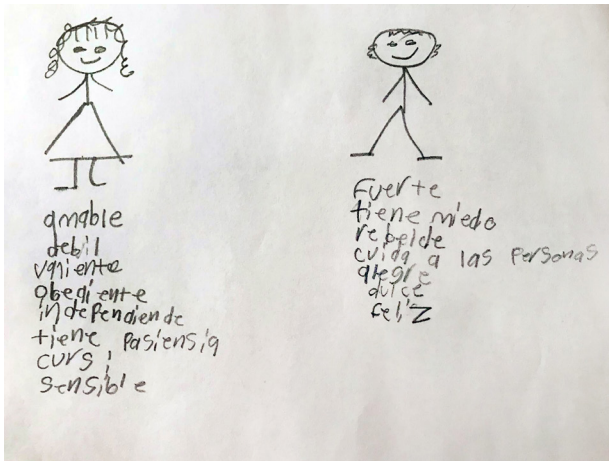


Imagen 3.  
Tercera evidencia  
de la actividad  
diagnóstica.

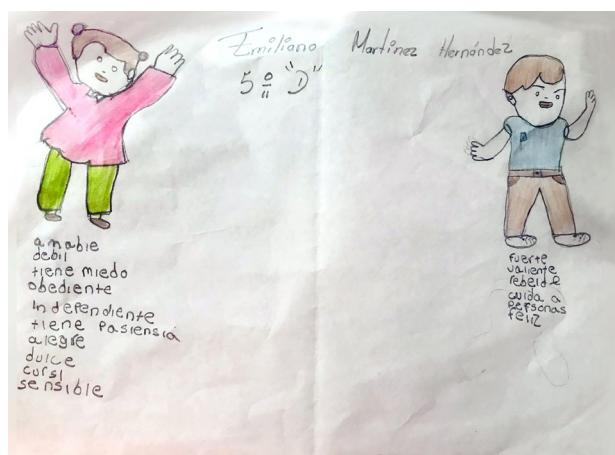


Imagen 4.  
Cuarta evidencia  
de la actividad  
diagnóstica.

En el caso de esta categoría, de manera clara, los y las cuatro alumnas a través de sus evidencias obtenidas, siendo el mismo caso en la totalidad del grupo de estudiantes, con variables mínimas en los resultados, se observan las asociaciones relacionadas a las concepciones estereotipadas sobre ser niña o ser niño.

Es importante destacar que los y las estudiantes realizaron esta actividad en casa, sin obtener referencias comparativas por parte de sus compañeros o compañeras al instante de estar realizando la misma, en esta dirección se obtuvo que: Las niñas son débiles, obedientes, independientes, cuidan a las personas, tienen paciencia, son alegres, sensibles, cursis, tienen miedo, dulces y en algunas ocasiones son valientes. En cambio, los niños son fuertes, rebeldes, alegres, aunque también son felices, cuidan a las demás personas, son amables y en algunas ocasiones pueden llegar a ser cursis.

Estas manifestaciones pueden hacer inferencia a que son adquiridas a través del reflejo en ellos/ellas mismas, como otra posibilidad, o haber adquirido estas concepciones mediante la convivencia escolar entre pares, como compañeros y compañeras; Villegas plantea de manera específica en su investigación acerca de las concepciones de género y la convivencia escolar:

Son diversas las instancias sociales y culturales que participan activamente en la constitución de cuerpos y subjetividades acordes a los patrones de gé-

nero en nuestra cultura. Así, niñas y niños se van apropiando de un conjunto de comportamientos sobre cómo deben ser los hombres y mujeres, para ser aceptados y respetados en un determinado contexto.<sup>7</sup>

Eventualmente, en una actividad simple y concreta, como lo demuestra ser el ejercicio, se perciben una serie de elementos en primera instancia: lo normalizado en cuanto a la percepción y etiquetas de acuerdo con el género femenino o masculino y la ausencia de algún cuestionamiento en espacios educativos con respecto a la actividad misma o la expresión de inquietudes con respecto al lenguaje utilizado para designar a lo femenino y lo masculino en las indicaciones.

Otro punto significativo lo demuestra ser lo interiorizado que contienen los enlaces conforme a las conductas socioculturalmente correctas sujetadas a los niños y niñas para poder relacionarse entre sí, particularmente en un espacio cotidiano como lo demuestra ser la escuela.

Una de las particularidades más importantes, al momento de fundamentar y analizar en respuesta a incógnitas al cómo y al por qué de los resultados obtenidos, que a partir de este punto se presenta, así como sus interpretaciones, es brindar un análisis desde la óptica de la Teoría y la práctica del desarrollo moral en la escuela de González, la cual de forma concreta y en relación con lo obtenido menciona de manera relevante que “la interacción del niño y de la niña con su entorno es lo que proporcionará el paso de un tipo de moralidad a otro más maduro”,<sup>8</sup> lo que indica que aquellos elementos que caracterizan el contexto de alumnos y alumnas, en este caso, influirá a partir de estímulos sociales y, así mismo, los factores que experimenta la percepción sobre el género y la adopción de roles a partir de esta misma percepción en relación con el niño y la niña, con su familia o el grupo de su escuela.

Asimismo, “cuanto mayor es la participación del niño/niña en un grupo o institución social, más oportunidades tiene de adoptar las perspectivas sociales de los otros”. Lógicamente, esto ha de significar, la responsabilidad dentro del salón de clases de dar sentido a los diversos conflictos a los que alumnos y alumnas hacen frente en su dinámica cotidiana.

<sup>7</sup> V. P. Villegas Flores, “Concepciones de género y convivencia escolar”, *Revista Científica Retos de la Ciencia*, p. 141.

<sup>8</sup> Ana María González, “Laurence Kohlberg: Teoría y práctica del desarrollo moral en la escuela”, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, p. 2.

Sobre esta línea, la actividad diagnóstica arrojó el modelo de pensamiento de manera simple acerca de cómo piensa y lo que sabe al respecto a partir de lo ya mencionado.

Por lo tanto, a través de lo observado, la dialéctica de la clase y el primer acercamiento destacan que:

- Los y las estudiantes se encuentran en el *nivel pre convencional*, posteriormente *nivel convencional* de desarrollo moral, en donde los problemas morales los relacionan directamente con sus experiencias concretas y sus intereses; comenzando por dejar de lado sus propias necesidades y asimismo, comenzar a tomar en cuenta lo que la sociedad espera de ellos o ellas, llevando a cabo un rol e identificándose con lo que le establece la misma sociedad.
- En lo que refiere a los estadios, se logra reconocer de manera específica que niños y niñas se encuentran en el tercero, el cual se caracteriza por las expectativas interpersonales mutuas y la conformidad interpersonal, en donde, de la misma forma, se asume el punto de vista de la sociedad en la que interactúa mediante (como ya se mencionó) roles y reglas para mantener el funcionamiento de la misma.

## ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO

Esta categoría formula la primera sesión oficial de trabajo en la cual se tenía como propósito abordar los principales conceptos clave, como lo es la diferenciación entre sexo y género y cómo estos configuran nuestra dinámica social.

Esta sesión estuvo relacionada con el tema del primer bloque de la asignatura de Formación Cívica y Ética: Situaciones que afectan mi integridad personal, en donde se reflexiona acerca de diversas situaciones que alteran nuestro bienestar dentro de lo físico y moral; esta sesión se vio encaminada, además, en las atribuciones a partir de construcciones socioculturales al sexo y género de las personas para lograr visibilizar estas mismas situaciones a las que se encuentra acostumbrada la sociedad, de la misma importancia: llegar a un juicio crítico sobre las desigualdades que estos ejercicios generan.

Al analizar las diferentes características del sexo y género, uno de los principales cuestionamientos fue: ¿cómo deben de ser los hombres o los niños y cómo deben de ser las mujeres o las niñas?

Asimismo, el análisis acerca de las prácticas sociales orientadas en esta dirección resultó en un acercamiento a la conformación de estereotipos de género que posteriormente dictan roles de género, los cuales sólo se pueden ejercer a partir de la tarea y si quien la cumple es un hombre o una mujer; sobre todo que tienen la función a partir del papel social de cada uno, son obligatorias o impuestas y para cumplir las expectativas sociales.

Casi para concluir la sesión se abrió el diálogo con el grupo escolar acerca de: ¿cómo transformar las relaciones de género?, con base en las interacciones cotidianas que se tienen en la escuela, con maestros, maestras, compañeros, compañeras, padres y madres de familia; empezando con la noción de cómo se transmiten y se reproducen estas desigualdades entre los niños y las niñas del grupo.

Otro elemento relevante, tomado mucho en cuenta por los y las estudiantes, resultó ser la reflexión en torno a que estas conductas, imposiciones de roles y desigualdades pueden ser modificadas con el paso del tiempo y las generaciones, así, de esta manera, esta afirmación logró que el discurso de niños y niñas se viera más abierto en cuanto a sus opiniones respecto al tema y mantuvieran una postura crítica durante la sesión de clases para realizar las actividades de acuerdo con las pequeñas y grandes inconformidades que se suscitaron para, eventualmente, manifestarlas y discutir los diferentes aspectos dentro del salón de clases.

Resultados de la sesión: fue a partir del diálogo y la discusión acerca de las características y ejemplos de los estereotipos y roles de género que algunos de los alumnos y alumnas se indignaron.

Durante la sesión, se hicieron algunas señalizaciones en cuanto a lo que comúnmente se asigna a las mujeres y hombres en la sociedad: las mujeres se dedican a la crianza, al mantenimiento de la casa; en cambio los hombres, a generar y traer el subsidio económico al hogar.

Fue durante estas generalizaciones en donde un alumno levanta su mano y participa, pues estaba indignado, él dijo que en su familia así no eran las cosas, pues mamá y papá trabajaban y se repartían las tareas del hogar, a lo que una alumna se sumó en esta posición, otra alumna argumentó no querer eso para su vida (dedicarse únicamente a lo doméstico), pues su sueño era estudiar para ser doctora.



Otro momento peculiar fue cuando un alumno expresó estar de acuerdo con los estereotipos de género, pues estaban bien, a lo que sorpresivamente, otro alumno, uno de sus amigos específicamente, le señaló que eso era muy machista de su parte (término que se había abordado en clase con anterioridad), con lo que una parte del grupo estuvo de acuerdo, el niño se sintió mal eventualmente y se abrió otra conversación acerca de que no estaba mal pensar así; sin embargo, como generación tenían la responsabilidad de hacer las cosas diferentes para un futuro mejor y que en 10 años se notaría la diferencia, a lo que describí detalladamente como en mi caso, mi generación había estado haciendo cambios enormes y significativos, en comparación de cuando yo era niña...<sup>9</sup>

Después, en la clase se les repartió de manera individual una tarjeta con una característica o una cualidad, en donde se colocaría la imagen de un hombre y una mujer para hacer exactamente lo mismo que el diagnóstico, pero de manera conjunta, el resultado fue el siguiente:

#### Productos de la sesión: estereotipos y roles de género



Imagen 5.  
Producto de la  
Primera Sesión.

Comparado con el diagnóstico, se modificaron algunas cualidades, por ejemplo: Dulzura, Responsabilidad, Timidez, Fuerza, Valor, Brusquedad, Rebeldía, Inteligencia, Desorden, Ambición y Valiente.

<sup>9</sup> Diario de campo, 22 de marzo de 2022.

En esta actividad se percibieron cambios de gran relevancia, pues la dinámica fue coordinada por las y los integrantes del grupo, pues al llegar cada participación, entre ellos y ellas mismas de manera colectiva dialogaban y reflexionaban acerca de a dónde iba a pertenecer cada característica, si a una mujer o un hombre, entre los comentarios se apreciaban en caso de que un alumno o alumna quisiera colocar la cualidad específicamente al hombre o a la mujer desacuerdos y diálogos entre los mismos como el que ser dulces o inteligentes no era únicamente de las niñas o niños y además que ser rebeldes y valientes era una característica que todos los niños y las niñas tenían y así sucedió con cada una de las tarjetas; la manera en que platicaban con argumentos de manera crítica y tomaban decisiones con otra perspectiva a comparación del primer acercamiento fue impresionante y asombroso.<sup>10</sup>

En este sentido, estas prácticas educativas en donde la socialización entre pares ha de configurar cambios minuciosos en la dinámica de niños y niñas, que les permitan cuestionar, dialogar y llegar a conclusiones entre ellos y ellas mismas para modificar aquellas conductas (en las que, a partir de sus propias experiencias e historias), que consideren negativas y nocivas para su desarrollo puedan colocar en su generación nuevas expectativas sociales, como lo logra abordar Beck-Gernsheim, en Fernández, Puigvert y Redondo: “En los procesos de socialización influyen notablemente las interacciones que tienen las personas con las de su entorno inmediato. A través de ellas se pueden fomentar o no relaciones igualitarias, así como promover valores solidarios o competitivos, entre otros”.<sup>11</sup>

Asimismo, estos ejercicios constantes, dentro del salón de clases, aportan de manera emblemática a la formación y proceso de aprendizaje en los niños y niñas, de forma que encuentren de poco en poco la necesidad personal y colectiva de transformar las relaciones de género en una convivencia más consciente, en donde modifiquen las mismas en base a replantearse los modelos, los roles y los estereotipos de género en los que se educan sin darse cuenta desde una edad temprana.

<sup>10</sup> Diario de campo, 22 de marzo de 2022.

<sup>11</sup> Flecha Fernández Sanmamed *et al.*, “Socialización preventiva de la violencia de género”, *Feminismo/s*, pp. 107-120.

## SISTEMA SEXO-GÉNERO

Lo que respecta a esta categoría, lógicamente, se encuentra o se encamina a la continuación de la estructura y función sociocultural a partir de los estereotipos y roles de género; particularmente lo que se aborda en ésta es en relación con la dinámica que ocurre entre hombres y mujeres dentro de los espacios públicos, específicamente en los escolares para ser más concretos.

Por consiguiente, en este sentido, se reflexiona sobre prácticas, normas, representaciones y, con esto, la asignación de espacios a partir del género en la vida cotidiana, y cómo éstos generan desigualdad. En cuanto a la sesión, se tomaron como base las secuencias 3 y 4, del primer bloque de Formación Cívica y Ética titulado “Acuerdos y compromisos para mejorar la convivencia”, en donde, particularmente el libro de texto, tiene la consigna de analizar necesidades, intereses y motivaciones de otras personas o grupos para llegar a acuerdos. El tema central de la clase giró en torno a la interrogante: ¿Cuál es tu lugar favorito de la escuela y por qué? La cual tenía el propósito de abrir el diálogo y el debate acerca de la realidad en la que, como individuos se desenvuelve día a día a partir de la división sexual del espacio y de por qué no todos los espacios son usados por todos y por todas.

En respuesta, la mayor parte de los niños mencionó que gustaba más de las canchas porque podían correr, jugar a diferentes deportes o juegos; en cambio las niñas mencionaron que les gustaba estar sentadas en los comedores, aunque les gustaría jugar más en las canchas pero que casi siempre los niños se negaban a que jugaran con ellos.

Las siguientes interrogantes fundamentales fueron a partir de lo socializado en la anterior: ¿Se habían preguntado por qué los niños casi siempre están jugando fútbol en las canchas? ¿Por qué no les gusta juntar a las niñas? ¿Qué pasaría si fuera a la inversa y ellas se adueñaran de la cancha? Entre las expresiones y manifestaciones destacadas se encuentran las siguientes: “Es que después no saben jugar” (Alumno 1). “Casi siempre lloran si les pasa algo” (Alumno 2). “A mí no me gustaría que no me juntaran, maestra, nunca lo había pensado” (Alumno 3).

A partir de estos cuestionamientos como introducción de la sesión se dio paso a un debate profundo acerca de algunas experiencias, en particular de los y las estudiantes, redactadas a continuación:

Alumna 1: Maestra, por ejemplo, conmigo, en la clase de karate, no importa si se meten niños o niñas.

Maestra en formación: ¿Recuerdan cuando en clases virtuales vimos la historia de Amelia Earhart, la primera aviadora mujer?, y lo difícil que fue que la dejaran participar o formar parte porque casi todos los aviadores eran hombres?

Alumno 2: Maestra, una película que fui a ver al cine que la primera bombera, en el año 1900 y algo, porque no dejaban que estuvieran mujeres.

Alumna 1: Maestra, como por ejemplo si mi compañera nos invita a una fiesta, muchos niños de aquí no van a querer ir porque va a haber muchas cosas de niñas, no importa que haya brincolín de niñas, no importa porque las niñas también podemos ir a fiestas de niños a jugar.

Alumna 3: Por ejemplo, a mi hermanita cuando ya no tiene playeras limpias le ponen playeras de mi hermanito chico y no por eso deja de ser niña.

Alumna 4: Por ejemplo, cuando no tengo calcetas limpias, uso las de mi hermano y no pasa nada.

Alumno 5: También yo, maestra, que me vine disfrazado para la primavera de girasol y con mallas y no dejo de ser menos niño.

Alumno 6: Sí, maestra, mi compañero parecía el girasol de Plantas vs. Zombies (videojuego famoso).

Maestra en formación: Acuérdense que hemos estado diciendo que ahorita son problemas solamente de niños, pero que, si desde este momento no toman decisiones diferentes sobre excluirse o burlarse entre ustedes por ser niños o niñas, después se hacen problemas muy grandes en la sociedad, como el que mencionaba su compañero (Alumno 2) de no dejar participar a las mujeres en ciertas actividades o trabajos.<sup>12</sup>

El cierre de la sesión estuvo orientado ahora a reflexionar y dar propuestas de soluciones para no permitir ese tipo de acciones en el salón de clases, en donde se tomaron acuerdos de convivencia respecto a: No tolerar entre

<sup>12</sup> Comunicación personal, 31 de marzo de 2022.

ellos y ellas actitudes discriminatorias o en donde se sintieran excluidos o excluidas. Y tener el compromiso de no hacer menos a nadie por ser niña o niño.

Finalmente, se les indicó realizar un dibujo acerca de cómo es la realidad en la escuela y cómo debería ser; en este momento se volvió relevante la manera en que el grupo se puso de acuerdo para poner el mismo dibujo, el cual consistía en poner en la realidad la cancha llena de puros niños y en cómo debería de ser una cancha llena con niños y niñas.

### Productos de la sesión: Sistema sexo-género



Imagen 6.  
¿Cómo es la realidad vs. cómo debería ser?

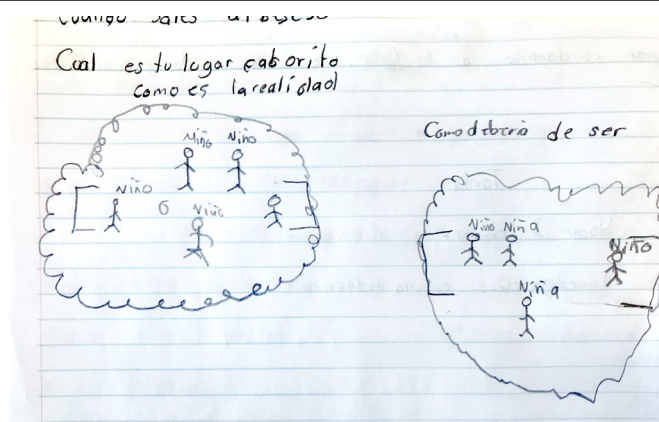


Imagen 7.  
¿Cómo es la realidad vs. cómo debería ser?

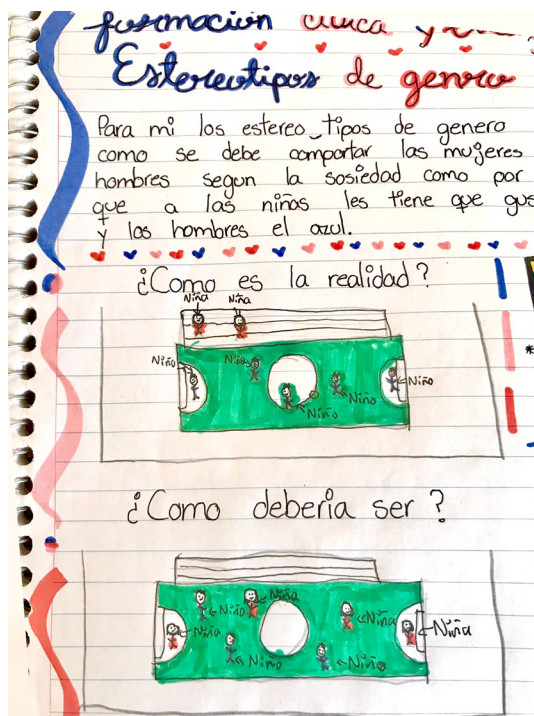


Imagen 8.  
 ¿Cómo es la realidad vs. cómo debería ser?

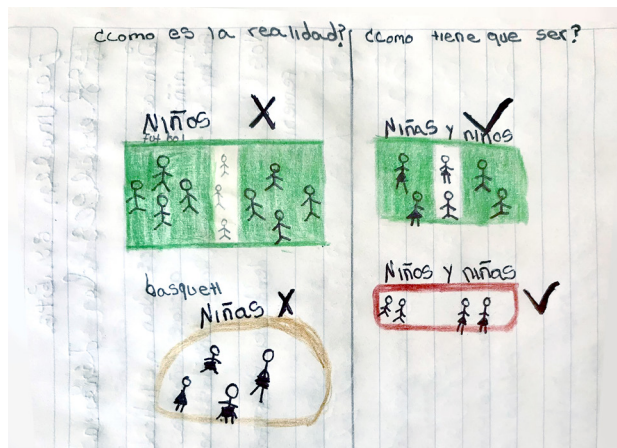


Imagen 9.  
 ¿Cómo es la realidad vs. cómo debería ser?

De manera puntual se logra percibir al atender en dicha sesión algunas de las problemáticas inmediatas, y conocidas por los alumnos y alumnas, y a la vez reconocidas y visibilizadas en su desconocimiento acerca del impacto de estas dinámicas desiguales en su desenvolvimiento social a par-

tir de esas conductas, respecto a la distribución del espacio, mejor dicho por Reinares: El patio escolar es de los primeros espacios públicos donde se desenvuelve una niña/o, y por tanto, es una zona cuya organización y distribución debe ser estudiada, para poder cumplir los objetivos sociales, lúdicos y pedagógicos que ofrece la misma.<sup>13</sup>

Asimismo abordar el entorno escolar con mayor énfasis y el sociocultural problematizando la distribución de espacios y la participación de niños y niñas de forma igual y equitativa; identificando además aquellos prejuicios que orientan la misma convivencia escolar a partir de una reflexión profunda de manera colectiva, permitió que alumnos y alumnas compartieran y expresaran sus necesidades para atender respetuosamente las mismas y determinar desde su juicio crítico medidas o acuerdos prácticos, para modificar estas conductas en su grupo.

Esto indica una gran importancia dentro de la construcción de acuerdos (ya mencionado) con la especificidad de tomar en cuenta las diferencias de las y los integrantes del propio grupo, además de asumir sus propios compromisos para el bienestar colectivo.

Igualmente, esta experiencia dio cabida a que las y los estudiantes mostraran mayor disposición para organizarse en su convivencia cotidiana, con mayor conciencia social, es decir, como lo señalan Romero y Zuccaro:

Es fundamental establecer que la división generalizada del espacio lúdico se expresa y refuerza el estereotipo de “hombre” y “mujer” que la sociedad necesita formar para poder garantizar y reproducir el sistema tal como lo conocemos, como también que los desafíos tanto de la formación como de la intervención profesional se encuentran atravesados por dichas cuestiones.<sup>14</sup>

En este sentido, estas prácticas han sido reflejadas, no solamente en la respectiva sesión, sino de forma constante al momento de almorzar juntos y juntas en el receso, cuando se tiene algún momento libre y deciden jugar, o también al momento de organizarse de manera autónoma para trabajos

<sup>13</sup> A. Reinares Egea, *Pensar en el espacio del patio desde la perspectiva de género feminista: análisis de la distribución y usos*, p. 40.

<sup>14</sup> L. Romero y A. Zuccaro, “La división generalizada del espacio lúdico como una de las expresiones del patriarcado: desafíos en la intervención profesional desde una perspectiva de género”, pp. 7-8.

en clase, incorporando equipos de trabajo mixtos, de forma en que la resolución de problemas de forma responsable, comprometida y congruente, de acuerdo a lo reflexionado de manera grupal, no solamente en las sesiones de la asignatura, sino de manera constante en el salón de clases, en donde, durante este proceso, se ha construido un hábito de manifestaciones acorde a temas del día a día en donde ellos y ellas encuentren y expresen la interrogante, con fin de platicarlo en el aula.

## PERSPECTIVA DE GÉNERO

Esta sesión, la perspectiva de género se incorporó a la clase de forma explícita y puntual, con el propósito de unificar las sesiones anteriores trabajadas, en donde además se buscó conversar y así finalmente darle un sentido específico a lo que se había estado dialogando y reflexionando en torno a este tema, o en hacer uso particular de esta herramienta.

Asimismo, se buscó dar definición con los y las estudiantes a partir de la comparación y el repaso de los ejercicios y las prácticas con esta perspectiva, de los cuales los niños y niñas habían estado participando.

De igual manera, esta sesión se articuló con la primera secuencia del Bloque 2, el cual es nombrado como “Discriminación de personas o grupos” en la asignatura de Formación Cívica y Ética, con el fin, de manera concreta, de entender la función y la necesidad de la perspectiva de género dentro de nuestro entorno sociocultural para ver el mundo desde una perspectiva diferente que permita detectar, analizar y entender en situaciones de la vida diaria, desigualdades y discriminaciones por causa de ser niños o niñas a raíz de sujetar a las personas de nuestro círculo social, educativo, familiar con prejuicios y estereotipos de género.

Esta parte del proceso propio de encontrar una nueva visión del mundo y de la realidad consistió en el análisis y la compaginación de casos y experiencias por parte de los niños y niñas, para que fuera mucho más fácil poder reconocer estas desigualdades de género con mayor facilidad.

## EL SUEÑO ROTO DE ROSITA JIMÉNEZ

El inicio de clase consistió en la lectura del caso de Rosita Jiménez, un relato corto recomendado dentro del fichero de actividades para 5o. y 6o. de primaria en el libro de la Secretaría de Educación Pública del año 2010, sobre una niña indígena de la Sierra Madre de Chiapas, una niña con sue-



ños de estudiar hasta llegar a la universidad; sin embargo, este sueño le es arrebatado por su propia familia para hacer posible que sus hermanos varones continúen con sus estudios, pues ante la falta de recursos económicos, su madre decide sacarla de la escuela porque a ella (la niña), por el hecho de ser mujer, la podían mantener.

El dilema moral giró en torno a abrir el debate ante la pregunta hacia alumnos y alumnas: ¿Qué hubieran hecho ustedes ante esta situación? Algunas de las respuestas fueron:

*“Maestra, eso no es justo, mejor que uno de sus dos hijos se meta a trabajar”.*

*“Si yo fuera su maestro, no la dejaría, hablaría con su mamá y la convencería de dejarla en la escuela”.*

*“Si yo fuera su maestro demandaría a su mamá, no está respetando los derechos de la niña”.*

*“Maestra, todos los niños y niñas tenemos derecho de estudiar, sin importar si somos hombres o mujeres, eso es injusto”.*<sup>15</sup>

De la misma manera, algunas de las conductas que destacaron en el salón de clases fueron las reacciones de indignación al dialogar acerca que esas situaciones: son más comunes y reales de lo que se podrían imaginar, fue el caso al momento de comparar situaciones de la vida real dentro de la propia experiencia personal. En este ejercicio, los niños y niñas no pudieron llegar a una conclusión sobre por qué sucedía esto en contextos verdaderos, sobre todo cercanos al recordar anécdotas de las abuelas y bisabuelas de los y las estudiantes, las cuales tuvieron que abandonar la escuela a muy corta edad.

## LOS LENTES DE GÉNERO

Los lentes de género fue una metáfora literal para poder utilizarla de manera práctica y hacer de su comprensión algo práctico. El ejercicio consistió en colocar formas en las cuales existen las desigualdades de niños y niñas a través de los estereotipos de género que se les impone.

En primera instancia se les pidió a los y las estudiantes que describieran lo que observaban dentro del salón de clases, la totalidad de las

<sup>15</sup> Comunicación personal, 5 de abril de 2022.

respuestas giraron en torno a describir el mobiliario del salón de clases, por ejemplo: “Veo a mis compañeras y compañeros”. “Veo el pizarrón, x número de ventanas, la puerta, etcétera”.

Después se les indicó a las alumnas y alumnos, uno por uno, colocarse los lentes de género y leer lo que veían dentro de ellos. De forma puntual se encontraban afirmaciones como: “Los niños no deben de llorar”. “Las niñas son débiles”. “Los niños sólo saben ser agresivos”. “Las niñas sólo pueden jugar a las muñecas”. “Los niños no pueden ser sensibles”. “A las niñas no se les pregunta si quieren usar falda”.

Entre las manifestaciones y expresiones que detonaron ante estas afirmaciones fueron de total inconformidad, pues los y las estudiantes, al ser puntos que ya habían entrado en tema de conversación y discusión, reiteraron que estas estaban incorrectas, de manera que tanto niñas como niños “tenían derecho a expresarse y tener sentimientos” y “que entre niños y niñas había que tenerse respeto siempre”, entre los puntos que más destacan.

Fue de esta manera en que se hizo hincapié del uso de la perspectiva de género en la vida real y cómo ésta deja ver más allá de lo que podríamos observar, para analizar la manera en que hombres y mujeres, niños y niñas, no tienen las mismas oportunidades.

Posterior a la introducción del ejercicio, se continuó con una actividad, en donde de manera colectiva se dio análisis al cuento de la Bella Durmiente, cuento que los y las estudiantes manifestaron conocerlo y recordarlo.

“La narración del cuento se realizó por fragmentos, en donde en cada uno se hicieron pausas para analizar el fragmento mismo y cuestionarlo, de esta manera, se fue llevando un registro en el pizarrón y las libretas acerca de los estereotipos y roles de género identificados”.<sup>16</sup>

Algunas de las interrogantes claves fueron: ¿Cuáles eran las características del príncipe y cuál fue su papel dentro de la historia? ¿Cuáles eran las características de Aurora y cuál fue su papel en la historia? ¿Realmente Aurora quería que la besaran? ¿Alguien le preguntó si quería?

De esta manera se repitió la misma dinámica de las actividades anteriores de abrir el diálogo y escuchar las participaciones de alumnos y alumnas para englobar las ideas.

<sup>16</sup> Diario de campo, 5 de abril de 2022.

Finalmente se solicitó a alumnos y alumnas realizar un final alternativo a la historia, en la que se modificaran los estereotipos y roles de género de los personajes.

Algunos de los resultados fueron los siguientes:

Productos de la sesión: Perspectiva de género



Imagen 10.  
Análisis del cuento de la Bella Durmiente con perspectiva de género.

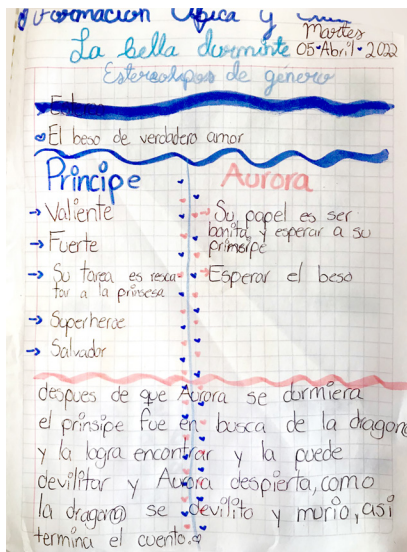


Imagen 11.  
Análisis del cuento de la Bella Durmiente con perspectiva de género.

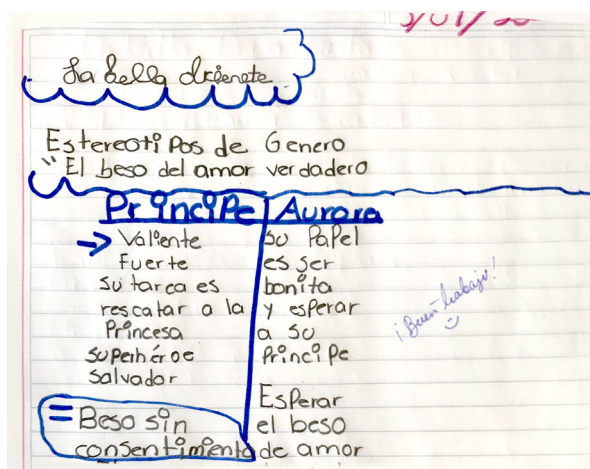


Imagen 12.  
Final alternativo sin  
estereotipos y roles de  
género.

A manera de reflexión final correspondiente a los resultados de la sesión, se trabajó el acercamiento al análisis de diversas manifestaciones sobre estereotipos y roles de género, expuestos y revisados de forma distinta, al analizar distintas situaciones en donde se hacen presentes las desigualdades socioculturales a través de estereotipos y roles de género asignados.

Asimismo, esta sesión aportó significativamente a comprender estas problemáticas sociales y culturales por medio de ejemplos al alcance de la realidad de los niños y niñas, con las cuales les resultara más sencillo cuestionar este tipo de situaciones desde la perspectiva de género, en donde también, analizaran estas mismas prácticas sociales enfocadas en cómo viven los niños y las niñas en distintos contextos y cómo se ven expuestos y expuestas a seguir reproduciendo estas desigualdades si no se tiene una visión crítica sobre el derecho de los niños y niñas a desarrollarse libres sin estereotipos y roles de género.

Además, fue de suma importancia que ambos, niños y niñas lleguen a reflexiones y conclusiones en colectivo acerca de la necesidad de la perspectiva de género como lentes cotidianos con los cuales se puedan analizar a profundidad la forma en que mujeres y hombres se relacionan en el mismo espacio, como menciona Lamas, una perspectiva de género "identifica y se propone eliminar las discriminaciones reales de que son objeto las mujeres, por mujeres, y los hombres, por hombres".<sup>17</sup>

<sup>17</sup> M. Lamas, "La perspectiva de género", *Revista de Educación y Cultura de la sección 47*, p. 14.

En este sentido, entonces, es necesario comprender que la perspectiva de género ha de modificar dinámicas haciendo de su uso, algo común y constante en donde participen hombres y mujeres para transformar la sociedad y la cultura en donde se desenvuelven.

## VIOLENCIA DE GÉNERO

Con respecto a la sesión destinada a trabajar con el concepto de violencia de género, con el propósito de que los alumnos y alumnas reconocieran la importancia de identificar la violencia de género en la vida cotidiana, haciendo, además, uso de la perspectiva de género; de esta manera se trabajó de manera particular, en continuación con la clase anterior con el Bloque II, la primera secuencia pero con los temas de “Consecuencias de la discriminación” y “Rechazo a la discriminación”, las cuales pretenden que los alumnos y alumnas lleguen a entender que la discriminación afecta a todos y todas.

El inicio de la clase consistió en mantener el diálogo alrededor de las preguntas: ¿Qué entienden por violencia? ¿Qué tipos de violencia conocen? ¿Cómo se puede prevenir?

Dentro de las respuestas expresadas estuvieron: “Los golpes, cuando alguien te trata mal, cuando alguien te dice groserías...”. “La violencia física y psicológica”. “La violencia se puede prevenir contándole a un adulto y pedirle ayuda”.

Uno de los momentos clave de la sesión fue al realizar la pregunta: ¿Habían escuchado sobre la violencia de género?

Pues esta pregunta fue realizada con la intención de dar respuesta ante algunos cuestionamientos por parte de los alumnos y alumnas días anteriores...

Esta sesión de manera específica resultó ser muy significativa, a través de la relación que se tuvo con un acontecimiento que había estremecido a toda la sociedad mexicana, incluidos a los niños y niñas del grupo, era el caso de una joven en medio de la carretera, la cual lamentablemente la asesinaron. Su crimen empezó a ser investigado bajo el delito de feminicidio, los días posteriores a dicho acontecimiento generó mucha incertidumbre y dudas en los alumnos y alumnas, los cuales no se cansaron de preguntar el porqué de tan horrible acto en la sociedad, se les hizo la sugerencia de abordarlo en la clase destinada a la violencia de género, de forma en que se pudiera construir una reflexión en colectivo acerca del tema, a lo que ellos y ellas accedieron.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Diario de campo, 3 de mayo de 2022.



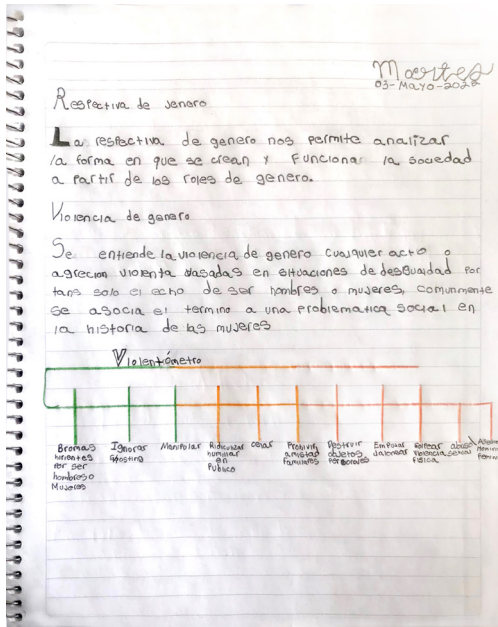


Imagen 14.  
Definición de  
violencia de género  
y Violentómetro.

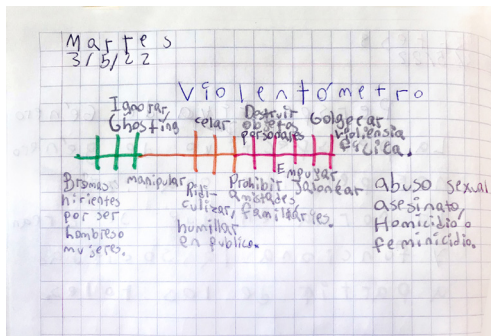


Imagen 15.  
Violentómetro.

A manera de conclusión sobre lo trabajado, el tema de la violencia de género evidenció la comprensión sobre las consecuencias que pueden generarse a través de una interacción entre hombres y mujeres basada en la desigualdad de género en la sociedad, en este sentido Azaola subraya que “resulta de capital importancia asegurarnos que niñas y niños tengan las mismas oportunidades y sean tratados bajo el principio de igualdad en las escuelas”.<sup>19</sup>

<sup>19</sup> E. Azaola Garrido, “Patrones, estereotipos y violencia de género en las escuelas de educación básica en México”, *La ventana. Revista de estudios de género*, p. 40.

En suma, los niños y niñas pudieron llegar a la reflexión acerca del impacto que puede llegar a tener cambiar estereotipos y roles de género en su interacción diaria para en un futuro, modificar las implicaciones que tienen las desigualdades sociales, desde las oportunidades tanto para hombres y mujeres, hasta las consecuencias violentas por el género ejercidas, en este caso, de hombres hacia mujeres, en otras palabras, modificar la manera en que conviven los alumnos y alumnas del grado en el presente para lograr hacerlo en un futuro y así tener una sociedad más justa para mujeres y hombres.

## RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Esta sesión corresponde al trabajo sobre la resolución de conflictos. Esta se relaciona con el tema “La cultura de paz como principio de vida”, la cual además pertenece a la tercera secuencia del segundo bloque de la asignatura de Formación Cívica y Ética; en donde la actividad tuvo como propósito la solución colaborativa y pacífica de conflictos cotidianos en el salón de clases.

El comienzo de la sesión consistió en el repaso, como cada clase, de lo visto en las clases anteriores, de esta manera, se dio una revisión en plenaria acerca de conceptos como estereotipos, roles de género, perspectiva de género y violencia de género. Posteriormente se les solicitó a los alumnos y alumnas mencionar si había situaciones en el grupo en donde las causas fueran por los estereotipos de género, algunas de las expresiones más destacables fueron: Cuando los niños no quieren juntar a las niñas para jugar. Cuando no quieren juntar a las niñas para hacer trabajos escolares. Cuando entre niños se burlan de otros niños si quisieran usar algo rosa. Cuando las niñas se expresan y los niños les dicen que son niñas y no aguantan nada.

Después de revisar en forma de diálogo y de manera grupal, se dio paso a la reflexión acerca de la causa de los mismos conflictos, los cuales tenían relación con los estereotipos y roles de género en los niños y las niñas. Eventualmente se les preguntó a los alumnos y alumnas: ¿Qué se puede hacer ante estas situaciones?

En donde también se señaló la importancia de propuestas de solución que fueran a tratar de eliminar este problema en el salón de clases, para lo cual se les explicó a los y las estudiantes la elaboración de acuerdos de convivencia del grupo para intentar resolver estos conflictos de la manera



más pacífica posible, se les solicitó a los niños y niñas, además, expresar sus ideas y escuchar las de los y las demás para poder llegar a una negociación de acuerdos finales que agrupen las opiniones en un enunciado. Los acuerdos fueron los siguientes, en los cuales los niños y las niñas los dictaron para ser escritos por la docente en formación: Los niños y las niñas tienen derecho a participar por igual y a jugar a lo mismo. No subestimar a las niñas por ser niñas. Tener respeto entre todos y todas. Todos y todas somos iguales. Todos y todas tenemos las mismas oportunidades.

#### Productos de la sesión: Resolución de conflictos

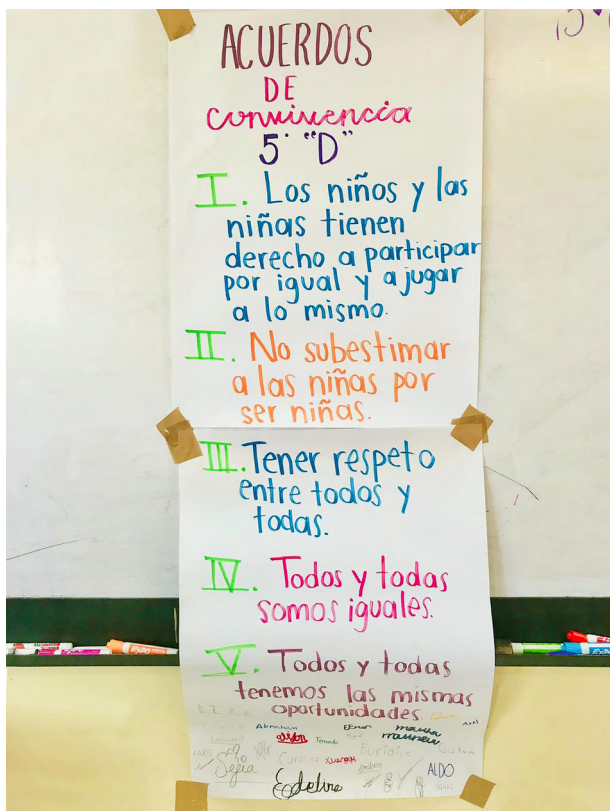


Imagen 16.  
Acuerdos de convivencia de  
5.º "D".

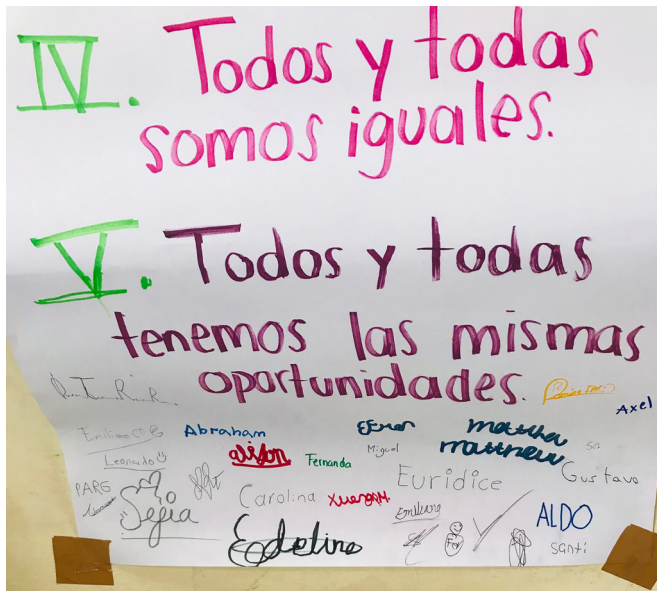


Imagen 17. Acuerdos de convivencia firmado por alumnos y alumnas de 5o. "D".

Como cierre de la sesión se reflexionó de manera grupal acerca del análisis sobre la oportunidad para modificar las causas que originan los conflictos, a través de la identificación de los mismos conflictos, Caicedo, Carlosama y Guerrón subrayan que “si los conflictos en la convivencia escolar se abordan y resuelven mediante el diálogo, el consenso entre los diversos integrantes de la comunidad educativa, la difusión y aplicación del manual de convivencia la probabilidad de discriminación hacia las estudiantes disminuye”.<sup>20</sup>

De tal manera, se pudo concluir la clase con la deliberación acerca del papel importante que juega la participación en la construcción de acuerdos para generar nuevas formas de convivencia. Para finalizar, se les pidió a alumnos y alumnas que si estaban dispuestos y dispuestas a cumplir estos acuerdos colocaran su firma en símbolo de compromiso entre compañeros y compañeras.

<sup>20</sup> N. Caicedo et al., *Las relaciones de género y su incidencia en la convivencia escolar*, p. 130.

## TOMA DE DECISIONES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

De forma concreta, el cierre de la intervención tuvo lugar en esta sesión, la cual fusionó dos temas considerados en la propuesta de intervención, la equidad e igualdad de género, así como la ciudadanía democrática. En este sentido se trabajó en la asignatura de Formación Cívica y Ética con la segunda secuencia del segundo bloque.

Esta sesión tuvo el propósito de reflexionar entre todos y todas las formas de convivencia en donde, en este caso en particular, ellos y ellas son parte de un grupo y como tal se deben de interesar por el bienestar de los demás, particularmente de sus compañeros y compañeras de la escuela y que no se encuentran en su salón; además siendo muy importante la participación de todos y todas para proponer ideas que atiendan estas necesidades en la escuela.

Con respecto a la actividad a realizar en la escuela, fuera del salón de clases se reflexionó de manera breve acerca de la implicación que tiene la participación de todos y todas para la toma de decisiones. Cabe destacar que los conceptos de equidad y de igualdad se trabajaron de manera breve, por lo que se profundizó hasta esta sesión.

Durante el proceso de elección sobre las propuestas expresadas para difundir la información acerca de la equidad y la igualdad de género, los alumnos y alumnas deliberaron que deberían incluir algunos derechos de las niñas y los niños en un cartel, el cual estuvo dentro de su iniciativa pegarlo en espacios diferentes de la escuela.

Antes de mostrar los productos de la sesión, a manera de conclusión propia, una de las alumnas redactó una conclusión personal que debería mencionarse por integrar debidamente lo visto durante las clases:

*Alumna 1:* “Mi opinión es que la igualdad de género es muy importante porque tanto mujeres como hombres tenemos muchas cosas en común, hacer varias cosas en común, poder manejar, trabajar o jugar en un deporte, no muchos hombres saben cuánto da consuelo hacer el aseo del hogar, no muchas mujeres saben, pero es cansado...”.

Algunos de los productos obtenidos fueron los siguientes:

Productos de la sesión:  
Toma de decisiones para la igualdad y equidad de género

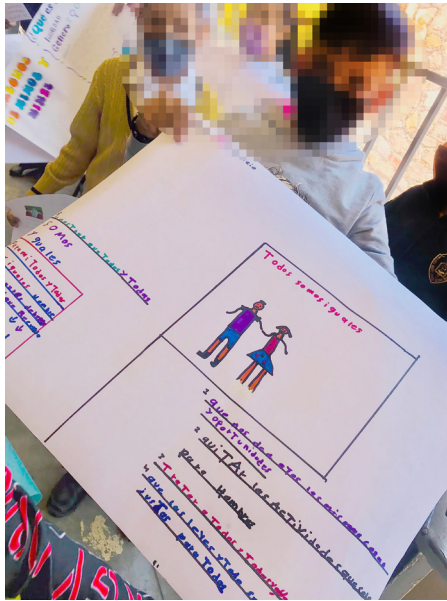


Imagen 18.  
Cartel sobre los derechos de los niños y las niñas, así como de la igualdad y equidad de género.

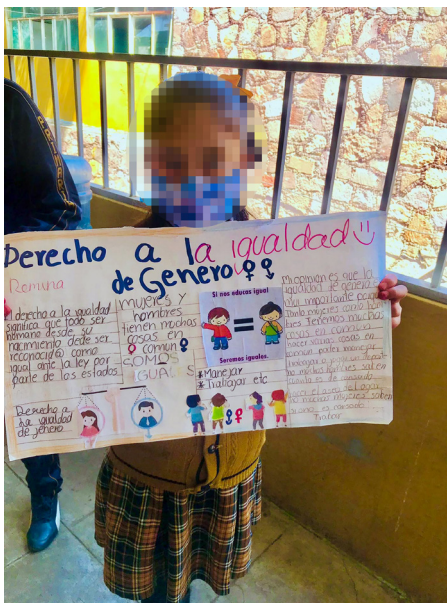


Imagen 19.  
Cartel sobre los derechos de los niños y las niñas, así como de la igualdad y equidad de género.

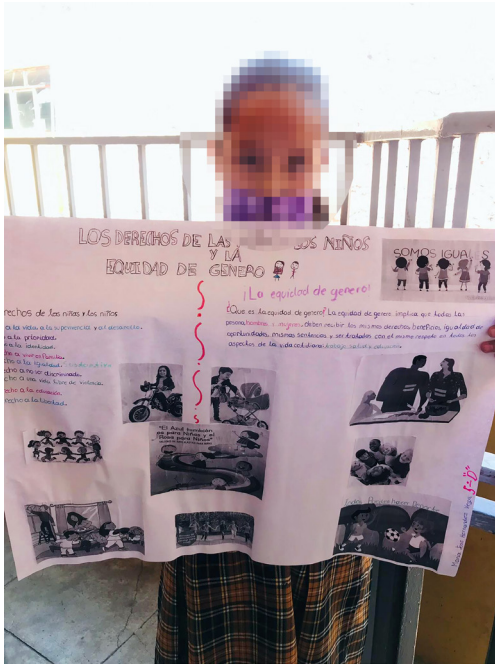


Imagen 20.  
Cartel sobre los derechos de los niños y las niñas, así como de la igualdad y equidad de género.

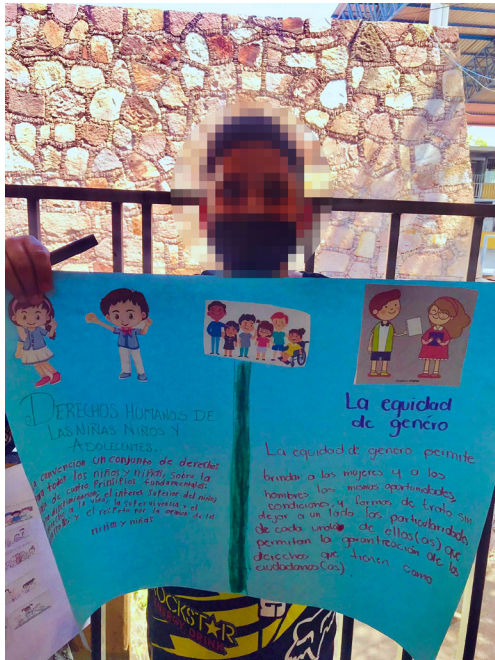


Imagen 21.  
Cartel sobre los derechos de los niños y las niñas, así como de la igualdad y equidad de género.



Imagen 22.  
Colocación de carteles  
en la escuela.

En particular esta sesión, como ya se mencionó, incorporó los elementos revisados para abordarlos desde la aplicación de lo aprendido por medio de la toma de decisiones colectivas a partir de las necesidades de la comunidad escolar. De tal manera, los alumnos y alumnas de 5o. “D” determinaron actuar en la medida de sus posibilidades para promover el respeto entre todos, para convivir mejor adentro y fuera del salón de clases.

La democracia tuvo influencia, además, en hacerlos ser y hacerlas sentir consideradas como futuros ciudadanos y ciudadanas con igualdad de oportunidades. En este sentido González y Callejas determinan que desde el papel docente: “Formar estudiantes en conocimiento es muy importante, pero hay que recordar que una de las metas de un docente es formar personas que sean capaces de vivir en sociedad”.<sup>21</sup>

Entonces, a través de lo recopilado, es evidente que las estrategias implementadas lograron que alumnos y alumnas participaran a partir de un juicio crítico con perspectiva de género, con la finalidad de mejorar o de modificar la dinámica con la que se la habían estado relacionando y, sobre todo, adquiriendo herramientas que les permitieran fortalecer la convivencia de la que son parte las niñas y los niños del grupo escolar, con el que se realizó dicha investigación.



<sup>21</sup> M. J González, M. J. González et al., *Influencia de los estereotipos de género en la convivencia escolar del grado quinto de la institución educativa Colegio La Salle*, p. 157.



## Conclusiones







A partir de lo expuesto a lo largo de la investigación es posible concluir que los alumnos y alumnas del grupo de 5o. "D", al inicio de este proceso, presentaban en su dinámica de convivencia escolar la reproducción de estereotipos y roles de género, en donde los niños tenían actitudes agresivas hacia sus compañeras y con sus mismos compañeros a través de expresiones burlescas sobre lo que tenían concebido como únicamente del género femenino, ser sensibles, los juegos que son solamente para niños porque son "bruscos" u opiniones diferentes con lo que un niño debería de opinar y hacer, además de reducir la participación de las niñas dentro de sus actividades recreativas, fuera y dentro del salón del aula.

Antes de la intervención, los niños y las niñas seguían reproduciendo y reforzando patrones a través de lo que ellos y ellas consideraban que era lo adecuado para su comportamiento durante sus interacciones cotidianas, aun cuando se señalaran entre niños y niñas de manera despectiva, convivir a partir de los estereotipos y roles de género era algo común para ellos y ellas sin tener conocimiento de ello; esto indica que el contexto en el que se desenvuelven de manera frecuente influye en seguir perpetuando estas desigualdades en un contexto escolar.

De esta manera, resultó esencial identificar estas concepciones propias de alumnos y alumnas sobre estos roles y estereotipos de género, además de reconocer los patrones que se siguen reproduciendo a partir de estos y cómo se ven reflejados en la forma en que interactúan entre ellos y ellas para poder determinar la aplicación de una estrategia que permitiera visualizar y dar a conocer estas desigualdades que existen entre la convivencia de los y las estudiantes, para que ellos y ellas mismas sean capaces de reflexionar de manera crítica la manera en que su contexto ha hecho que adquieran los mismos estereotipos y roles de género.

En definitiva, el proceso de investigación permitió dar respuesta a las interrogantes y objetivos, de manera que pudieron ser los factores como las concepciones sobre los estereotipos y roles de género llevadas a la conviven-

cia escolar, quedando en evidencia la necesidad de implementar estrategias para propiciar un espacio en donde se pueda hablar sobre estas realidades, además, los alumnos y alumnas desconocían completamente el significado de los ya mencionados, o sea, estereotipos y roles de género, esto indicó que lo que no se nombra en el salón de clases, se trata de ignorar, aun cuando es un tema que debería ser impartido de forma constante en la escuela.

Como consecuencia de lo analizado en los resultados de la investigación se ha de dar respuesta de manera primordial a la pregunta y objetivo general, así como del supuesto planteado de igual forma al inicio de la misma, de este modo los resultados demuestran que la propuesta de la transversalización de la perspectiva de género en la asignatura de Formación Cívica y Ética fortaleció la convivencia escolar de los alumnos y alumnas del grupo escolar en donde fue efectuada dicha investigación a partir del fomento al juicio crítico sobre las desigualdades de género existentes en la forma en que interactúan los mismos alumnos y alumnas en las prácticas sociales diarias en la escuela.

A partir del análisis precedente (el de los resultados) es posible percibir la validación del propio supuesto de la investigación, en donde, a través de este espacio escolar los niños y las niñas tuvieron la oportunidad de analizar, dialogar, debatir y reflexionar desde la perspectiva de género situaciones diarias, con lo cual posibilitó un fortalecimiento en la modificación de prácticas cotidianas en la convivencia escolar, de tal manera que, posterior a las primeras sesiones de intervención, emitían su juicio crítico ante situaciones del día a día.

En relación con la revisión de investigaciones, análisis, entre bases teóricas sobre el conocimiento en el campo de estudio, con relación a transversalización de la perspectiva de género no abundan estas investigaciones; sin embargo, con el paso de los años, específicamente en estas dos décadas va en incremento, ya que puede aplicarse esta estrategia en diversas áreas del conocimiento, no necesariamente sólo la de educación.

Con respecto a la asignatura de Formación Cívica y Ética, existe una cantidad considerable de artículos y proyectos de investigación, pese a esto el concepto por sí solo puede presentarse de manera muy abierta, por lo que es necesario especificar el contenido a trabajar dentro de la asignatura. Lo mismo ocurre dentro de la variable de convivencia escolar; en cambio, existen muchas investigaciones con respecto al tema, con lo cual habría que establecer el propósito de la investigación referente a la misma para tener una mayor orientación.

Frente a las investigaciones recopiladas, se buscó delimitar a través de estas tres variables el objeto de estudio lo más sintetizado posible y, así, asumir una postura sobre lo que se ha hecho para realizar una investigación con la cual se aborde la problemática de manera que pueda aportar al conocimiento de futuras investigaciones relacionadas y la cual pueda dar paso al debate acerca de este tema o de esta problemática. Los instrumentos aplicados, con el fin de recolectar información, fueron fundamentales para implementar la perspectiva de género de manera transversal en la asignatura de Formación Cívica y Ética como propuesta para fortalecer, a partir de las características y cualidades del grupo, la dinámica de convivencia de los y las estudiantes.

Eventualmente, el uso de instrumentos, como el diario de campo y las grabaciones de clase, de manera particular, facilitaron e hicieron posible el registro de momentos y situaciones clave para la investigación, de este modo, es esencial la elección de las técnicas adecuadas para favorecer y nutrir el proceso de investigación a lo largo del mismo, para poder efectuar estrategias, de manera específica que atiendan de manera significativa, el problema de investigación.

Otro punto elemental resulta el uso de materiales didácticos ya existentes, así como el diseño de actividades que articulen la perspectiva de género de manera transversal en éstas, de forma más puntual para esta investigación el uso del libro *Equidad de género y prevención de violencia en primaria*, recurso propuesto por la Secretaría de Educación Pública. Éste contribuyó de gran manera hacia la construcción de un orden estructurado en la secuencia de actividades; además, la revisión de otros materiales relacionados con la perspectiva de género y el trabajo de la misma con niños y niñas da cuenta de que son existentes, no en gran cantidad y, por lo tanto, se les debería dar uso en el espacio del salón y la escuela.

Asimismo, sobre el uso de este recurso, es importante resaltar que se hicieron modificaciones mínimas con las que facilitara más su aplicación dentro del aula a partir del contexto de los alumnos y alumnas. La aplicación de las actividades visualizadas dentro de la propuesta de intervención, se consideran exitosas porque tanto para alumnas como para alumnos resultaron sencillos los conceptos trabajados, a partir de la relación directa con su realidad, no existió dificultad para comprender estos temas trabajados, pues fueron fáciles de reconocer y de sentirse identificados e identificadas con situaciones similares dentro de sus experiencias.

Con respecto a la asignatura de Formación Cívica y Ética se encontraron, sin necesidad de mucho esfuerzo, contenidos que por sí solos abordaban temas como la desigualdad de género, la discriminación por ser hombres o mujeres, la equidad de género y la igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad. Entonces, esto posibilitó con mayor facilidad, la transversalidad con la perspectiva de género, así, a partir de este punto, es necesario darle más visibilidad y peso al trabajo sobre estos contenidos escolares en clase.

Dentro de los procesos que demanda la misma asignatura, como lo resulta ser el diálogo, la libre expresión de opinión, el debate, la deliberación, entre otros, resultaron ser significativos para los niños y las niñas con respecto a encontrar un espacio para dar lugar a la conversación entre todos y todas, con los elementos mencionados, acerca de problemáticas sociales actuales.

El trabajo realizado durante la investigación permitió fortalecer la convivencia de alumnos y alumnas del grupo de clase mediante esta estrategia, tomando como referencia la evidencia recolectada y analizada, pues se deduce que la población con la que se realizó la misma investigación logró modificar pequeños patrones de conducta mediante su interacción con respecto a estereotipos y roles de género, las cuales reflejaron en el día a día ellos y ellas mismas, señalándose actitudes dañinas tanto para niñas y niños.

Igualmente, en el análisis de resultados se obtienen elementos clave para dar cuenta de lo anterior; en virtud de lo abordado a lo largo del documento, es posible sostener que, en efecto, la convivencia escolar puede verse fortalecida a través de estrategias que consideren temas sociales actuales y problemáticas socioculturales, las cuales se encuentran presentes en el contexto de los y las estudiantes, para que ellos y ellas mismas tengan la iniciativa y la necesidad de buscar dar respuestas y las propias causas de estas mismas problemáticas cotidianas y que, raramente, se mencionan en el salón de clases.

Por tanto, se confirma además que la escuela es un espacio importante para poder transformar interacciones o la forma en la que diariamente niños y niñas conviven, de esta manera es fundamental que las y los docentes promuevan, en este mismo espacio, estrategias que resulten diferentes ante los ojos de los y las estudiantes, sobre todo, estrategias que abran el camino a una interacción social más equitativa entre hombres y mujeres en un futuro, comenzando por fomentar que alumnos y alumnas

en el presente aprendan a identificar estas desigualdades de género en los lugares en los que conviven frecuentemente.

Por consiguiente, la perspectiva de género debe estar presente no solamente en la asignatura de Formación Cívica y Ética, sino en todas con las cuales se pueda lograr una transformación en las prácticas diarias de niños y niñas, quienes lleven estas prácticas en sociedad, siendo ciudadanos y ciudadanas que promuevan la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como la equidad en las mismas oportunidades para todos y todas en todas las áreas posibles.

Finalmente, como parte de los hallazgos de la investigación, se encuentran elementos como la rectificación ante la veracidad del proceso de la misma a partir de la construcción de los puntos principales de ésta, basados en resultados sumamente satisfactorios sin recurrir a la simulación de situaciones con las cuales pudieran aportar de la forma en que lo hicieron actualmente al resultado de dicha investigación.

De igual manera, la propuesta por sí misma resulta un gran logro en su implementación, puesto que la elaboración de esta investigación está compuesta por un arduo trabajo de estudio para comprender la función de la conexión entre variables y cómo cada una de éstas, de igual forma, aporta en conjunto a una propuesta que tiene, además, el propósito de realizar más investigaciones con respecto a la línea temática en lo local, para que el alcance de las estrategias didácticas con perspectiva de género sea mayor dentro de la escuela para poder verla reflejada en la sociedad, pues pese a que trabajar desde esta perspectiva en lo escolar no está normalizado y aún hay prejuicios; sin embargo, la necesidad de intervenir en el salón de clases con contenidos que promuevan la equidad y la igualdad de género está latente en la sociedad actual.

Como se ha podido observar durante el desarrollo de este trabajo de investigación, resulta importante subrayar el hecho de hacerle lugar en el lenguaje a las niñas, de manera particular, siempre procurando mencionar a los niños y las niñas como dos sujetos distintos, en donde ellos y ellas merecen ser nombrados, esto representa otro logro relevante desde lo personal y de lo cual se desprende una postura en cuanto a que este elemento debería ser considerado en cualquier investigación, ya que la mayoría de ocasiones se usa la mención del género masculino como algo general en el lenguaje.

A modo de cierre, como se pudo abordar de igual forma en esta investigación, la escuela tiene la obligación de brindarles la educación que los

niños y las niñas necesitan para que ellos y ellas en un futuro transformen la sociedad en la que en este momento se está viviendo, es indispensable hacerlos y hacerlas tener conciencia respecto a los cambios que pueden realizar en sus contextos socioculturales si desde este momento comienzan a identificar estos modelos de desigualdad que han permanecido por décadas y que sí es probable que su generación en algunos años pueda hacer la diferencia, para bien o para mal y que esto depende de ellos y ellas.

El poder de los niños y las niñas es enorme y lo que se les enseña en la escuela debe de hacerlos y hacerlas creer firmemente en que son fundamentales en esta sociedad para transformarla.



## Anexos



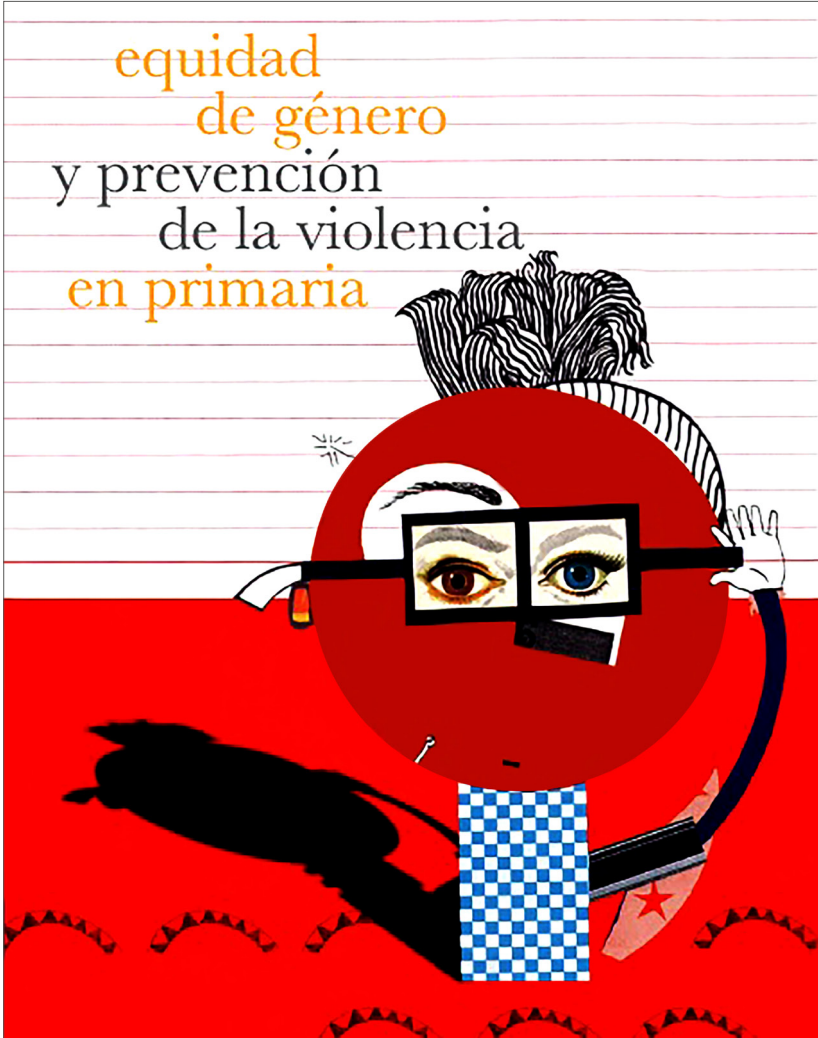




Anexo 1.

*Libro Equidad de género y prevención de la violencia en primaria.*

Material propuesto por la Secretaría de Educación Pública (2010)



*Anexo 2.*  
*Lectura “El sueño roto de Rosita Jiménez”.*

*El sueño roto de Rosita Jiménez*

*El sueño roto de Rosita Jiménez*

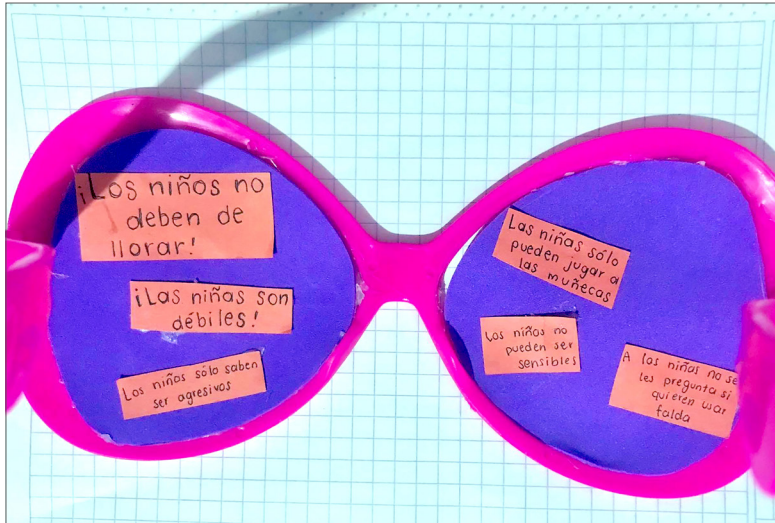
Rosita Jiménez, de once años cumplidos, con sus dos trenzas amarradas con listón rojo y su expresión de gusto por la vida, estaba a punto de culminar el tercer bimestre del quinto grado de la educación primaria en una escuela rural en Sierra Madre de Chiapas, por el rumbo de La Grandeza, cuando se enteró por voz propia de su madre que debía de dejar la escuela. La noticia le desbarató sus sueños de golpe, pues ella quería ser alguien en la vida, continuar estudiando hasta donde las fuerzas le alcanzaran y estaba segura de que el esfuerzo y la perseverancia eran los ingredientes indispensables para hacer realidad sus sueños. Rosita Jiménez sabía que la inteligencia la llevaba dentro, porque quién sino ella para entregar primero las tareas, quién sino ella para terminar primero el examen escrito o participar en clases [...] Pero cuando recibió la mala noticia llegó arrastrando los pies y con los ojos rojos de tantas lágrimas, [...] la razón: tenía dos hermanos varones estudiando la preparatoria en la cabecera municipal y otro más en la secundaria, y el dinero que su madre ganaba lavando ropa ajena ya no alcanzaba para enviarla a ella, pues el padre hacía tiempo los había abandonado a todos a su suerte. —Pero profe —me dijo arrasada en llanto—, yo lo que quiero es seguir estudiando. Le dije que iba a hablar con su madre, que buscaríamos la manera. [...] Al salir de la escuela me fui con ella a su casa. Encontré a su madre haciendo las tortillas y calentando la olla de frijoles.

—Vengo por el asunto de Rosita —le dije—.

—¡Hay maestríto! —exclamó—, ya le fue a llorar.

Y me dijo que ni modo que sacara a sus hijos varones, que total, ella era mujer, que a ella la iban a mantener, pero los hombres necesitan prepararse, por algo son hombres (Reyes, 2007, 27-28).

Anexo 3.  
Lentes con ejemplos de desigualdades de género.



Anexo 4.  
Páginas 11 y 12:  
“Situaciones que afectan mi integridad personal”

Páginas más relevantes para el trabajo de investigación del libro de texto de la asignatura de Formación Cívica y Ética.

10
bloque 1 • secuencia 1

## Situaciones que afectan mi integridad personal

**Observamos**




**SESIÓN 1** ¿Qué afecta nuestra integridad?

Con frecuencia ocurren eventos que nos afectan y alteran nuestra sensación de bienestar, algunos de ellos pueden afectar nuestra integridad.

1. Lean el siguiente fragmento de un cuento escrito por Graciela Montes, autora que seguramente encontrarán en su Biblioteca Escolar:

Hacia como una semana que veníamos organizando el acto del 15 de mayo porque nos tocaba organizarlo a los de sexto. Entre Federico y yo intentamos una obrita de teatro que por suerte no nos salió demasiado tonta, y yo estaba contenta porque iba a hacer de Gerónima, que era una mujer valiente, que no le tenía miedo a nadie. [...]

Pero [...] tuve que ir la vez chillana de Verónica que le decía a la señorita Betty que, en una de éas, era mejor que ella (que Verónica) hiciese de Gerónima porque había conseguido un peinacán maravilloso, una mantilla y un traje verdadero para disfrazarse! [...]

Es una verdadera lástima, pero últimamente los grandes me están fallando. No se dan cuenta. Cui nunca se dan cuenta.

—¡Qué maravilla, Verónica! —dijo la señorita Betty—. Sería una pena no aprovechar todo esto —mi alma rodaba por entre las patas de los bancos.

—Inés (Inés soy yo, por si no lo adivinas), ¿te parece si Verónica hace de Gerónima y tú buscas otro papel o te inventas algo...? [...]

Mi alma seguía en el suelo y todos los que iban a ver el peinacán y a tocar la mantilla me la pisoteaban que daba gusto. Yo no dije nada pero para mí que la señorita Betty se dio cuenta de que algo malo pasaba porque ella me miró y yo no la miré, ella me sonrió y yo volví a no mirarla.

Graciela Montes, *Tengo un monstruo en el botellito*.




2. Comenten lo siguiente:

- ¿Qué le sucede a la protagonista?
- ¿Qué hubieran hecho ustedes si se encontraran en esa situación?

3. Analicen cómo afecta emocionalmente esta experiencia a Inés:

- ¿Qué sentimientos experimenta respecto de la situación?
- ¿Cómo se siente acerca de lo que esperaba de la señorita Betty?
- ¿Piensa que Inés fue tratada con justicia?

4. Responda cada uno en su libreta de notas:

- ¿Qué piensan que es la integridad personal?
- ¿Qué situaciones creen que pueden afectar la integridad de las personas? Compartan esta reflexión en su grupo.



11

Anexo 5.

Página 47:

“Análisis de necesidades, intereses y motivaciones de otras personas o grupos”.

Profundizamos

SESIÓN 2

## Análisis de necesidades, intereses y motivaciones de otras personas o grupos

47 ◦

Para convivir es indispensable reconocer lo que necesitamos todos. Así como consideramos nuestros intereses, es importante aprender a escuchar ideas y necesidades de los grupos en los que participamos, como la familia, la comunidad escolar, los equipos deportivos o los grupos comunitarios.



1. Observen la ilustración que se publicó el 11 de enero de 1914 en el periódico francés *Le Petit Journal*:



2. Contesten, en una lluvia de ideas, lo siguiente:
  - a) ¿Qué creen que sucede?, ¿qué necesidades se están atendiendo?
  - b) ¿Qué función cumple cada uno de los participantes?, ¿cómo creen que hicieron para organizarse?
  - c) ¿Tú que habrías hecho si formarás parte de ese equipo?

Anexo 6.  
 Páginas 58 y 59.  
 “Discriminación de personas o grupos”.

58
bloque 2 # secuencia 1

## Discriminación de personas o grupos

**Observamos** SESIÓN 1 La discriminación en la vida cotidiana

Quando se discrimina a las personas por alguna de sus características, como el color de piel, la presencia de alguna discapacidad, su sexo, estado de salud, condición económica u origen étnico, se puede afectar su autoestima y llevarlas a frenar su desarrollo; todo ello limita el ejercicio de los derechos.



Por su aspecto físico



Por su estado de salud



Por discapacidad



Por su lengua o su cultura



Por sus costumbres y creencias

Al analizar sus causas y las formas en que comúnmente sucede, notaremos que la discriminación es más frecuente de lo que podríamos pensar; reconocerla ayudará a tomar acciones para erradicarla.

- Comenten la imagen, respondan las preguntas y compartan ejemplos de esas situaciones.
  - ¿Alguna vez se han sentido excluidos o no valorados por las personas que los rodean?
  - ¿Conocen a alguna persona que sea maltratada por sus características físicas, por ser mujer u hombre o por su origen social?
- Tomen uno de los ejemplos que mencionaron y mediante una lluvia de ideas respondan lo siguiente en el pizarrón:
  - ¿Por qué creen que esa persona es discriminada?
  - ¿Cómo pudo sentirse la persona discriminada?
  - ¿Qué consecuencias tiene esa discriminación?
  - ¿Existe el peligro de que se repita ese acto de discriminación?, ¿por qué?



59

Anexo 7.  
 Páginas 68 y 69.  
 “Igualdad entre personas y grupos”.

68
bloque 2 • secuencia 2
69

## Igualdad entre personas y grupos

**Observamos**

**sesión 1** Identifico relaciones de poder entre culturas

Cuando indebidamente un grupo impone su autoridad y poder sobre otro, surgen **injusticias** que deben solucionarse para que todos vivamos en una **sociedad** más justa.



1. ¿Cómo se celebra el Año Nuevo en diferentes países y grupos? Analicen las imágenes y su descripción.

**En India,** el Año Nuevo se celebra entre octubre y noviembre, durante cinco días. Se decoran casas, templos y jardines con lamparitas de aceite que simbolizan la victoria del bien sobre el mal y el agradecimiento por lo afortunado de la vida.



**En México, Latinoamérica y España,** algunos comen una uva en cada compañía antes de la medianoche y brindamos un deseo por cada mes del año que comienza. Cenamos y pretendemos fogos artificiales.



**En Ecuador** lanzan a una fogata un muñeco de cartón y tela que simboliza el año viejo, así se da la bienvenida al nuevo, que será mejor.



**En Etiopía,** el Año Nuevo se celebra en septiembre, se llama Enkutatash, “el regalo de las joyas”. Los niños salen a la calle, adornadas con colores amarillos, cantando y tocando instrumentos.



**2. Comenten:**

- ¿Qué semejanzas y diferencias hay en cómo se celebra el Año Nuevo en las diferentes culturas?
- ¿Cómo celebran ustedes el Año Nuevo?, ¿qué diferencias tienen respecto de los ejemplos?
- ¿Qué sucedería si un grupo social impusiera la orden de que todos celebren el Año Nuevo a su manera por considerar que sus creencias son más valiosas? \*




Anexo 8.  
Páginas 80 y 81.  
“Cultura de paz como principio de vida”.

80 **Cultura de paz como principio de vida** Bloque 2 • secuencia 3

**Observamos.**

**SESIÓN 1** Causas de conflictos cotidianos

Es común que en la convivencia diaria se generen conflictos. Muchos de ellos se derivan de nuestras diferencias de opinión sobre una misma situación. No es raro que existan diferencias y conflictos, pero muchas veces estamos en ellos sin darnos cuenta de que necesitamos actuar con **inteligencia** y reconocer que tenemos la **capacidad** de resolverlos en forma **pacífica** y sin ningún tipo de violencia.




81

1. Lean lo que ocurrió durante una clase de Educación Física. Para entender el contexto del juego, lean también las reglas de éste en la página siguiente.


Un grupo de alumnos de quinto grado de primaria jugaba canasta 50 en el patio de la escuela, con la orientación de su maestro de Educación Física. Los alumnos estaban organizados en dos equipos: el de Flor y el de Gto. Cada equipo tenía ocho integrantes (eran cuatro niñas y cuatro niños), dos pelotas y un par de cajas de cartón que funcionaban como canastas de basketbol.

Al final del juego, el equipo de Flor no logró alcanzar el reto, por lo que se reclamaron entre sí alegando que no compartían las pelotas entre todos, encataban antes de los cinco pases y que el bloqueador les empujaba y hasta les tocaba la cara.

Ante de que terminara la clase, el maestro sentó a todo el grupo formando un círculo; les preguntó cómo se habían sentido y qué les había gustado de la actividad.



El equipo de Gto dijo que se había divertido, mientras que el equipo de Flor estaba molesto. El maestro aclaró que, en estas actividades, la comunicación y la cooperación son fundamentales y que debían tomarlo en cuenta para las siguientes sesiones.



Anexo 9.  
 Páginas 124 y 125.  
 “La convivencia democrática”.


124
bloque 3 • secuencia 2

## Definimos intereses comunes

**Observamos** SESIÓN 1 **La convivencia democrática**

La **democracia**, además de ser un sistema de gobierno, es una forma de **convivencia** donde las personas que son parte de un grupo o de una sociedad se interesan en el bienestar de todos y participan proponiendo soluciones para resolver lo que les afecta, donde se toman **decisiones** colectivas y cada uno siente confianza de expresar su opinión y sus sentimientos, porque sabe que existe respeto entre todos. Así acuerdan reglas para convivir mejor.

1. Observen la siguiente imagen:






2. Comenten:

- a) ¿Por qué en la imagen de la página anterior hay un ambiente democrático?
- b) ¿Qué valor imaginas que se da a los intereses y necesidades de cada niño y niña?

3. Elaboren un dibujo que muestre cómo se toman las decisiones en su aula, escuela, casa y comunidad.

4. Guarden sus dibujos, después los utilizarán •

### El ambiente democrático

El ambiente social en el que las personas vivimos se construye cada día con las actitudes, las **conductas**, los gestos de cada uno; éstos, a su vez, se favorecen con las reglas que empleamos para convivir.

Ninguna persona es totalmente igual a otra, por eso hay diversidad de formas de ser y de pensar. En un ambiente donde se respeta la libertad, surgen diferencias de opinión; eso puede ser favorable si se emplea el diálogo para encontrar puntos de coincidencia que permitan mantener la **paz** y la **convivencia armónica**. Podemos llamar **ambiente democrático** a aquel donde hay respeto, igualdad, cooperación, participación y diálogo para resolver las diferencias.

◆



## Fuentes consultadas





## Bibliográficas

- ACKER S., *Género y educación: reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*, España, Narcea Ediciones, vol. 1, 1995, p. 15.
- BACH, A. M. (ed.), *Para una didáctica con perspectiva de género*, vol. 6, Argentina, UNSAM Edita, 2019.
- BARRAZA, M., "Elaboración de propuestas de intervención educativa", Durango, México, Universidad Pedagógica de Durango, 2010, pp. 24 y 25.
- BARTIS, P., *La tradición popular y la investigación de campo: una introducción a las técnicas de investigación*, Library of Congress, 2004.
- DELGADO, M. D. R. M., y J. R. González, *Violencia de género en adolescentes. Caso Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 "Matías Ramos Santos"*, Guadalupe, Zacatecas, Ciclo escolar 2020-2021, 2021.
- DUARTE, J. M., *Relación que existe entre las conductas sexistas que presentan niños y niñas de escolaridad primaria, con la percepción de sus docentes sobre la perspectiva de género*, doctoral dissertation, Universidad de Panamá, 2007.
- ELLIOT, J., *El cambio educativo desde la investigación-acción*, 3a. ed., Ediciones Morata, Madrid, España, 1993, p. 88.
- FALCÓN, M. W. T., "Igualdad sustantiva y cuotas de género. Un debate de derechos humanos", *Para discutir la acción afirmativa*, vol. 35, 2017.
- GUASCH, Oscar, *Observación participante*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1997.
- HERNÁNDEZ, R., C. Fernández y P. Baptista, *Metodología de la investigación*, México, McGraw-Hill Interamericana, 2010.
- LAGARDE, M., "El género, fragmento literal: 'La perspectiva de género'", en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España, Horas y Horas, 1996, pp. 13-38.
- MUJERES, ONU, "La igualdad de género", *ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*, 2015.
- ROSALES, G. I., "Aportación de la formación cívica y ética a la educación en la perspectiva de género", *Educación e Inclusión: Aportes y perspectivas de la Educación Comparada para la Equidad*, 2018, pp. 347-352.
- SABANERO, A. S., "La perspectiva de género en la educación", en J. A. Trujillo Holguín y J. L. García Leos (coords.), *Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación*, Chihuahua, México, Escuela Normal Superior "Profr. José E. Medrano R.", 2016, pp. 97-107.

- SANDÍN ESTEBAN, M. P., *Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones*, Madrid, Mc Graw Hill, 2003, p. 123.
- SANTIAGO BENÍTEZ, G., *Una mirada con perspectiva de género a los materiales educativos digitales de la asignatura de formación cívica y ética para primaria y secundaria en México*, Master's thesis, Buenos Aires, FLACSO, Sede Académica Argentina, 2015.
- SCHMELKES, Sylvia (José Manuel Mateo, ed.), *La formación de valores en la educación básica*, 1a. ed., México, Dirección General de Materiales y Métodos Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal/Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Biblioteca para la actualización del maestro), 2004.
- SEP, *Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Plan y Programa de estudio para la educación básica*, México, 2017.
- SEP, *Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Plan y programas para la Educación obligatoria*, México, 2017.
- TAYLOR, S. J., y R. Bodgan, *La observación participante en el campo. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1984.
- TORRECILLA, F. J. M., y Javier, F., *Investigación acción. Métodos de investigación en educación especial. 3ª Educación Especial, Curso*, 2011.
- TRAVERS, R. M. W., *Introducción a la investigación educacional*, Buenos Aires, Paidós, 1979, p. 85.
- VERGARA IRRAZÁBAL, R. A., y L. R. Flores Bahamondez, *La percepción de estudiantes de Psicología de una universidad de Santiago respecto a los roles de géneros tradicionales en su ámbito doméstico*, Doctoral dissertation, Universidad Gabriela Mistral, 2019, p. 12.

### *Hemerográficas*

- ARTAL, M., "Construir el género. El cuestionamiento del sexismo y del androcen-trismo en el sistema educativo", *Acciones e investigaciones sociales*, vol. 27, julio de 2009.
- AZAOLA GARRIDO, E., "Patrones, estereotipos y violencia de género en las escuelas de educación básica en México", *La Ventana. Revista de estudios de género*, vol. 4, núm. 30, 2009, pp. 7-45.
- AZUERO, Á. E. A., "Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación", *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, vol. 4, núm. 8, 2019.

- BLANCO, R., "La inclusión en educación: una cuestión de justicia y de igualdad", *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, núm. 29, 2006.
- BUQUET CORLETO, A. G., "Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos", *Perfiles Educativos*, vol. 33, SPE, 2011, pp. 211-225.
- CABALLERO GRANDE, M. J., "Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas", *Revista de Paz y Conflictos*, vol. 3, 2010, pp. 163-165.
- CARDONA, A. C. O., "Perspectiva de género en la educación y el perfil del docente del siglo XXI", *Revista de Educación*, núm. 9, 2016.
- CARRANZA, V., Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, 2014.
- CASTILLO, L. S. D., y D. G. Rico, "Estrategias para la asignatura de formación cívica y ética", *Investigación Educativa Duranguense*, núm. 12, 2012, pp. 17-21.
- COLÁS BRAVO, P., y P. Villaciervos Moreno, P., "La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes", *Revista de Investigación Educativa*, vol. 25, núm. 1, 2007, p. 39, disponible en: <<https://revistas.um.es/rie/article/view/96421>> (Consultado: 25/01/2022).
- FERNÁNDEZ, O., et al., "Eje transversal, valores en la educación básica: teoría y praxis", *Educere*, vol. 12, núm. 40, 2008, pp. 63-70.
- FISCHMAN, G., "Las fotos escolares como analizadores en la investigación educativa", *Educação y realidade*, vol. 31, núm. 2, p. 83.
- FLECHA FERNÁNDEZ SANMAMED, A., L. Puigvert Mallart y G. Redondo Sama, "Socialización preventiva de la violencia de género", *Feminismo/s*, núm. 6, dic. de 2005, pp. 107-120.
- GALARZA, C. A. R., "Los alcances de una investigación", *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, vol. 9, núm. 3, 2020.
- GÓMEZ, M. J. A., y Jose, M., *La investigación educativa: Claves teóricas*, 2007, p. 62.
- GONZÁLEZ, A. M. P., "Laurence Kohlberg: Teoría y práctica del desarrollo moral en la escuela", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, núm. 4, 1989, pp. 2 y 4.
- GONZÁLEZ, M. J., M. A. C. Carrillo, I. E. E. N. S. Ocaña y N. D. S. Ocaña, *Influencia de los estereotipos de género en la convivencia escolar del grado quinto de la institución educativa Colegio La Salle*, S. J. A. G., de O. N, 2019.
- GRANDE, M. J. C., "Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas", *Revista de Paz y Conflictos*, núm. 3, 2010, pp. 154-169.
- JIMÉNEZ QUENGUAN, M. y D. J. Galeano Barbosa, "La necesidad de educar en perspectiva de género", *Revista Educación*, vol. 44, núm. 1, 2020, pp. 490-508.



- LAMAS, M., "La perspectiva de género", *Revista de Educación y Cultura de la sección 47*, 1996.
- MARTÍNEZ, L. D., "La importancia de la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar realidades", *Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula*, vol. 10, núm. 4, 2018, p. 50.
- MARTÍNEZ, L., "La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación", *Revista Perfiles Libertadores*, vol. 4, núm. 80, 2007.
- MORA, S. Z. J., "La transversalidad curricular: algunas consideraciones teóricas para su implementación", *Revista boletín redipe*, vol. 7, núm. 11, 2018, pp. 65-81.
- MONTES DE OCA O'REILLY, A., "Dificultades para la Transversalización de la Perspectiva de Género en una Institución de Educación Superior", *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, vol. 13, núm. 1, 2019, pp. 105-125.
- NAVARRETE, J. M., "El muestreo en la investigación cualitativa", *Investigaciones sociales*, vol. 4, núm. 5, 2000, p. 166.
- ORDORIKA, I., "Equidad de género en la Educación Superior", *Revista de la Educación Superior*, vol. 44, núm. 174, 2015, s.n.
- REYES, M. T. H., "La igualdad de género desde la escuela", *Cuadernos de educación y desarrollo*, vol. 1, 2009.
- RIVERO ESPINOSA, E., "La gestión de la convivencia escolar: una aproximación desde las líneas de política educativa en México", *Península*, vol. 14, núm. 2, 2019, pp. 57-76.
- RODRÍGUEZ CASADO, M. R., "Aportes para el desarrollo de prácticas interculturales con perspectiva coeducativa en centros escolares: la educación social como herramienta de cambio en el ámbito reglado", *En clave pedagógica*, vol. 14, 2018, p. 54.
- ROSALES, F. M., y S. T. Manríquez, "Igualdad de género y transversalidad en la educación básica en Chihuahua", *Chihuahua Hoy*, vol. 14, 2016.
- VILLANUEVA, C. F., "La equidad de género: presente y horizonte próximo", *Quaderns de psicologia*, vol. 12, núm. 2, 2010, p. 102.
- VILLANUEVA, J. G., D. I. D. García y C. I. H. Ramírez, "La transversalización de la perspectiva de género como una herramienta de intervención en educación", *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales y Humanas*, vol. 11, núm. 1, 2020, pp. 69-82.

### *Electrónicas*

- BERTELY, B. M., "Educación, derechos sociales y equidad", *La investigación educativa en México 1992-2002*, vol. 3, 2003, disponible en: <<http://www.comie>.

- org.mx/doc/portal/publicaciones/ec2002/ec2002\_v03\_t1.pdf> (Consultado: 30/08/2023).
- CAICEDO BOLAÑOS, N. D. C., D. D. C. Carlosama López y M. L. Guerrón Melo, *Las relaciones de género y su incidencia en la convivencia escolar*, 2020, disponible en: <<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/27627/2020noracaido.pdf?sequence=6&isAllowed=y>>.
- FERNÁNDEZ HASAN, Alma, “Desigualdad de género. La segregación de las mujeres en la estructura ocupacional”, *La Ventana. Revista de estudios de género*, vol. 3, núm. 25, 2007, pp. 140-167, disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362007000100140&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362007000100140&lng=es&tlng=es)> (Consultado: 05/04/2022).
- FOLGUEIRAS BERTOMEU, P., *La entrevista*, 2016, pp. 3-4, disponible en: <<https://www.studocu.com/es-mx/document/instituto-tecnologico-de-campeche/auditoria-administrativa/entrevista-pf/31763920>>.
- HERRERA, J., *La investigación cualitativa*, 2017, disponible en: <<https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/05/investigacion-cualitativa.pdf>>.
- LAMUS CANAVATE, D. “Raza y etnia, sexo y género: El significado de la diferencia y el poder”, 2012, p. 79, disponible en: <<https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/1619>>.
- LOZA ANDRANGO, B. A., *Lenguaje sexista y discriminación de género en educación inicial II*, Bachelor’s thesis, 2022, disponible en: <<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/22036>> (Consultado: 30/08/2023).
- LOZANO, M. Y L. TRIFU, “Coeducar para la paz: perspectiva de género para la justicia social”, *Tendencias Pedagógicas*, núm. 34, 2019, p. 59, disponible en: <<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/191182/Lozano%20Estivalis.pdf?sequence=1&isAllowed>> (Consultado: 27/11/2021).
- MACÍAS REYES, R. D., “El trabajo sociocultural comunitario. Fundamentos epistemológicos, metodológicos y prácticos para su realización”, 2014, p. 117, disponible en: <<http://edacunob.ult.edu.cu/xmlui/handle/123456789/33>> (Consultado: 30/08/2023).
- MAGALLANES DELGADO, M. D. R., Á. Román Gutiérrez y N. Gutiérrez Hernández, *La otredad en la escuela: violencia y gestión de la convivencia escolar*, 2018, disponible en: <[https://www.academia.edu/111335966/La\\_otredad\\_en\\_la\\_escuela\\_violencia\\_y\\_gesti%C3%B3n\\_de\\_la\\_convivencia\\_escolar?f\\_ri=6667](https://www.academia.edu/111335966/La_otredad_en_la_escuela_violencia_y_gesti%C3%B3n_de_la_convivencia_escolar?f_ri=6667)>.
- MORENO GUTIÉRREZ, S. O., *Uso del enfoque transversal para el desarrollo de los valores democráticos en formación cívica y ética*, 2010, disponible en: <<http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/handle/11317/760>>.

- PANTOJA, S. R., “Significados de la transversalidad en el currículum: un estudio de caso”, 2007, p. 140, disponible en: <<https://doi.org/10.35362/rie4322337>>.
- PERALES, R. G., “La educación desde la perspectiva de género”, *Ensayos: revista de la Facultad de Educación de Albacete*, núm. 27, 2012, pp. 2 y 12, disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4202732>> (Consultado: 14/08/2021).
- PUIG GUTIÉRREZ, María, y Juan Antonio Morales Lozano, “La formación de ciudadanos: conceptualización y desarrollo de la competencia social y cívica”, *Educación XXI*, vol. 18, núm. 1, 2015, pp. 258-282, disponible en: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70632585011>> (Consultado: 16/12/2021).
- REBOLLO CATALÁN, M. Á. *et al.*, “La equidad de género en educación. Análisis y descripción de buenas prácticas educativas”, *Revista de Educación*, núm. 358, 2012, pp. 129-152, disponible en: <<https://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-anteriores/2012/re358/re358-07.html>>.
- REINARES EGEA, A., *Pensar en el espacio del patio desde la perspectiva de género feminista: análisis de la distribución y usos*, 2020, disponible en: <<http://hdl.handle.net/10810/43068>>.
- Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, vol. 3, núm. 3, p. 397, disponible en: <[www.ase.es/rase](http://www.ase.es/rase)>.
- RODRÍGUEZ FIGUEROA, H. M., *La convivencia escolar desde la perspectiva sociocultural*, 2019, disponible en: [https://www.academia.edu/44661440/La\\_convivencia\\_escolar\\_desde\\_la\\_perspectiva\\_sociocultural](https://www.academia.edu/44661440/La_convivencia_escolar_desde_la_perspectiva_sociocultural).
- RODRÍGUEZ MC KEON, Lucía Elena, “La formación cívica y ética en la escuela: entre la instrucción y la formación”, *Revista Folios*, núm. 41, 2015, pp. 37-50, disponible en: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345938641004>> (Consultado: 17/12/2021).
- ROMERO, L., y A. Zuccaro, “La división generizada del espacio lúdico como una de las expresiones del patriarcado: desafíos en la intervención profesional desde una perspectiva de género”, *II Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GEDIS) (La Plata, 27 y 28 de octubre de 2016)*, noviembre de 2016, disponible en: <<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/57149>> (Consultado: 30/08/2023).
- SAUTU, R., Paula Boniolo, Pablo Dalle y Rodolfo Elbert, “Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología”, 2005, pp. 14-15, disponible en: <[https://eva.fic.udelar.edu.uy/pluginfile.php/29590/mod\\_resource/content/1/Manual-de-Metodologia-R-Sautu.pdf](https://eva.fic.udelar.edu.uy/pluginfile.php/29590/mod_resource/content/1/Manual-de-Metodologia-R-Sautu.pdf)>.

- SCHANZER, R., "El marco teórico de una investigación", 2015, disponible en: <<https://mirelesespacioeducativo.blogspot.com/2014/02/marco-teorico-redacteen-impersonal.html>>.
- SEP, *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*, México, SEP, 2021, disponible en: <<https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>>.
- URBANO GÓMEZ, P. A., "Análisis de datos cualitativos", *Fedumar Pedagogía y Educación*, vol. 3, núm. 1, disponible en: <<http://editorial.umariana.edu.co/revistas/index.php/fedumar/article/view/1122>> (Consultado: 30/08/2023).
- VILLEGAS FLORES, V. P., "Concepciones de género y convivencia escolar", *Revista Científica Retos de la Ciencia*, vol. 2, núm. 3, 2018, pp. 139-154, disponible en: <<https://retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/22>> (consultado: 30/08/2023).



LIZETH DEL CARMEN SANTANA DELGADO

**Transversalización de la perspectiva  
de género en la asignatura de Formación  
Cívica y Ética para fortalecer  
la convivencia escolar en alumnos  
y alumnas de quinto grado de primaria**

fue editado por el

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS  
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

en coedición con la

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PARA EL MAGISTERIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

se terminó en la Ciudad de México,  
en junio de 2024.

La escuela y el salón de clases representan un espacio de encuentro e interacción social entre niñas y niños, en donde las prácticas escolares siguen reproduciendo y fomentan la asignación de estereotipos y roles de género; a través de experiencias diarias que tienen presencia en la convivencia de los y las estudiantes, en donde también se educa de forma desigual por su sexo y género, dando por hecho cómo se tienen que comportar y a qué deben aspirar los niños por ser niños y, viceversa, las niñas por ser niñas.

Esta investigación es realizada con los y las alumnas del 5o. “D” en la Escuela Primaria Federal “Benito Juárez”, con la finalidad de incorporar estrategias didácticas con perspectiva de género en la asignatura de Formación Cívica y Ética; y para visibilizar y analizar este ejercicio de convivencia que es propia de niños y niñas en el grupo, desde las desigualdades que se generan a partir de la socialización de los mismos estereotipos y roles de género.

En este sentido, este análisis permite hacer una reflexión con respecto a la necesidad de implementar estrategias como la transversalización de la perspectiva de género en los contenidos escolares, en particular, en los de la asignatura de Formación Cívica y Ética, junto con los conocimientos presentes en el entorno sociocultural de los alumnos y alumnas; es preciso señalar que el propósito del documento está orientado en gran medida a la concientización de la relevancia que tienen estos contenidos escolares para la transformación de prácticas sociales basadas en la desigualdad de género.

El presente trabajo fue acreedor en 2022 al segundo lugar del Concurso Nacional de Investigación para las Escuelas Normales “Dolores Correa y Zapata”, en su Segunda edición 2022, convocado por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESUM) e Inmujeres, y apoyado para esta edición por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).



GOBIERNO DE  
MÉXICO

EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INMUJERES  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DGESUM  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS  
REVOLUCIONES DE MÉXICO  
INEHRM